GOBIERNO DE
SUCUMBÍOS

ACTAS DE SESIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

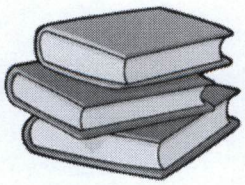
DESDE Nº. GADPS SG 2019 001 AG

27 DE JUNIO DEL 2019

HASTA Nº. GADPS SG 2019 012 AG

26 DE DICIEMBRE DEL 2019

ADMINISTRACIÓN 2019 -2023



GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-001-AG.

SESIÓN INAUGURAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 002 de fecha 2014-06-24, dispuesta por el señor Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad con lo que establece el Artículo 317 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como Prosecretaria la Lic. Alba Soto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Acreditación y constatación del quórum.
3. Constitución del Órgano Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
4. Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
5. Conocer y resolver sobre el oficio S/N, de fecha 17 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Manuel Chavez Chávez, referente a la renuncia irrevocable al cargo de secretario general del GADPS, presentada mediante oficio trámite No. 2321
6. Designación del Secretario /a General del GADPS.
7. Conformación de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
8. Clausura.

La señora Prosecretaria **SIENTA RAZON** que dentro de la presente sesión Inaugural, se cuenta con diferentes medios de comunicación de la localidad, una vez conocido el orden

del día toma la palabra el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, saluda a los señores Consejeros en su orden, a la vez da la bienvenida a todos los presentes. **Luego el señor Prefecto solicita a la señora Prosecretaria** de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige en esta sesión inaugural, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO:** *Himno Nacional del Ecuador*. Luego de conocido el punto se corea el Himno Nacional por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO**: *Acreditación y constatación del quórum*. **Al respecto el señor Prefecto** manifiesta lo siguiente: Con referencia a la acreditación de los señores Consejeros secretaría informa que ya entregaron sus documentos personales y credenciales otorgados por el Consejo electoral, por lo tanto se procede a constatar el quórum reglamentario: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Freire Paz Abrahan Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTON PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejia Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Una vez constatado el quórum, Secretaria informa al señor Prefecto que hay el quórum reglamentario, con la presencia de los 14 integrantes de la Cámara Provincial. **Al respecto el señor Prefecto,** manifiesta al Pleno, está la Cámara Provincial completamente acreditada por lo tanto me place sobre manera contar con este gran equipo de trabajo que desde este espacio trabajaremos juntos por las parroquias, cantones y Provincia. **TERCER PUNTO:** *Constitución del Orgánico Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.* **Dentro de este punto el señor Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos,** manifiesta que ha dado cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, en base la norma legal del COOTAD, y damos por constituida esta Cámara Provincial, Legislativa y de Fiscalización del Gobierno Provincial de Sucumbíos, el día de hoy que es una fecha histórica para todos nosotros señores Consejeros y Alcaldes de los 7 cantones, señores Consejeros representantes de las 28 juntas parroquiales de esta manera queda legalmente constituida esta Cámara Provincial, que requiere del aporte de quienes conformamos este grupo edilicio a partir del día de hoy, para velar por los intereses de nuestra provincia. **CUARTO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*. **El Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión con la cual se da inicio a este nuevo período administrativo que regirá los destinos de la Provincia desde el año 2019 hasta el año 2023, pide a Dios les ilumine para que la presente sesión de Consejo la llevemos con altura y todo lo que se resuelva

sea para el bien de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Inaugural de Consejo, siendo las 10:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **QUINTO PUNTO**: *Conocer y resolver sobre el oficio S/N, de fecha 17 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Manuel Chávez Chávez, referente a la renuncia irrevocable presentada al cargo de Secretario General del GADPS, mediante trámite No. 2321.* **Dentro de este punto el Sr. Prefecto de Sucumbíos,** solicita que por secretaría se dé lectura al documento referido, luego de lo cual pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Seguidamente solicita la palabra el Sr. Consejero Abraham Freire Paz,** quien saluda a los presentes y manifiesta a la Cámara Provincial, que en la Secretaría General debe estar una persona comprometida con la nueva Administración y de confianza del señor Prefecto por ello **MOCIONA** "*Dar por conocida y aceptada la renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del GADPS, presentada por el Dr. Manuel Chávez Chávez, mediante tramite No. 2341, oficio s/n, de fecha 17 de mayo del 2019",* moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Prosecretaria Encargada del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL GADPS, PRESENTADA POR EL DR. MANUEL CHÁVEZ CHÁVEZ, MEDIANTE TRAMITE No. 2341, OFICIO S/N, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2019.

SEXTO PUNTO: *Designación del Secretario/a General del GADPS.* **Dentro de este punto el Sr. Prefecto,** manifiesta que de conformidad con lo que establece el Art. 47, literal o) y Art. 317, párrafo tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", pone a consideración de la Cámara Provincial la terna para la designación del Secretario/a General del GADPS. **Acto seguido interviene el Sr. Consejero Abraham Freire Paz** y expresa su saludo protocolario a la Cámara Provincial y a todos los presentes, a la vez felicita a los señores Consejeros Rurales, por haber asumido este reto en representación de los 28 Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Sucumbíos. Así mismo indica al señor Prefecto que una vez que se ha cumplido con la convocatoria y se ha presentado la terna correspondiente, para que esta Cámara Provincial nombre al señor o señora Secretario(a) General del Gobierno Provincial de Sucumbíos y dando cumplimiento al **Artículo 47, literal O) del COOTAD,** el mismo que ha sido leído por el señor Procurador Síndico, indica que de los tres candidatos aspirantes a la Secretaría General conoce y tuvo la oportunidad de trabajar en algunos espacios con la Ab. Olga Judith Castillo Patiño, quien siempre demostró eficiencia y responsabilidad en las funciones que le fueron encomendadas por ello **MOCIONA** *"**1)** Nombrar a la Ab. Olga Judith Castillo Patiño, como Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos; y* **2)** *Disponer a la Unidad de Talento Humano del GADPS, realice los trámites pertinentes y elabore la acción de personal a favor de la Ab. Olga Judith Castillo Patiño, en calidad de Secretaria General de la Corporación Provincial de Sucumbíos",* moción que fue respaldada por el Sr. Consejero José Caiza Ocapana y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Prosecretaria Encargada del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

1. **NOMBRAR A LA AB. OLGA JUDITH CASTILLO PATIÑO, COMO SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**
2. **DISPONER A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GADPS, REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES Y ELABORE LA ACCION DE PERSONAL A FAVOR DE LA AB. OLGA JUDITH CASTILLO PATIÑO, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS.**

Una vez elegida la Secretaria General del GADPS., el señor Prefecto toma el juramento de rigor con el cual la señora Olga Castillo Patiño queda legalmente posesionada. Inmediatamente toma la palabra la Secretaria General electa, quien luego del saludo protocolario a los integrantes de la Cámara Provincial y a los demás presentes, expresa su agradecimiento sincero por el voto de confianza depositado en su persona a la vez se compromete a trabajar con responsabilidad y lealtad en bien de la Institución y por ende de la Provincia de Sucumbíos.

SEPTIMO PUNTO: *Conformación de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.* **Acto seguido interviene el Sr. Prefecto** y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 47 literal r), Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" y Art. 5 de la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, el GADPS debe conformar las Comisiones Permanentes, por lo tanto pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Acto seguido el señor Prefecto** pide que por secretaría, proceda dar lectura al Art. 5 de la ***"ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS***". **La misma que dice lo siguiente: Art. 5. Comisiones Permanentes.-** *"Son instancias colegiales constantes dentro de la gestión legislativa que por su especialización y naturaleza han de ser prioritarias en su conformación y estructuración de manera que su existencia sea indisoluble en el accionar de la función".* ***Tendrán la calidad de Comisiones Permanentes, las siguientes: a)*** *Comisión de Mesa,* ***b)*** *Comisión de Planificación y Presupuesto,* ***c)*** *Comisión de Igualdad y Género,* ***d)*** *Comisión de Legislación,* ***e)*** *Comisión de Fiscalización,* ***f)*** *Comisión de Participación Ciudadana, y Control Social,* ***g)*** *Comisión de Gestión Ambiental y Turismo,* ***h)*** *Comisión de Cultura, Arte, Deporte y Recreación,* ***i)*** *Comisión de Gestión Solidaria, para los grupos de atención prioritaria, pueblos indígenas y afro ecuatorianos". "Estas comisiones tendrán vigencia permanente, como parte fundamental de la estructura jurídica y administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, y deben reunirse de manera ordinaria una vez por mes y extraordinariamente cuando sea necesario*". Una vez que se ha dado lectura a lo que dice la ordenanza, el señor Prefecto nuevamente pone a consideración el punto a fin de que se elijan a los integrantes de las diferentes comisiones. **Inmediatamente toma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que se deben elegir a los señores Consejeros o Consejeras para que integren cada una de las

comisiones, y de acuerdo a lo que establece el COOTAD la comisión de mesa debe estar presidida por la primera autoridad por ello esta vez quiere mocionar para que la **Comisión de Mesa** la integre el señor Amado Chávez Prefecto, la señora Gladys Castro Viceprefecta y el señor Consejero Abraham Freire, moción que es respaldada por el señor Consejero José Caiza y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros(as). **Acto seguido el señor Prefecto** solicita se mocione nombres para la conformación de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**, **al respecto la señora Consejera Esperanza Torres** solicita la palabra y manifiesta que el señor Consejero Abraham Freire es una persona que tiene experiencia en este tipo de procesos, por ello debería ser parte de esta comisión, por lo tanto mociona el nombre del señor Consejero Abraham Freire Paz, para que presida la Comisión de Planificación y Presupuesto y como vocales a los señores Consejeros Freddy Edilberto Rayo Hirua y Jaime Vicente Bustamante Peña, moción que es respaldada por el señor Franklin Matamoros Salinas y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaria se tome la votación respectiva habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** y solicita se den nombres para que conformen la **comisión de Igualdad y Género**, sobre el tema **toma la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que esta comisión la debe presidir la señora Consejera Flor Jumbo por el trabajo desarrollado en las diferentes organizaciones de mujeres, por ello mociona para que la señora Consejera Flor Jumbo presida la Comisión de Igualdad de Género y la acompañen como vocales el señor Consejero Segundo Jaramillo y la señora Consejera Esperanza Torres, moción que es respaldada por el señor Consejero Abraham Freire y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación, moción que tiene el respaldo unánime por parte de todos los señores Consejeros presentes. **Continuando con la conformación de las comisiones el señor Prefecto** solicita se den nombres para que conformen **la comisión de Legislación**. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire** y mociona para que la **Comisión de Legislación** la presida el señor Consejero Fredy Rayo y como vocales los señores Consejeros Segundo Londoño y Franklin Matamoros, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva, teniendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros presentes**. Seguidamente el señor Prefecto** solicita se den nombres para que formen parte de la comisión de Fiscalización. Al respecto toma la palabra el señor Consejero Henry Mejía y manifiesta que es importante continuar con la conformación de las comisiones por ello mociona para que la **comisión de Fiscalización** la presida el señor Consejero Nelson Yaguachi, y los señores consejeros Jaime Bustamante y José Caiza como vocales de la comisión, moción que es respaldada por el señor Consejero Silvio Quevedo Galarza y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación, habiendo el apoyo unánime a esta moción. **Acto seguido el señor Prefecto** solicita se den nombres para que conformen la **comisión de Participación Ciudadana y Control Social**, para ello **solicita la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi** y mociona para que esta comisión la presida el señor Consejero Jaime Bustamante y como vocales la señora Consejera Esperanza Torres y el señor Consejero Henry Mejía, moción que es respaldada por el señor Consejero Freddy Rayo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación teniendo el apoyo unánime la moción pertinente. **Acto seguido el señor Prefecto** solicita al consejo

en pleno se den los nombres para que se conforme la comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS. **Al respecto toma la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros** y mociona para que el señor Consejero Silvio José Quevedo Galarza sea quien presida la **Comisión de Ambiente y Turismo del GADPS** y la señora consejera Flor Jumbo y el señor Consejero Nelson Yaguachi sean vocales de esta comisión, moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Bustamante, siendo calificada por el señor Prefecto Sucumbíos quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva, habiendo el apoyo unánime para la moción. **Nuevamente el señor Prefecto** solicita se conforme la **comisión de Cultura, Arte, Deporte y Recreación** y solicita a los señores Consejero nombre candidatos, **sobre el tema solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo Galarza** y mociona para que esta comisión la presida el señor Consejero Franklin Matamoros y como vocales el señores consejeros Segundo Jaramillo Armijos y José Caiza Ocapana, moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo, siendo calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación habiendo el apoyo unánime a la moción presentada por el señor Consejero Silvio Quevedo. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y solicita al pleno se nombre a los señores consejeros para que integren la **Comisión de Gestión Solidaria para grupos de atención prioritaria, pueblos indígenas y afro ecuatorianos**. Sobre el tema **hace uso de la palabra el señor Consejero José Caiza** quien mociona que esta comisión la presida el señor consejero Henry Mejía y como vocales los señores Consejeros Segundo Jaramillo y José Caiza, respalda la moción el señor consejero Abraham Freire siendo calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación, misma que tiene el apoyo unánime por parte de los señores consejeros presentes.

Dentro de las votaciones realizadas por los señores consejeros quienes de manera unánime dieron su voto conforme a la moción propuesta por ellos, sin ninguna clase de objeción, por lo tanto las Comisiones de: ***a)*** *Comisión de Mesa,* ***b)*** *Comisión de Planificación y Presupuesto,* ***c)*** *Comisión de Igualdad y Género,* ***d)*** *Comisión de Legislación,* ***e)*** *Comisión de Fiscalización,* ***f)*** *Comisión de Participación Ciudadana, y Control Social,* ***g)*** *Comisión de Gestión Ambiental y Turismo,* ***h)*** *Comisión de Cultura, Arte, Deporte y Recreación,* ***i)*** *Comisión de Gestión Solidaria, para los grupos de atención prioritaria, pueblos indígenas y afro ecuatorianos, tuvieron la siguiente votación:*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		

YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	14		

Una vez que han sido conformadas las comisiones permanentes del H. Consejo Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a las mociones de los integrantes de la Cámara, contando con el respaldo respectivo, la calificación por parte del ejecutivo y una vez que se ha obtenido el apoyo unánime por parte de los señores consejeros en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION "COOTAD" Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) COMISIÓN DE MESA

Presidente: Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca
Vocal: Dra. Gladys Lucía Castro Ajila
Vocal Ing. Abraham Alfredo Freire Paz

b) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente: Ing. Abraham Alfredo Freire Paz
Vocal: Sr. Freddy Edilberto Rayo Hirua
Vocal: Ing. Jaime Vicente Bustamante Peña

c) COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO

Presidente: Lic. Flor Esperanza Jumbo Campoverde
Vocal: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos
Vocal: Ing. Esperanza Josefina Torres Barros

d) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Presidente: Sr. Freddy Edilberto Rayo Hirua
Vocal: Lic. Segundo Braulio Londoño Flores

Vocal: Sr. Franklin Emmanuel Matamoros Salinas

e) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidente: Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa
Vocal: Ing. Jaime Vicente Bustamante Peña
Vocal: Ing. José Raúl Caiza Ocapana

f) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presidente: Ing. Jaime Vicente Bustamante Peña
Vocal: Ing. Esperanza Josefina Torres Barros
Vocal: Ab. Henry Walther Mejía Guerrero

g) COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

Presidente: Ing. Silvio José Quevedo Galarza
Vocal: Lic. Flor Esperanza Jumbo Campoverde
Vocal: Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa

h) COMISIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente: Sr. Franklin Emmanuel Matamoros Salinas
Vocal: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos
Vocal: Ing. José Raúl Caiza Ocapana

i) COMISIÓN DE GESTIÓN SOLIDARIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROECUATORIANOS

Presidente: Ab. Henry Walther Mejía Guerrero
Vocal: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos
Vocal: Ing. José Raúl Caiza Ocapana

Una vez nombradas las comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, los señores consejeros intervienen brevemente haciendo algunas acotaciones sobre varios temas. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** quien luego del saludo cordial a los presentes hace extensible el agradecimiento sincero por el apoyo decidido brindado a su cantón, a la vez indica que no habido el apoyo del MTOP, solo han tenido el apoyo por parte del Municipio y del Gobierno Provincial, de igual manera aprovecha el momento para comprometer su apoyo para trabajar de manera conjunta por el bien de la Provincia de sucumbíos, piensa que harán un buen equipo de trabajo que hablaran el mismo idioma tras un mismo objetivo que es apuntar al desarrollo del pueblo sucumbiense, así mismo reitera su felicitación al señor Prefecto, a la señora Viceprefecta y todos los señores Consejeros por el trabajo que están ejecutando desde el momento que han sido posesionados, así mismo aspira que durante esta administración los trabajos y recursos sean distribuidos de manera equitativa a todos los cantones sin mirar número de

habitantes, superficies o alguna otra situación, sino que haya igualdad para todos. **Seguidamente toma la palabra el señor Consejero Segundo Londoño** quien luego del saludo cordial a todos los presentes agradece por la invitación a participar de la presente reunión, además hace votos porque esta administración se la lleve de manera democrática y no hayan mayorías ni minorías, además indica que todo lo que vaya en beneficio de su cantón y la Provincia respaldará y brindará todo su apoyo pensando siempre en el desarrollo de la Provincia y lo que no esté de acuerdo también dirá "no" con la debida justificación. Además indica que los problemas por el tiempo invernal no es solamente en Sucumbíos, también afectado en gran parte al Cantón Putumayo, hay comunidades que ha sufrido las inclemencias del tiempo más que otras y no han tenido el apoyo necesario por ello solicita el apoyo oportuno en este momento lo que más les hace falta el alimentación, más o menos necesitan 500 raciones alimenticias por ello solicita se vea la manera de cómo ayudarle. Así mismo solicita que la maquinaria que tiene la Corporación Provincial se la distribuya de manera equitativa a todos los cantones de la Provincia, ya que todos tienen las mismas necesidades, de igual manera hace un llamado para que los empleados y funcionarios de la Institución presten su contingente en cualquier lugar de la Provincia sin ningún miramiento político sino más bien que cumplan sus labores a cabalidad para el bien de todos evitando generar algún malestar. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y manifiesta que todos los señores consejeros coinciden que se debe trabajar en bien de la Provincia de Sucumbíos mirando un mismo objetivo de acuerdo a las posibilidades, además indica que dentro del trabajo de una institución el respaldo es muy importante, por ello respaldará a la gestión del señor Prefecto, así como también manifiesta que se deberá coordinar acciones con todos los gobiernos seccionales y piensa que el diálogo es lo que siempre debe primar entre las autoridades para lograr consolidar propuestas que vayan en beneficio de los habitantes de la Provincia de Sucumbíos. **De la misma manera solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo Galarza** quien saluda a los señores integrantes de la Cámara Provincial, a la vez agradece por la invitación para participar en esta sesión inaugural, al mismo tiempo manifiesta su solidaridad con los cantones Sucumbíos y Putumayo que están atravesando una situación muy difícil debido al fuerte invierno, pero también hay otros cantones que al igual que ellos están sufriendo las inclemencias del tiempo, pero con el apoyo de todos se va a superar estos desastres. Así mismo hace referencia a lo que manifestaron los señores consejeros que le antecedieron en la palabra el respaldo al trabajo y a la gestión de la autoridad siempre que vaya en beneficio de la Provincia, de igual manera manifiesta que el equipo caminero sea correctamente distribuido y que se coordine con el personal a fin de que se haga un buen trabajo cumpliendo el horario de trabajo como debe ser y si son partes lejanas donde deben trasladarse sería mejor que el personal pernocte en el lugar ya que de esta manera habría más rendimiento. También manifiesta que si se trabaja como un solo equipo mirando un mismo objetivo en bien de nuestra Provincia les va a ir muy bien en la administración, así también menciona que hay problemas de contaminación ambiental en toda la Provincia entonces hay que unirse para sacar adelante este problema que es de todos ya que si estamos unidos trabajando en conjunto podremos lograr días mejores para cada uno de los cantones y provincia. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladis Castro Ajila** Viceprefecta de Sucumbíos y brinda un saludo cordial a todos los integrantes de la Cámara Provincial, a la vez reitera su compromiso de trabajar de forma mancomunada en bien de la Provincia de Sucumbíos, sin discriminar a ninguno sino más bien dándoles el apoyo necesario, así mismo indica que se ha evidenciado el problema

dado en el cantón Sucumbíos y se ha estado apoyando desde la Prefectura y hoy vamos a continuar haciéndolo con el cantón Putumayo y con todos los cantones que ha sufrido las inclemencias del tiempo, por ello debemos coordinar con el señor Prefecto, señora Viceprefecta, con cada uno de los señores Alcaldes y los representantes de los Gobiernos Parroquiales, ya que todos juntos formamos un cuerpo edilicio, un solo equipo trabajo que lucharemos para sacar adelante a la Provincia de Sucumbíos. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo**, quien luego de su saludo cordial a todos los presente manifiesta su solidaridad con los cantones de Sucumbíos y Putumayo, a la vez hace un llamado a la unidad para trabajar de manera conjunta, con equidad y justicia y por la bandera de la Provincia de Sucumbíos. Acto Seguido hace uso de la palabra el señor consejero Franklin Matamoros quien manifiesta su interés de trabajar de manera conjunta con todos lo que conforman la Cámara Provincial para sacar adelante a toda la provincia, así mismo extiende la cordial invitación para que participen de las fiestas de Sevilla por los 28 años de Parroquialización. **De igual manera hace uso de la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi**, quien indica que está de acuerdo que como Consejeros deben trabajar de manera conjunta y de manera equitativa en bien de la provincia de Sucumbíos. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Segundo Jaramillo**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes felicita al ejecutivo por la labor que viene desempeñando a la vez que se solidariza con los cantones que se han visto afectados por el fuerte invierno, además indica que la comunidad Sinangue también fu afectada con el invierno y necesitan se les apoye con raciones alimenticias. Además indica que debe nombrarse un coordinador para visite los cantones en donde están trabajando con el equipo caminero para que los choferes y operadores cumplan con el trabajo y el horario establecido. De igual manera hace una invitación a trabajar en equipo por el bien de toda la Provincia. **Solicita la palabra el señor Consejero José Caiza**, quien luego de reiterar el saludo cordial a los presentes manifiesta su deseo de trabajar en equipo para coadyuvar al desarrollo de la Parroquia, su Cantón y por ende la provincia de Sucumbíos, a la vez felicita al señor Prefecto y a todos los señores Consejeros por la labor que vienen desarrollando en cada una de sus jurisdicciones. A la vez hace una invitación formal a las fiestas de su Cantón que darán inicio en los próximos días. Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Segundo Londoño. **De la misma manera solicita la palabra la señora Consejera Esperanza Torres** quien luego del saludo formal a todos los presentes manifiesta que como alcaldes han venido trabajando y tomando decisiones de manera conjunta por ello respaldarán al señor Prefecto y señora Viceprefecta en todas las gestiones que vayan en beneficio de toda la Provincia ya que como Cámara Provincial deben hacer un buen trabajo que vaya en beneficio de la Provincia entera ya que el deseo de todos es ver grande a Sucumbíos. **También solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta su interés de trabajar de manera conjunta buscando un mismo objetivo, acoplándose a los mismos ideales e intereses y de esta manera hacer una buena administración que permita el desarrollo de la provincia de Sucumbíos. **Luego de las intervenciones de los señores Consejeros el señor Prefecto** retoma la palabra y agradece por cada una de las intervenciones realizadas por los señores Consejeros ya que todos coinciden en sus propósitos de hacer un solo equipo y trabajar juntos en bien de la provincia de Sucumbíos, por ello es necesario hacer lo que dice la ley. Además indica que hay temas que no están bien pero que lo vamos a superar, se debe trabajar en coordinación ya que

nuestra Provincia necesita mucho por ello cree que en el año 2020 se trabajará de manera exclusiva en el tema vial y luego se trabajará en el tema productivo.

OCTAVO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Inaugural, siendo las 11:30.

GOBIERNO DE SUCUMBÍOS PREFECTURA

SECRETARIA GENERAL

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Lic. Alba Soto Araujo
PROSECRETARIA DEL GADPS (E)

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-001-AG**, del 27 de junio del 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de julio del 2019.- LO CERTIFICO.-

SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

espacio en blanco

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-002-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las 15:30 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 02 de fecha 2019-07-15, dispuesta por el señor Lic. Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y designar los delegados a:
   a) Oficio No. GPS-DGPCCS-2019-0213, de fecha 18 de junio de 2019, suscrito por la Ing. Pilar Guarnizo, Directora General de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el Art. 2, numerales 2 y 6 de la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS.
   b) Oficio No. 047-IV-Q-AJ-SS-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Ismael Silva, Director Administrativo de Sucumbíos Solidario, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo Directivo de Sucumbíos Solidario, de acuerdo a lo que establece el Art. 12, numerales 3 y 4 de

la Ordenanza que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos, por Sucumbíos Solidario.

c) Oficio No. FDPS P 2019 00349, de fecha 16 de mayo de 2019, suscrito por el Sr. Javier Figueroa, Presidente de FEDESUCUMBIOS, en el que se solicita se designe al representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

4. Determinar las formas de convocatoria a los integrantes de la Cámara Provincial para las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo del GADPS.
5. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto, expresa un saludo cordial a todos los presente y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige en esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*.- **Luego de conocido el punto el Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 15:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Conocer y designar los delegados:* ***literal a)*** *Oficio No. GPS-DGPCCS-2019-0213, de fecha 18 de junio de 2019, suscrito por la Ing. Pilar Guarnizo, Directora General de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el Art. 2, numerales 2 y 6 de la*

Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS. **Luego de conocido el punto el señor Prefecto manifiesta** que es necesario nombrar los integrantes que faltan para conformar el Consejo de Planificación del GADPS, en vista que este organismo debe cumplir funciones específicas dentro de la Institución, por ello de inmediato el señor Prefecto solicita se den nombres para designar a un señor Consejero representante de los alcaldes para que integren el Consejo de Planificación del GADPS, de acuerdo a lo que establece la ordenanza. **Al respecto toma la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que es importante llenar estos espacios en las distintas organizaciones e instituciones donde se deben conformar directorios con fines de trabajo en bien de la Provincia de Sucumbíos, por tal razón mociona el nombre de la señora Consejera Esperanza Torres para que sea parte del Consejo de Planificación, indicando que este ha sido un consenso de todos los señores Alcaldes, ya que así dice la ordenanza respectiva, moción que tiene el respaldo unánime por parte de todos los señores Consejeros siendo calificada por parte del señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes unánimemente votaron por la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que es claro que como gobiernos parroquiales también han realizado este proceso y eso también se debe cumplir acá en el Gobierno Provincial, en tal virtud mociona al señor Consejero Franklin Matamoros para que forme parte del Consejo de Planificación en representación de los Gobiernos Parroquiales, moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros. De inmediato el señor Prefecto solicita que se den nombres para designar a un Consejero representante de los alcaldes para que integren el Consejo de Planificación del GADPS., de acuerdo a lo que establece la ordenanza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Una vez mocionados y aprobados los 2 nombres de los señores Consejeros para que formen parte del directorio de Sucumbíos Solidario, luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. GPS-DGPCCS-2019-0213, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. PILAR GUARNIZO, DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EN EL QUE SE SOLICITA SE DESIGNE A LOS DELEGADOS PARA QUE CONFORMEN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 2, NUMERALES 2 Y 6 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**

2. **NOMBRAR AL SR. CONSEJERO FRANKLIN EMMANUEL MATAMOROS SALINAS, COMO DELEGADO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 2, NUMERALES 2 Y 6 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**

3. **NOMBRAR A LA SRA. CONSEJERA ESPERANZA JOSEFINA TORRES BARROS, COMO DELEGADA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.**

TERCER PUNTO: *Conocer y designar los delegados,* ***literal b)*** *Oficio No. 047-IV-Q-AJ-SS-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Ismael Silva, Director Administrativo de Sucumbíos Solidario, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo Directivo de Sucumbíos Solidario, de acuerdo a lo que establece el Art. 12, numerales 3 y 4 de la Ordenanza que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos, por Sucumbíos Solidario.* **Luego de conocido el punto El ejecutivo toma la palabra** y manifiesta que se deben designar 2 delegados para que formen parte del Directorio de Sucumbíos Solidario, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dice la Ordenanza, por lo tanto solicita se designen candidatos para ello. **Al respecto hace uso de la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y mociona el nombre de la señora Consejera Flor Jumbo para que integre el Directorio de Sucumbíos Solidario en representación de los gobiernos Parroquiales, moción que es respaldada por el señor Consejero Abraham Freire y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y mociona el nombre del señor Consejero Silvio Quevedo para que integre el directorio de Sucumbíos Solidario en representación de los alcaldes de la Provincia de Sucumbíos, moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que

por secretaria se someta a votación habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Una vez mocionados y aprobados los 2 nombres de los señores Consejeros para que conformen el Directorio de Sucumbíos Solidario, luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

1. **NOMBRAR AL SEÑOR CONSEJERO SILVIO JOSÉ QUEVEDO GALARZA, COMO DELEGADO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 12, NUMERAL 3 DE LA ORDENANZA QUE NORMALIZA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y ORGÁNICA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL DE SUCUMBÍOS, POR SUCUMBÍOS SOLIDARIO.**

2. **NOMBRAR A LA SEÑORA CONSEJERA FLOR ESPERANZA JUMBO CAMPOVERDE, COMO DELEGADA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 12, NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA QUE NORMALIZA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y ORGÁNICA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL DE SUCUMBÍOS, POR SUCUMBÍOS SOLIDARIO.**

TERCER PUNTO: *Conocer y designar los delegados Literal c).- Oficio No. FDPS P 2019 00349, de fecha 16 de mayo de 2019, suscrito por el Sr. Javier Figueroa, Presidente de FEDESUCUMBIOS, en el que se solicita se designe al representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y*

Recreación. **Nuevamente el señor Prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que desde la Federación Deportiva han hecho llegar un oficio solicitando se designe a un señor Consejero para qué forme parte del Directorio de la misma, por lo tanto solicita al consejo en Pleno se den nombres de candidatos para dar cumplimiento con lo solicitado. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Abraham Freire Paz** y mociona nombrar al Sr. Consejero Henry Walther Mejía Guerrero, como representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación", moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

NOMBRAR AL SR. CONSEJERO HENRY WALTHER MEJÍA GUERRERO, COMO REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL CONSEJO PROVINCIAL PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ART. 36 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

CUARTO PUNTO: *Determinar las formas de convocatoria a los integrantes de la Cámara Provincial para las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo del GADPS.* **Luego**

de conocido el punto el señor Prefecto indica que es necesario determinar la modalidad que se adoptará para enviar las convocatorias en vista de algunas circunstancias que se han suscitado en relación a ello. **Al respecto intervienen los señores consejeros** y manifiesta que la entrega de convocatoria lo determina la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario y si se quiere ver otra modalidad se debe realizar la reforma a la Ordenanza respectiva. **Seguidamente toma la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que es verdad lo manifestado por los señores consejeros puesto que la Ordenanza de Orden Parlamentario claramente establece de qué manera se deben entregar las convocatorias y si se quiere hacer algún cambio entonces se debe realizar una reforma a la misma, por ello **MOCIONA** "*1.-Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos; 2.- Enviar a la Comisión de Legislación del GADPS, la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para que sea revisado detalladamente los articulados y posteriormente se remita a la Cámara Provincial de Sucumbíos, para tomar la decisión más acertada*", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

1. **DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA *REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS*.**

2. **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA REVISADO DETALLADAMENTE LOS ARTICULADOS Y POSTERIORMENTE SE REMITA A LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA TOMAR LA DECISIÓN MÁS ACERTADA.**

QUINTO PUNTO: *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 16:34.

GOBIERNO DE SUCUMBIOS PREFECTURA

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-002-AG**, del 17 de julio del 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de agosto del 2019.- LO CERTIFICO.-

SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-003-AG.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 003 de fecha 2019-07-19, dispuesta por el señor Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP A 2019 113 OF, de fecha 25 de julio de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 075 A GADMS, de fecha 23 de julio de 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 823 A GADM SFD 2019, de fecha julio 24 de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, dando un total de 14 integrantes presentes. Actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 01 GADPS SG 2019, de la Sesión Inaugural de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-06-27.
5. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, en base al memorando No. 329 CGFE-GADPS-2019, de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS.
6. Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al informe No. 001-TC-CGFE-GADPS-2019, de fecha 27 de junio de 2019,

suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS.

7. Conocer y resolver el oficio No. 019-CG-CORPOSUCUMBIOS GADPS 2019, de fecha junio 05 de 2019, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbíos, en el que se solicita se designe al Consejero, en representación de los gobiernos parroquiales para que conforme el Directorio de CORPOSUCUMBIOS, de conformidad a lo establecido al literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS"
8. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de consejo el ejecutivo expresa una saludo cordial a todos los presente y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Prefecto informa al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario: Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP A 2019 113 OF, de fecha 25 de julio de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante oficio No. 075 A GADMS, de fecha 23 de julio de 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0823-A-GADM-SFD-2019, de fecha 24 de julio del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Byron Rojas, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*.- **Luego de conocido el punto el Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden del Día*.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del Día

establecido para la presente sesión de Consejo. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y solicita al Pleno se le permita incluir un punto más en el orden del día en vista que está presentando un proyecto de reforma a la "*Ordenanza que Garantiza y Regula las Asignaciones Presupuestarias para las Conmemoraciones Históricas, Tradiciones Populares y Ancestrales y de Promoción de las Culturas, las Artes y Actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos",* en vista que la ha revisado y es necesario realizar una reforma especialmente al monto que está establecido para las conmemoraciones en cada una de las Parroquias, por ello solicita al Pleno el apoyo respectivo. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta estar de acuerdo con el pedido realizado por la señora Consejera Flor Jumbo ya que va en beneficio de todos los Gobiernos Parroquiales de la Provincia, por ello **MOCIONA** para que se modifique el orden del día y se inserte en el mismo el punto solicitado por la señora Consejera Flor Jumbo, moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime por parte de los señores Consejeros presentes. Una vez modificado el Orden del Día, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 01 GADPS SG 2019, de la Sesión Inaugural de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-06-27.
5. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, en base al memorando No. 329 CGFE-GADPS-2019, de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS.
6. Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al informe No. 001-TC-CGFE-GADPS-2019, de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS.
7. Conocer y resolver el oficio No. 019-CG-CORPOSUCUMBIOS GADPS 2019, de fecha junio 05 de 2019, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbíos, en el que se solicita se designe al Consejero, en representación de los gobiernos parroquiales para que conforme el Directorio de CORPOSUCUMBIOS, de conformidad a lo establecido al literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS".
8. Análisis y Resolución del oficio s/n de fecha 16 de julio del 2019, suscrito por la Lic. Consejera Flor Jumbo, Presidenta del GAD Parroquial Pacayacu y Consejera Provincial de Sucumbíos, con el cual adjunta el proyecto de reforma a la "*Ordenanza que Garantiza y Regula las Asignaciones Presupuestarias para las Conmemoraciones Históricas, Tradiciones Populares y Ancestrales y de Promoción de las Culturas, las Artes y Actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos*".

9. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar el Acta No. 01 GADPS SG 2019, de la Sesión Inaugural de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-06-27.* **Luego de conocido el tema el ejecutivo lo** pone a consideración del pleno, al mismo tiempo indica que con anticipación se ha enviado el acta respectiva a fin de que la revisen y realicen las observaciones respectivas**. Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es verdad que la documentación les ha llegado con tiempo y han tenido el espacio necesario para revisar el acta respectiva, en la cual consta todo lo tratado y resuelto conforme estaba establecido en el Orden del Día de la sesión antes citada, por ello MOCIONA "Dar por conocida y aprobada el Acta No. 01 GADPS SG 2019, de la Sesión Inaugural de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-06-27, moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Vicente Bustamante Peña y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaría proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprobaron la moción presentada por al señor Consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA No. 01 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN INAUGURAL DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2019-06-27.

QUINTO PUNTO: *Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al*

ejercicio fiscal del año 2019, en base al memorando No. 329 CGFE-GADPS-2019, de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS. **Luego de conocido el punto**, el ejecutivo hace uso de la palabra y solicita a la Sra. Secretaria General proceda a dar lectura del oficio presentado por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico. **Luego de concluida la lectura retoma la palabra el Sr. Prefecto** y solicita al Sr. Coordinador General Financiero proceda a realizar una breve explicación sobre cómo está estructurado el Proyecto de Presupuesto, quien manifiesta que este presupuesto fue elaborado tomando como referencia los recursos asignados al Gobierno Provincial de Sucumbíos para el año 2018 del 15% de Participación del Presupuesto General del Estado o COOTAD año, 2018, la Ley Orgánica de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica o la Ley 10 proyectada para el año 2018, anticipos a contratistas, cuentas por cobrar y convenios con el banco de Desarrollo (BEDE), que corresponden a la devolución del IVA de años anteriores conocidos como FINGAD Uno y FINGAD Dos y los recursos propios que genera la entidad para autofinanciarse, mismos que están distribuidos en tres grupos:

Ingresos corrientes	$ 5'029.441.09
Ingresos de capital	$ 50'346.076.93
Ingresos de Financiamiento	$ 17´492.605,68
Total Ingresos de Presupuesto	$ 72.'868,123.70

En referencia a los gastos se encuentran distribuidos de acuerdo a los valores efectivizados y compromisos adquiridos hasta el 14 de mayo del 2019, indicando además que en los meses de enero a mayo del presente año se crearon partidas presupuestarias que contravienen la normativa legal vigente como son el Art. 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el ultimo inciso del Art. 213 del COOTAD y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, más los gastos los ingresos corrientes, los ingresos de capital , los saldos de caja y las cuentas por cobrar financian la inversión de los grupo de gasto que se los detalla a continuación.

Gastos de Personal	3, 055, 076,92
Bienes y Servicios de Consumo	827, 336,98
Gastos Financieros	985, 144,81
Otros Gastos Corrientes	61, 882,38
Gastos en el Personal para Inversión	11, 730, 964,51
Bienes y Servicios de consumo para Inversión	8, 394, 264,51
Obras Públicas	33, 725, 334,74
Otros Gastos de Inversión	1, 195, 106,87
Transferencias y Donaciones para inversión	8, 324, 677,68

Bienes de Larga Duración	2, 774, 009,26
Amortización de la Deuda	1, 376, 325,31
Pasivo Circulante	400, 000,00
Suma total del Proyecto de Presupuesto	72, 868, 123,70

Inmediatamente después de ello, todos los señores Consejeros hacen sus intervenciones solicitando aclaraciones a la parte financiera sobre ciertas dudas que tienen en relación al proyecto de presupuesto materia del presente análisis, luego de lo cual el señor Coordinador General Financiero esclarece algunas inquietudes presentadas por los ediles. **Sobre el tema hace uso de la palabra el Sr. Consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que existen muchas inquietudes más que los señores consejeros quieren que se les aclare por ello piensa que es necesario recopilar todas ellas, a fin de que sean tratadas y analizadas dentro de la Comisión de Planificación. **Seguidamente solicita la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que es verdad lo que expresa el Señor Consejero Abraham Freire Paz, siendo necesario recoger todas las inquietudes de los Señores Consejeros para su aclaración respectiva, en tal consideración **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, en base al memorando No. 329 CGFE-GADPS-2019, de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD, tomando en consideración las sugerencias realizadas por los Sres. Consejeros Provinciales de Sucumbíos:* ***a)*** *Considerar el 10% para grupos prioritarios, de conformidad a lo que establece el Art. 249 del COOTAD,* ***b)*** *Se informe como está la transferencia de los recursos a las unidades adscritas del GADPS, como son Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos,* ***c)*** *Se informe por qué? El rubro que debe considerarse para los grupos prioritarios para la provincia, consta dentro de la partida presupuestaria de Nacionalidades,* ***d)*** *Incluir a las 28 parroquias de la Provincia de Sucumbíos para la transferencia de los USD. 5.000,00, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que garantiza y regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas, tradiciones populares y ancestrales y de promoción de las Culturas, las artes y actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos,* ***e)*** *Considerar el financiamiento para la construcción del Puente sobre el río Aguarico en la Comuna de San José de Cascales, el valor de USD. 2.000.000,00, mismo que estuvo considerado dentro del presupuesto participativo para el año 2019,* ***f)*** *Detallar nombres de los puentes que se van a construir en las diferentes parroquias y cantones de la provincia de Sucumbíos,* ***g)*** *Especificar nombres de las obras que se van a realizar y en qué lugar,* ***h)*** *Informar el rubro que le corresponde a cada parroquia dentro del presupuesto del año 2019,* ***i)*** *Considerar un valor para las subrogaciones del nivel jerárquico superior (Viceprefectura),* ***j)*** *Establecer mecanismos para la recuperación de recursos provenientes del gobierno central y otros,* ***k)*** *Se incorpore el nombre del puesto que se va a suprimir de acuerdo a lo que dice en la página 45,* ***l)*** *Se considere un rubro para la adecuación de la oficina de Viceprefectura, ya que existe el valor de USD. 500,00,* ***m)*** *Se informe sobre el rubro de vestuario, lencería y prendas de vestir, si eso tiene que ver con la ropa para los señores trabajadores? Pág 56-58,* ***n)*** *Informar sobre el proceso de reintegro de 86 trabajadores, en vista que existe*

un rubro de más de dos millones de dólares para la cancelación y se informe jurídicamente en que instancia se encuentra el proceso, ***o)*** *Que el GADPS, entregue de manera equitativa los recursos y más apoyos que brinde a los diferentes gobiernos parroquiales y cantonales de la Provincia de Sucumbíos,* ***p)*** *Revisar el presupuesto prorrogado del año 2019, donde constan algunas obras que aún no han sido ejecutadas.* ***2)*** *Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente proyecto y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate.* ***3)*** *Invitar a los señores integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que sean partícipes de la sesión que realizará la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS",* moción que es respaldada por el Sr. Consejero Jaime Bustamante y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, EN BASE AL MEMORANDO No. 329 CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR EL ING. LEONARDO CUEVA,**

COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL GADPS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SRES. CONSEJEROS PROVINCIALES DE SUCUMBÍOS.

a) CONSIDERAR EL 10% PARA GRUPOS PRIORITARIOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 249 DEL COOTAD.
b) SE INFORME COMO ESTÁ LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS DEL GADPS, COMO SON SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBÍOS.
c) SE INFORME POR QUÉ? EL RUBRO QUE DEBE CONSIDERARSE PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS PARA LA PROVINCIA, CONSTA DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE NACIONALIDADES.
d) INCLUIR A LAS 28 PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS USD. 5.000,00, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS.
e) CONSIDERAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO EN LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE CASCALES, EL VALOR DE USD. 2.000.000,00, MISMO QUE ESTUVO CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2019.
f) DETALLAR NOMBRES DE LOS PUENTES QUE SE VAN A CONSTRUIR EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS Y CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
g) ESPECIFICAR NOMBRES DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR Y EN QUÉ LUGAR.
h) INFORMAR EL RUBRO QUE LE CORRESPONDE A CADA PARROQUIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.
i) CONSIDERAR UN VALOR PARA LAS SUBROGACIONES DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR (VICEPREFECTURA).
j) ESTABLECER MECANISMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS.
k) SE INCORPORE EL NOMBRE DEL PUESTO QUE SE VA A SUPRIMIR DE ACUERDO A LO QUE DICE EN LA PÁGINA 45.
l) SE CONSIDERE UN RUBRO PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE VICEPREFECTURA, YA QUE EXISTE EL VALOR DE USD. 500,00.
m) SE INFORME SOBRE EL RUBRO DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE VESTIR, SI ESO TIENE QUE VER CON LA ROPA PARA LOS SEÑORES TRABAJADORES? PÁG 56-58.
n) INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE REINTEGRO DE 86 TRABAJADORES, EN VISTA QUE EXISTE UN RUBRO DE MÁS DE DOS MILLONES DE DÓLARES PARA LA CANCELACIÓN Y SE INFORME JURÍDICAMENTE EN QUE INSTANCIA SE ENCUENTRA EL PROCESO.

o) **QUE EL GADPS, ENTREGUE DE MANERA EQUITATIVA LOS RECURSOS Y MÁS APOYOS QUE BRINDE A LOS DIFERENTES GOBIERNOS PARROQUIALES Y CANTONALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
p) **REVISAR EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2019, DONDE CONSTAN ALGUNAS OBRAS QUE AÚN NO HAN SIDO EJECUTADAS.**

2. **ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**
3. **INVITAR A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE SEAN PARTÍCIPES DE LA SESIÓN QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**

Secretaria sienta razón que en el transcurso de la presente sesión se dio un receso de 30 minutos para que degusten de un almuerzo debido a la hora, luego de lo cual se reinstalan a la sesión, pero solicitaron ausentarse de la sala 2 señores consejeros en vista que debían cumplir con otros compromisos inherentes a sus representadas, es el caso de los señores consejeros Abraham Freire Paz y Manuel Matamoros.

SEXTO PUNTO: *Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al informe No. 001-TC-CGFE-GADPS-2019, de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS*. **Una vez conocido el punto** el señor Prefecto lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que solicita que por secretaria se de lectura al documento remitido por al señor Coordinador General Financiero referente al traspaso de crédito No.01, luego de lo cual pide a la parte financiera se realice la explicación respectiva sobre el traspaso de crédito referido. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Coordinador General Financiero** quien expone y manifiesta que de acuerdo a lo que disponen las normas técnicas de presupuesto y los artículos 256 y 258 del COOTAD, se ha realizado este traspaso de crédito debido a los aumentos y disminuciones en los Programas de. Servicios Generales, Servicios Sociales y Fomento Productivo, Servicios Ambientales y Servicios de Vialidad, Infraestructura y transporte a fin de que se proceda de conformidad a lo que establecen los artículos antes citados, mismos que han sido dispuesto por el ejecutivo para posteriormente poner en conocimiento de la Cámara Provincial. Las modificaciones realizadas en el traspaso de crédito No. 01 de la presente administración ascienden a un valor de USD. 2,456.228.57, destinados a compensar saldos entre partidas para financiar Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Gastos de Capital desglosados de la siguiente manera: Corrientes 365.999,89, Inversión 2.082.202.84, asignados a los programas de Servicios Generales por USD. 958, 555,29; Servicios Sociales y Fomento Productivo por 191.390.64; Servicios Ambientales por 95,327,00 y Servicios de Vialidad Infraestructura y Transporte por 1.210.955,64 destinados a financiar el pago sueldos y salarios, horas extraordinarias, suplementarias, transferencias y donaciones del sector privado no financiero, maquinarias, equipo, repuestos, accesorios y herramientas. **Una vez concluida la explicación**, los señores consejeros manifiestan

que todos los traspasos de crédito son únicamente para conocimiento del Consejo ya que es de potestad y estricta responsabilidad del señor Prefecto y la parte financiera. **Seguidamente interviene la Sra. Viceprefecta Gladys Castro** y manifiesta que es verdad, que los traspaso de crédito son solamente para conocimiento de los señores consejeros puesto que es de responsabilidad del ejecutivo, por ello **MOCIONA** "*Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al informe No. 001-TC-CGFE-GADPS-2019, de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS,* moción que es respaldada el Sr. Consejero Jaime Bustamante y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora Gladis Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	-		
BURBANO RUBEN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 01 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN BASE AL INFORME No. 001-TC-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO POR EL ING. LEONARDO CUEVA, COORDINADOR GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

SEPTIMO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 019-CG-CORPOSUCUMBIOS GADPS 2019, de fecha junio 05 de 2019, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbíos, en el que se solicita se designe al Consejero,*

en representación de los gobiernos parroquiales para que conforme el Directorio de CORPOSUCUMBIOS, de conformidad a lo establecido al literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS". **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del pleno el punto al tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio al cual hacen referencia al punto, luego de lo cual indica que se debe dar cumplimiento lo que establece la Ordenanza respectiva, por ello hoy se debe elegir a un señor consejero que sea parte de los Gobiernos Parroquiales para que integren el directorio de Corposucumbíos, quienes trabajaran coordinadamente en el apoyo al sector agro productivo de la Provincia de Sucumbíos**. Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es deber de la cámara nominar a un compañero de los Gobiernos Parroquiales que funja como Consejero para que forme parte de dicho directorio, en tal consideración **MOCIONA** *"Nombrar al señor Consejero Jaime Vicente Bustamante Peña, para que integre el Directorio de Corposucumbíos, en representación de los Gobiernos Parroquiales, de conformidad a lo establecido en el literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial CORPOSUCUMBIOS,* respalda la moción el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	-		
BURBANO RUBÉN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

NOMBRAR AL SR. CONSEJERO JAIME VICENTE BUSTAMANTE PEÑA, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE CORPOSCUMBÍOS, EN REPRESENTACION DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL b) DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL "CORPOSUCUMBÍOS".

OCTAVO PUNTO: *Análisis y Resolución del oficio s/n de fecha 16 de julio del 2019, suscrito por la Lic. Consejera Flor Jumbo, Presidenta del GAD Parroquial Pacayacu y Consejera Provincial de Sucumbíos, con el cual adjunta el proyecto de reforma a la "Ordenanza que Garantiza y Regula las Asignaciones Presupuestarias para las Conmemoraciones Históricas, Tradiciones Populares y Ancestrales y de Promoción de las Culturas, las Artes y Actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos".-* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** lo pone a consideración del orden del día, al tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio referido, luego de lo cual solicita a la señora consejera exponga sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** quien primeramente expresa su agradecimiento por haber aceptado que se incluya como octavo punto del orden del día su pedido, ya que de acuerdo a lo que establece el art. 322 y el literal del art. b) 48 del COOTAD, debemos apoyar a las parroquias, ya que ninguna tiene un presupuesto para celebrar el aniversario de cada una de las parroquias y siendo una de las competencias del Gobierno Provincial trabajar en el sector rural, por ello es necesario recalcar que para realizar estas actividades de cada parroquia cuenta con una asignación presupuestaria de USD. 5000,00 y hoy se está proponiendo para que este monto se incremente a USD. 10.000,00 ya que el monto asignado no es suficiente para organizar sus programas, informa además que en el Municipio de Lago Agrio se reformó la ordenanza en la administración anterior y eso ha ayudado mucho a estas juntas que son parte del cantón Lago Agrio, pero según se conoce en los demás municipios no hay este tipo de ayuda, por ello es muy importante se realice esta reforma y solicita el apoyo de los integrantes de la cámara provincial, indicando que dicha reforma a la ordenanza será considerada para el presupuesto del año 2020. **Sobre el tema los señores consejeros** coinciden en su apreciación por lo tanto están muy de acuerdo para que se realice esta reforma a la ordenanza antes referida. **Seguidamente toma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que le parece necesaria la reforma de la presente ordenanza siendo de mucho interés para los Gobiernos Parroquiales de la Provincia, por ello **MOCIONA** ***1)*** *Dar por conocida la propuesta de reforma a la "Ordenanza que Garantiza y Regula las Asignaciones Presupuestarias para las Conmemoraciones Históricas, Tradiciones Populares y Ancestrales y de Promoción de las Culturas, las Artes y Actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos", debiendo reformarse principalmente el monto establecido para las Conmemoraciones Históricas de los Gobiernos Parroquiales de USD. 5.000,00 a USD. 10.000.00, que será considerado para el presupuesto del año 2020 y otras que la comisión crea necesarias hacerlo.* ***2)*** *Enviar a la Comisión de Legislación la documentación sobre la ordenanza referida, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente proyecto de reforma y posteriormente*

remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en primer debate", moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo Galarza y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo Campoverde. Dejando constancia que los Sres. Consejeros Abraham Freire Paz y Franklin Matamoros solicitaron permiso para ausentarse de la sala, en vista que tenían que cumplir compromisos inherentes a sus funciones.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLORE ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	-		
BURBANO RUBÉN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDA LA PROPUESTA DE REFORMA A LA "ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS", DEBIENDO REFORMARSE PRINCIPALMENTE EL MONTO ESTABLECIDO PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE USD. 5.000,00 A USD. 10.000.00, QUE SERÁ CONSIDERADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020 Y OTRAS QUE LA COMISIÓN CREA NECESARIAS HACERLO.**

2. **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ORDENANZA REFERIDA, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO DE REFORMA Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

NOVENO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 14:57.

GOBIERNO DE SUCUMBÍOS PREFECTURA

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

SECRETARIA GENERAL

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-003-AG**, del 25 de julio del 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de agosto del 2019.- LO CERTIFICO.-

SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-004-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 8 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 004 de fecha 2019-08-06, dispuesta por el señor Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS", para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la Sra. Vicealcaldesa Maritza Sánchez; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP A 2019 137 OF, de fecha 08 de agosto de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, mediante oficio No. 237-GADPRS-2019, de fecha 6 de agosto del 2019, delega al Sr. Consejero Alterno Julio Geovanny Manitio Janeta; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 122-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 7 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez. Actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del GADPS, para el ejercicio fiscal del año 2019, en base al oficio No. 001-CPP-GADPS-2019, en el que remite el informe No. 001-CPP-GADPS-2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, de fecha 05 de agosto del 2019.
4. Conocer y resolver el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 30 de julio del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita licencia por calamidad doméstica, por el

tiempo de 12 días, a partir del 19 de agosto de 2019 y se reintegrará el 01 de septiembre del 2019.

5. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión de Consejo el señor Prefecto, expresa un saludo cordial a todos los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige en esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General se dispone a constatar el quórum: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la Sra. Vicealcaldesa Maritza Sánchez, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP A 2019 137 OF, de fecha 08 de agosto de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, mediante oficio No. 237-GADPRS-2019, de fecha 6 de agosto del 2019, delega al Sr. Consejero Alterno Julio Geovanny Manitio Janeta, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 122-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 7 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*.- **Luego de conocido el punto el Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del GADPS, para el ejercicio fiscal del año 2019, en base al oficio No. 001-CPP-GADPS-2019, en el que remite el informe No. 001-CPP-GADPS-2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, de fecha 05 de agosto del 2019.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** solicita al Sr. Consejero Abraham Freire Paz, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, realice una breve explicación sobre el informe respectivo suscrito por la comisión antes citada. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Abraham Freire** Presidente de la

Comisión de Planificación y Presupuesto, quien saluda cordialmente a todos quienes integran la Cámara Provincial y a los señores presentes, a la vez agradece a los integrantes de la comisión por el trabajo realizado con la finalidad de cumplir lo dispuesto por el Pleno del Consejo, así mismo informa que para realizar el análisis del presupuesto se invitó también a todos los integrantes de la cámara provincial en vista de las diversas interrogantes, preguntas y dudas que habían sido planteadas en la sesión de consejo anterior respecto a ciertos rubros y partidas presupuestaria; por ello y con la finalidad de aclarar y despejar las dudas sobre la presente ordenanza presupuestaria se les cursó la invitación debida. Así mismo, indica que la comisión como tal tomó como base el recurso que quedaba para inversión en los últimos cinco meses restantes cuyo valor asciende a un millón seiscientos cuarenta y ocho mil dólares para obra pública, en vista que gran parte del presupuesto ya quedó comprometido por la administración que feneció Además, informa que dicho presupuesto al parecer fue construido desde una perspectiva electoral ya que a cantones y parroquias pequeños no tuvieron el apoyo debido, no se tomó como base el tema de la igualdad o el requerimiento de los cantones, pero como comisión tendremos la ventaja de corregir pero es imposible hacerlo en este año y como compromiso será que para el presupuesto del año 2020 se lo trabajará mejor, ya que todos los cantones y parroquias tienen muchísimas necesidades. De igual manera, informa que todas estas preguntas y dudas que tenían los señores consejeros fueron remitidas al área financiera con la finalidad de que sean contestadas por escrito a cada una de ellas. Así mismo, informa lo que la Comisión recomienda a la Cámara Provincial previo a la aprobación del presupuesto es lo siguiente: *1) Sugerir al señor Prefecto de Sucumbíos, se de la terminación de mutuo acuerdo del contrato de construcción del puente sobre el río Aguarico ubicado en la comunidad San José de Aguarico, parroquia Dorado de Cascales, cantón Cascales; debido a que las pruebas de análisis de hormigón que se hicieron a las torres, tanto por el Consejo Provincial como el contratista, no pasaron, lo cual permite dicha terminación de mutuo acuerdo y que parte de los recursos sean invertidos en la contratación de los estudios de rediseño del puente para dos carriles. 2) con relación al procedimiento para la incorporación y pago a los 86 trabajadores que fueron despedidos, recomendamos al señor Prefecto, elevar a consulta a la Procuraduría General del Estado, previo pronunciamiento del Procurador Síndico del GADPS, a efecto se determine la legalidad de lo actuado en este caso, concomitantemente requerimos a su autoridad disponga a quien corresponda se incorpore al presente proyecto de presupuesto, la documentación tales como informes, copias de los procesos judiciales y otros, necesarios para el análisis técnico y jurídico. 3) Acogerse al pedido del Coordinador Financiero, que solicitó mediante memorando n° 197-CGFE-GADPS-2019 de fecha 10 de julio de 2019, auditorías a la Contraloría General del Estado. Con relación al pago de los $100.00 a los trabajadores. 4) Para los casos de compras de renuncias y jubilaciones, que se planteen a futuro, recomendamos que el señor Prefecto, disponga obligatoriamente la elaboración de los informes de la Coordinación Administrativa y Talento Humano, Coordinación Financiara y Coordinación de Procuraduría Sindica, para que el Consejo de forma motivada tome las decisiones del caso. 5) Considerar el financiamiento de los siguientes rubros, con la disminución de la partida presupuestaria N° 51.97.000.000.d51.7.75.01.05.00.00.002.153.0000.0000, denominada: "Obras Públicas de transportes y vías asfalto vías rurales los rivereños - el Guanta - Las Delicias – Aguarico - Lago Agrio y Shushufindi, la que consta con un valor de USD. 4,560.000.00,"cuya disminución que será de USD. 2,190.157, 00, valor que permitirá financiar las siguientes inversiones:* USD. 125.000,00 para el rescate cultural de

juntas parroquiales; USD. 187.739,00 para los convenios con las juntas sobre el mantenimiento de la maquinaria, choferes y operadores; USD. 15.000,00 por la emergencia que atraviesa la parroquia Rosa Florida del Cantón sucumbíos; 2.000,00 para mantenimiento de maquinaria y equipo gabarra de Cascales; 8000,00 para repuestos de la gabarra de Cascales; Combustible 197.560; 1654.858,00 Para financiar el 10% para los grupos vulnerables. Así mismo indica que como Comisión les fue imposible hacer algo más por los cantones y parroquias no hay recursos solo debían ajustarse a lo que existía por ello no se puede cumplir muchas aspiraciones que como Consejeros Provinciales representantes de un Cantón o Parroquia tenían, esperemos que para el presupuesto del próximo año se pueda apoyar de mejor forma y de manera equitativa conforme lo han manifestado los señores Consejeros ya que por ahora no se puede hacer nada más. **Sobre el tema el señor Prefecto interviene y manifiesta** que si hay algún consejero que quiera hacer uso de la palabra en relación a lo expuesto por el señor Consejero Abrahán Freire Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que es muy penoso ver cómo está el presupuesto del presente año, donde claramente se evidencian que hay cantones que solo constan dentro del mapa político de la provincia de Sucumbíos, ya que todo el presupuesto prorrogado del 2019 según se nota está distribuido entre los cantones más grandes como son Lago Agrio, Shushufindi y Cascales, a la vez indica que no tiene nada en contra de estos cantones, pero piensa que debe haber equidad para todos, y según informa el señor Consejero Abraham Presiente de la Comisión que hay un rubro que sobrepasa el millón seiscientos mil dólares, entonces si el presupuesto anterior no fue distribuido igualitariamente a todos los cantones, lo hicieron con el fin de fortalecerse políticamente ya que solo consideraron los cantones más grandes, en este caso la comisión de panificación debía haber buscado la forma de compensar a los cantones que no fueron beneficiados como son los cantones Putumayo, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro y Sucumbíos, y en lo particular le hubiese gustado que con esos recursos consten obras específicas para cada uno de los cantones de acuerdo a las competencias, por ello, como representante del cantón Sucumbíos no está de acuerdo con el presupuesto, así mismo con relación al 10% para los grupo prioritarios manifiesta que eso no quiere decir que debe ser exactamente ese porcentaje sino es "hasta el 10%" entonces no necesariamente se debe asignar el 10%, además indica que le gustaría saber cómo es el trabajo que realiza Sucumbíos Solidario, por eso pide que la comisión sea más explícita en su intervención si se puede hacer cambios pues que se lo haga caso contrario no estaría aprobando el informe de la comisión. **Seguidamente retoma la palabra el señor Consejero Abraham Freire Presidente de la Comisión** y manifiesta que como comisión lo que hacen es presentar el informe y sugerir pero quien aprueba o desaprueba o hace cambios es el Pleno del Consejo, así mismo indica que todo lo restante del presupuesto del millón seiscientos cuarenta y ocho mil dólares y del valor que como comisión incluyó será utilizado para el arreglo de la maquinaria, y si revisan dentro del informe no se ha incluido obra alguna para ninguna parroquia ni cantón a excepción del rubro para Rosa Florida debido a la emergencia que está pasando, además manifiesta que está de acuerdo con lo que manifiesta el señor Consejero Henry Mejía, tiene mucha razón en lo que dice pero lamentablemente no es un tema que lo han creado ahora, sino que es algo con lo que se han encontrado y frente a eso hoy se está dando una mediana solución, pero lo que sí se puede hacer si así lo aprueba la sala y que conste en actas es que la maquinaria que se va a poner al servicio de la Provincia pueda responder a esos cantones que fueron marginados dentro del

presupuesto del año fiscal 2019. **Acto seguido toma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** e inicia su intervención felicitando a la comisión de planificación y presupuesto por el trabajo que han realizado ya que se han dado las respuesta de la inquietudes realizadas por los señores consejeros mismas que fueron manifestadas en la sesión anterior, por ello piensa que han hecho un buen trabajo, además indica que pudo estar presente en la reunión de trabajo con la comisión en la cual se disiparon todas las dudas y consta en el informe de la comisión, porque de no ser así tampoco estuviera de acuerdo, además manifiesta que ha escuchado lo expresado por el Ing. Henry Mejía quien dice que solo habido apoyo para Lago Agrio, Shushufindi y Cascales, pero eso no es así porque Pacayacu que es una parroquia de Lago Agrio y la más grande de todas no ha tenido ningún apoyo y en el presupuesto del año 2019 para Pacayacu solo hubo cincuenta y cinco mil dólares, es decir no hubo una distribución justa y equitativa para los cantones de la Provincia de Sucumbíos, además expresa que fue parte de la reunión de la comisión y no se puso ni un centavo para ningún cantón y parroquia solo para Rosa Florida por la emergencia que está atravesando, lo que si debemos estar pendientes que para el presupuesto del 2020 sean considerados de manera equitativa todos los cantones y parroquias de la Provincia de Sucumbíos, hoy por más que se quiera ya no se puede hacer nada más. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta de Sucumbíos quien manifiesta que han sido muy enfáticos en sus discursos y han dicho que en la administración del Lic. Amado Chávez se van a despojar de las banderas y camisetas políticas para ponernos la de la Provincia ese ha sido el compromiso para trabajar en el gobierno provincial y el trabajo en equipo con todos los señores consejeros en sus calidades de representantes de cantones y parroquias ya que en toda la provincia hay muchas necesidades, tal vez en unos sectores más que otros pero lo que más hace falta en toda la provincia es la vialidad, por lo que es muy importante la decisión que se ha tomado en reparar la maquinaria para posteriormente entregar a cada circunscripción cantonal para que se pueda realizar el mantenimiento vial y para el presupuesto del año 2020 sea más equitativo para todos los cantones y parroquias, además informa que han quedado obras y proyectos adjudicados desde la administración anterior pero lo que están haciendo hoy es exigir que hagan bien los trabajos a satisfacción de sus habitantes, y concluye su intervención indicando que también participó en las reuniones de la comisión, por ello agradece a la comisión de planificación y presupuesto ya que les permitió estar presente en las reuniones a pesar de no haber sido parte de la comisión, y les permitió agregar las observaciones pertinentes, de esta forma contribuir al informe que presentó la comisión. También manifiesta que en los cuestionamientos que había realizado en la primera sesión donde se analizó el presupuesto en primer debate se han subsanado, por ello debe agradecer las consideraciones que se han tomado, con estas palabras concluye su intervención. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo**, quien luego del saludo formal a todos los presentes agradece al ejecutivo por la invitación a la presente sesión de Consejo y manifiesta que lo expresado por el señor Consejero Henry Mejía es verdad pero si revisan cuantas obras se han hecho en cada cantón no hay ninguna, además indica que está preocupado por el tema de Cascales, por eso asistió a la reunión de trabajo que gentilmente hiciera la comisión de Planificación y Presupuesto lo cual agradece, su preocupación tiene que ver con la construcción del puente sobre el Río Aguarico en el Recinto San José, ya que el puente que tiene Cascales está en mal estado y lo que necesita el cantón Cascales es un puente de dos carriles, pues lo que hoy se estaba construyendo son dos torres, no el puente y una torre la están demoliendo

porque no cumplió con las normas técnicas, por eso está solicitando que parte de esos recursos sean invertidos en los estudios de rediseño del puente para dos carriles que permita algún momento buscar financiamiento para la construcción del puente. Así mismo, manifiesta su preocupación por el tema de la gabarra ya que aún no se ha comprado los motores y hoy está funcionando con dos motores que fueron prestados por Sucumbíos Solidario que son de 40HP y el rato que falle uno se puede ir la gabarra, además propone al señor Prefecto que para evitar algunos impases con la gabarra se debería construir un muelle con tubería chatarra, de igual manera manifiesta que la gabarra es parte del Gobierno Provincial pero el Municipio tiene que estar todos los días con maquinaria tratando de arreglar el puerto, entonces esa no es la solución; también recalca que lo manifestado por el señor Consejero Henry Mejía es verdad que el presupuesto del 2019 se lo trabajó políticamente, indicando también que en el presupuesto para el cantón Cascales está considerado, se construyan algunos puentes en Sevilla, sobre el Río Negro, Río Blanco y puente sobre el Río Aguas Verdes en Santa Rosas, obras que aún no se han realizado a pesar de que ya han transcurrido más de 6 meses. También manifiesta que, en la sesión anterior se había pedido que se desglose las obras que se van a realizar en los cantones y en su caso en el cantón Cascales; por ello solicita a las Gestiones de Planificación y Obras Públicas se les haga llegar esa información para poder conocer que obras les corresponde a cada cantón, como también solicita se les informe cuántos metros de asfalto están considerados para los cantones Cascales y Gonzalo Pizarro en las Parroquias Dorado de Cascales, Sevilla, Santa Rosa y Gonzalo Pizarro, y recalca que, igualmente Cascales no ha recibido ninguna obra, lo único que ha quedado es en papeles por ello solicita al señor Prefecto disponga a quien corresponda se les haga llegar dicha información para saber que les corresponde a cada cantón. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que están trabajando para aprobar el presupuesto, sino lo tienen aprobado no se puede realizar la compra de repuestos o alguna maquinaria además informa que como prefectura han estado realizando trabajos en la vía principal que no es competencia de la Prefectura, la maquinaria se la debe utilizar en las vías secundarias sino hubiese sido así el problema vial estaría peor, también informa que ya están trabajando en esa vía el personal y maquinaria del Ministerio de Obras Pública e indica que la aspiración de la Prefectura es tener 9 equipos camineros, dos equipos camineros para los cantones Lago Agrio y Shushufindi y un equipo caminero para los cantones de Cascales, Gonzalo Pizarro, Sucumbíos, Cuyabeno y Putumayo, y de esta manera la maquinaria pasaría de manera permanente en cada cantón para el mantenimiento vial de los mismos; también manifiesta que como Prefecto le interesa que todos los cantones estén bien, que haya equidad para todos y recalca que las obras ya han quedado distribuidas por la administración anterior y que la presente administración no ha incluido obras para ningún cantón a excepción de la consideración que se ha realizado con la Parroquia Rosa Florida del Cantón Sucumbíos Alto debido a la emergencia vivida; en tal consideración manifiesta que el presupuesto del año 2020 se lo hará con todos los señores Consejeros priorizando las obras de mayor necesidad, hasta hoy existen más de mil pedidos de vías pero es imposible considerar a todas, por eso se debe priorizar obras, además los recursos de Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos están allí no se han topado y su propuesta es incrementar los recursos tanto en la parte social como productiva, pero ello se lo hará con el apoyo de todos los señores Consejeros que son quienes forman parte de la cámara provincial. **Acto seguido toma la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que como consejeros están prestos para trabajar y como representantes de

los gobiernos parroquiales están para apoyarles y conocer que presupuesto le corresponde a cada parroquia, pero lamentablemente el presupuesto ya quedó comprometido y contratado, lo único que les toca es aprobar, pero si hay alguna posibilidad de ayudar que se lo haga pero si ya no hay como entonces, es algo que se les va de las manos, además aprovecha el momento para agradecer al señor Prefecto y a la comisión por haberles considerado los convenios con las juntas parroquiales y expresa que las parroquias que aún no han podido justificar los diferentes convenios desde el Gobierno Provincial se les de la viabilidad para que puedan hacerlo, además manifiesta que para el año 2020 si se debería conocer los montos que les corresponde a cada parroquia y de acuerdo a ello poder trabajar, agradeciendo al señor Prefecto por el trabajo que viene realizando y a la comisión de la planificación y presupuesto por la invitación que le hicieran para ser partícipe de la sesión de la comisión, concluye su intervención. **Nuevamente toma la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que en la primera sesión de la comisión había solicitado información sobre algunos rubros que constan en el presupuesto pero aún no se ha informado nada, así también solicitó se le explique cuanto habían gastado de cada partida y cuanto faltaba por gastar pero tampoco han tenido respuesta, por todo ello, solicita que la documentación para las sesiones de consejo se las envíe con anticipación para poder revisar todos los expedientes de los puntos a tratarse en el orden del día. Y para no ahondar más el tema del presupuesto propone que se eliminen algunas partidas que están sin gastarse y si existen recursos se reúna un fondo de dos millones de dólares para que se distribuya en los cantones de Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cuyabeno y Putumayo, con esta propuesta concluye su intervención. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Maritza Sánchez** delegada del señor Segundo Jaramillo Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que su cantón también ha sido olvidado ya que no se ha considerado ninguna obra, por eso sugiere que para el prepuesto del año 2020 se considere de manera equitativa a los cantones porque todos tienen necesidades, recalcando de manera especial se apoye a los cantones que no fueron tomados en cuenta en el año 2019. **También solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que, es parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, y si a estas alturas se ponen a ver a quien se ha dado más o menos recursos estarán perdiendo el tiempo y al igual que la mayoría de las parroquias San Pedro de los Cofanes tampoco se ha beneficiado con nada entonces debería pedir lo que no les dieron en estos cuatro años, pero eso no es así ya no deben regresar a ver atrás, hay seguir adelante trabajando, dando el apoyo al señor Prefecto para que se arregle la maquinaria y puedan rendir más, esperemos que para el año 2020 haya esa equidad que todos queremos, porque toda provincia tiene muchas necesidades, por ello deben tener esa confianza que para el próximo año será mejor. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Marcelo de la Torre**, Vicealcalde del cantón Putumayo, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que deben hacer conciencia y lo que ha sucedido no va a volver a suceder que en los próximos presupuestos, que no se deje en el olvido a los cantones pequeños y se dé el apoyo que realmente necesitan porque igual Putumayo no ha sido considerado y allí hay muchas comunidades en la ribera del río y no han tenido ningún apoyo, por eso para el próximo presupuesto debe haber más equidad en la distribución del presupuesto para todos los cantones. **Así también hace uso de la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** Vicealcalde del cantón Cuyabeno, quien hace extensible su saludo de parte del señor Alcalde de su cantón y manifiesta que es verdad lo que han manifestado los

señores consejeros que le antecedieron en la palabra que hay cantones que han sido olvidados, hubiese sido bueno que haya más presupuesto para obras, pero lamentablemente el presupuesto ha quedado comprometido, la maquinaria esta por repararla los agricultores están en el abandono tampoco han tenido el apoyo debido, por tales motivos aspira que para el presupuesto del año 2020 sea mejor y sea equitativo para todos los cantones. **Luego del análisis respectivo y las deliberaciones que el caso amerita nuevamente solicita la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde,** quien reitera su felicitación a los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto por el trabajo realizado en relación a lo dispuesto por la cámara provincial y haber hecho partícipes de las sesiones de la comisión a todos los integrantes del Pleno del Consejo con la finalidad que revisen y aclaren las dudas que como Consejeros tenían en su momento, por ello y en vista que las inquietudes y las sugerencias dadas por los señores consejeros ya fueron aclaradas **MOCIONA** ***1****.- Dar por conocido y aprobado en todas sus partes el informe No. 001-CPP-GADPS-2019, de fecha 05 de agosto del 2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.* ***2****.-Aprobar en segundo y definitivo debate el Presupuesto del GADPS, para el ejercicio fiscal del año 2019, con las observaciones realizadas por la comisión de planificación y presupuesto:* ***a)*** *Sugerir al señor Prefecto de Sucumbíos, se de la terminación de mutuo acuerdo del contrato de construcción del puente sobre el río Aguarico ubicado en la comunidad San José de Aguarico, parroquia Dorado de Cascales, cantón Cascales; debido a que las pruebas de análisis de hormigón que se hicieron a las torres, tanto por el Consejo Provincial como el contratista, no pasaron, lo cual permite dicha terminación de mutuo acuerdo. y que parte de los recursos sean invertidos en la contratación de los estudios de rediseño del puente para dos carriles.* ***b)*** *con relación al procedimiento para la incorporación y pago a los 86 trabajadores que fueron despedidos, recomendamos al señor Prefecto, elevar a consulta a la Procuraduría General del Estado, previo pronunciamiento del Procurador Síndico del GADPS, a efecto se determine la legalidad de lo actuado en este caso, concomitantemente requerimos a su autoridad disponga a quien corresponda se incorpore al presente proyecto de presupuesto, la documentación tales como informes, copias de los procesos judiciales y otros, necesarios para el análisis técnico y jurídico.* ***c)*** *Acogerse al pedido del Coordinador Financiero, que solicitó mediante memorando n° 197-CGFE-GADPS-2019 de fecha 10 de julio de 2019, auditorías a la Contraloría General del Estado. Con relación al pago de los $100.00 a los trabajadores.* ***d)*** *Para los casos de compras de renuncias y jubilaciones, que se planteen a futuro, recomendamos que el señor Prefecto, disponga obligatoriamente la elaboración de los informes de la Coordinación Administrativa y Talento Humano, Coordinación Financiara y Coordinación de Procuraduría Sindica, para que el Consejo de forma motivada tome las decisiones del caso.* ***e)*** *Considerar el financiamiento de los siguientes rubros, con la disminución de la partida presupuestaria N° 51.97.000.000.d51.7.75.01.05.00.00.002.153.0000.0000, denominada: "Obras Públicas de transportes y vías asfalto vías rurales los rivereños - el Guanta - Las Delicias – Aguarico - Lago Agrio y Shushufindi, la que consta con un valor de USD. 4,560.000.00,"cuya disminución que será de USD. 2,190.157, 00, valor que permitirá financiar las siguientes inversiones:*

PARA FINANCIAR	
JUNTAS CONVENIOS CULTURALES	125.000,00
JUNTAS POR CONVENIOS DE MAQUINARIA, CHOFERES MANTENIMIENTO	187.739,00

TERRENO /PARROQUIA ROSA FLORIDA, SUCUMBIOS ALTO)	15.000,00
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO GABARRA DE CASCALES.	2.000.00
REPUESTOS GABARRA DE CASCALES	8.000.00
COMBUSTIBLE	197.560,00
FALTA DE FINANCIAR PARA 10% GRUPOS VULNERABLES	1.654.858,00
TOTAL	**2.190.157,00**

3.-*Enviar el presente presupuesto del GADPS, para el ejercicio fiscal del año 2019, al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el Art. 248 del COOTAD,* moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo Galarza y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, existen 13 votos a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo Campoverde y 01 voto en contra de la moción.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
MARITZA SÁNCHEZ (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
JULIO MANITIO JANETA (Matamorros Franklin)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER		x	
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**13**	**1**	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME No. 001-CPP-GADPS-2019, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**

2. **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

a) SUGERIR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SE DE LA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO UBICADO EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE AGUARICO, PARROQUIA DORADO DE CASCALES, CANTÓN CASCALES; DEBIDO A QUE LAS PRUEBAS DE ANÁLISIS DE HORMIGÓN QUE SE HICIERON A LAS TORRES, TANTO POR EL CONSEJO PROVINCIAL COMO EL CONTRATISTA, NO PASARON, LO CUAL PERMITE DICHA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO. Y QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN INVERTIDOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE REDISEÑO DEL PUENTE PARA DOS CARRILES.

b) CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y PAGO A LOS 86 TRABAJADORES QUE FUERON DESPEDIDOS, RECOMENDAMOS AL SEÑOR PREFECTO, ELEVAR A CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS, A EFECTO SE DETERMINE LA LEGALIDAD DE LO ACTUADO EN ESTE CASO, CONCOMITANTEMENTE REQUERIMOS A SU AUTORIDAD DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE INCORPORE AL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, LA DOCUMENTACIÓN TALES COMO INFORMES, COPIAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y OTROS, NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO.

c) ACOGERSE AL PEDIDO DEL COORDINADOR FINANCIERO, QUE SOLICITÓ MEDIANTE MEMORANDO N° 197-CGFE-GADPS-2019 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, AUDITORÍAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. CON RELACIÓN AL PAGO DE LOS $100.00 A LOS TRABAJADORES.

d) PARA LOS CASOS DE COMPRAS DE RENUNCIAS Y JUBILACIONES, QUE SE PLANTEEN A FUTURO, RECOMENDAMOS QUE EL SEÑOR PREFECTO, DISPONGA OBLIGATORIAMENTE LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO, COORDINACIÓN FINANCIARA Y COORDINACIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA, PARA QUE EL CONSEJO DE FORMA MOTIVADA TOME LAS DECISIONES DEL CASO.

e) CONSIDERAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS, CON LAS DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 51.97.000.000.D51.7.75.01.05.00.00.002.153.0000.0000, DENOMINADA: "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTES Y VÍAS ASFALTO VÍAS RURALES LOS RIVEREÑOS - EL GUANTA - LAS DELICIAS – AGUARICO - LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI, LA QUE CONSTA CON UN VALOR DE USD. 4,560.000.00" CUYA DISMINUCIÓN QUE SERÁ DE USD. 2,190.157,00, VALOR QUE PERMITIRÁ FINANCIAR LAS SIGUIENTES INVERSIONES:

PARA FINANCIAR	
JUNTAS CONVENIOS CULTURALES	125.000,00
JUNTAS POR CONVENIOS DE MAQUINARIA, CHOFERES MANTENIMIENTO	187.739,00
TERRENO /PARROQUIA ROSA FLORIDA, SUCUMBIOS ALTO)	15.000,00
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO GABARRA DE CASCALES.	2.000.00

REPUESTOS GABARRA DE CASCALES	8.000.00
COMBUSTIBLE	197.560,00
FALTA DE FINANCIAR PARA 10% GRUPOS VULNERABLES	1.654.858,00
TOTAL	**2.190.157,00**

3. ENVIAR EL PRESENTE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

Secretaría informa que al momento de tomarle la votación al señor Consejero Henry Mejía, fue razonado, considerando lo expuesto en la presente acta, en vista que no hubo equidad dentro de la distribución del presupuesto para el año 2019 y además hizo una propuesta sobre el tema pero no tuvo la acogida debida, por estas razones vota en contra de la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo. **CUARTO PUNTO**: *Conocer y resolver el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 30 de julio del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita licencia por calamidad doméstica, por el tiempo de 12 días, a partir del 19 de agosto de 2019 y se reintegrará el 01 de septiembre del 2019.-* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, solicita a la Sra. Viceprefecta de Sucumbíos, dé una breve explicación al respecto. **Seguidamente toma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que de acuerdo al Art. 47 del COOTAD, en el literal c) establece *dar licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo*", por ello y en cumplimiento a la normativa legal vigente, solicita al pleno la licencia con la finalidad de realizarse un tratamiento médico. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que es un pedido justo lo que está haciendo la señora Viceprefecta por ello **MOCIONA** *1.-Dar por conocido el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 30 de julio del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita licencia por calamidad doméstica, por el tiempo de 12 días, a partir del 19 de agosto de 2019 y se reintegrará el 01 de septiembre del 2019, 2.-Autorizar la licencia por calamidad doméstica, a la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, por el tiempo de 12 días, desde el 19 hasta el 31 de agosto de 2019, reintegrándose el 01 de septiembre del 2019",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		

MARITZA SÁNCHEZ (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
JULIO MANITIO JANETA (Matamorros Franklin)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 0028-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2019, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE SOLICITA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA, POR EL TIEMPO DE 12 DÍAS, A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2019 Y SE REINTEGRARÁ EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

2. **AUTORIZAR LA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA, A LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL TIEMPO DE 12 DÍAS, DESDE EL 19 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019, REINTEGRÁNDOSE EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

QUINTO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 12:20

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-004-AG**, del 08 de agosto del 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de septiembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SUCUMBÍOS
SECRETARIA GENERAL

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-005-AG.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 003 de fecha 2019-07-19, dispuesta por el señor Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a sesión ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio No. 227-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 29 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-169 OF, de fecha 28 de agosto de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 143-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 29 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, Actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 02 GADPS SG 2019, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 17 de julio del 2019.
   b) Acta No. 03 GADPS SG 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de julio del 2019.
5. Conocer y resolver el oficio No. 035-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se deje insubsistente la licencia por calamidad

doméstica otorgada por la Cámara Provincial de Sucumbíos en sesión de Consejo del GADPS efectuada el 8 de agosto del 2019, por motivo del paro progresivo de la provincia de Sucumbíos.

6. Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. Sueany Macías, Ing. Marbella Salazar y Lic. Daniel Reino, Integrantes de la Comisión Ejecutiva Técnica-MAE-GADPS-DISTRITO EDUCATIVO respectivamente, en el que solicitan audiencia en sesión de Consejo del GADPS, para exponer y dar a conocer los objetivos y fines del CCLEA-S y coordinar con los GADs Parroquiales, cantonales y Provincial, la elaboración del documento PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
7. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de consejo el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presente y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Prefecto informa al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto, el ejecutivo dispone que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario: Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio No. 227-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 29 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-169 OF, de fecha 28 de agosto de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 143-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 29 de agosto del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, presente, dando un total de 14 integrantes presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*.- **Luego de conocido el punto, el Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia. Con estas palabras da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden del Día*.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto

pone a consideración de la Cámara Provincial. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta al Pleno que, se le permita incluir un punto en el orden del día sobre un pedido que está realizando en el oficio No 230 GAD Pacayacu 2019, de fecha 29 de agosto del 2019, en el cual solicita se delegue al Ing. Edgar Cherrez, Técnico de Planificación del GADPS, a fin de que preste su contingente y realice el proyecto de Pre-cantonización de la parroquia Pacayacu, mismo que presenta como moción, siendo respaldada por el señor Consejero Henry Mejía. **Así mismo, el señor consejero Franklin Matamoros** hace uso de la palabra y solicita se incluya como punto del orden del día, el oficio No. 263-GADPRS-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Sr. Franklin Matamoros, Presidente del GAD Parroquial de Sevilla, en el que solicita la transición de la finca ubicada en la Parroquia Sevilla, la misma que fue adquirida por el GADPS, con presupuesto del año 2017, a favor del GAD Parroquial de Sevilla, sobre el tema el señor Consejero Henry Mejía mociona se incluya en el orden del día con la finalidad de conocer bien sobre el tema y adoptar alguna resolución, moción que es apoyada de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes. **A continuación interviene el señor Prefecto y solicita** al Pleno se incluyan dos puntos más en el Orden del Día, el uno es el oficio No. 169-CGATH-GADPS-19, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. María Soledad Orosco, Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, en el que solicita a la Cámara Provincial de Sucumbíos autorice la venta de la máquina Excavadora Hyndi No. 143, serie 76009942, modelo RSS0LC-9S, a favor de la Aseguradora del Sur, misma que se accidentó en la Parroquia Rosa Florida el pasado 14 de mayo del 2019 y que ha sido declarada en pérdida total por parte de la Aseguradora del Sur, en vista que el Pleno tiene que dar la autorización para que se realice dicho proceso. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía y mociona para que se inserte este punto del orden del día, habiendo el apoyo unánime por parte de todos los señores consejeros presentes, así mismo el ejecutivo pide se incluya como un punto más del orden del día conocer los Traspasos de Crédito Nos. 02 y 03 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base a los informes Nos. 002 y 003-TC-CGFE-GADPS-2019, de fechas 18 de julio y 12 de agosto del 2019 respectivamente, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS, sobre el tema solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo y mociona que se inserte en el Orden del Día el punto sobre de los traspasos de crédito 02 y 03 ya que como consejeros provinciales deben tener conocimiento de ello, moción que es aprobada de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes. Luego de modificado el orden del día con los puntos solicitados por los señores consejeros presentes el ejecutivo lo pone a consideración del pleno, al tiempo que solicita su aprobación. **Seguidamente interviene el señor Consejero Henry Mejía** y mociona se apruebe el orden del día con las modificaciones propuestas por ellos, moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde, calificada por el señor Prefecto y aprobada de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes. Una vez aprobada la modificación del orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:

a) Acta No. 02 GADPS SG 2019, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 17 de julio del 2019.
b) Acta No. 03 GADPS SG 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de julio del 2019.

5. Conocer y resolver el oficio No. 035-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se deje insubsistente la licencia por calamidad doméstica otorgada por la Cámara Provincial de Sucumbíos en sesión de Consejo del GADPS efectuada el 8 de agosto del 2019, por motivo del paro progresivo de la Provincia de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. Sueany Macías, Ing. Marbella Salazar y Lic. Daniel Reino, Integrantes de la Comisión Ejecutiva Técnica-MAE-GADPS-DISTRITO EDUCATIVO respectivamente, en el que solicitan audiencia en sesión de Consejo del GADPS, para exponer y dar a conocer los objetivos y fines del CCLEA-S y coordinar con los GADs Parroquiales, cantonales y Provincial, la elaboración del documento PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
7. Conocer y resolver el oficio No 230 GAD PACAYACU 2019, de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, Presidente del GAD Rural de Pacayacu, en el que solicita se delegue al Ing. Edgar Cherres, Técnico de Planificación del GADPS, a fin de que preste su contingente y realice el proyecto de Pre-cantonización de la parroquia Pacayacu.
8. Conocer y resolver el oficio No. 263-GADPRS-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Sr. Franklin Matamoros, Presidente del GAD Parroquial de Sevilla, en el que solicita la transición de la finca ubicada en la Parroquia Sevilla, la misma que fue adquirida por el GADPS, con presupuesto del año 2017, a favor del GAD Parroquial de Sevilla.
9. Conocer y resolver el oficio No. 169-CGATH-GADPS-19, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. María Soledad Orosco, Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos autorice la venta de la máquina Excavadora Hyndi No. 143, serie 76009942, modelo RSS0LC-9S, a favor de la Aseguradora del Sur, misma que se accidentó en la Parroquia Rosa Florida el pasado 14 de mayo del 2019 y que ha sido declarada en pérdida total por parte de la Aseguradora del Sur.
10. Conocer los Traspasos de Crédito Nos. 02 y 03 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base a los informes Nos. 002 y 003-TC-CGFE-GADPS-2019, de fechas 18 de julio y 12 de agosto del 2019 respectivamente, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS.
11. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 02 GADPS SG 2019, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 17 de julio del 2019 y b) Acta No. 03 GADPS SG 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de julio del 2019.* **Conocido el punto, el Sr. Prefecto de Sucumbíos** pone a consideración de los Sres. Consejeros el tema. **Acto seguido los señores consejeros** intervienen y manifiestan que, las actas se las hizo llegar con anticipación por ello han tenido el tiempo necesario para revisarlas y verificar que en las mismas constan todo lo tratado en las sesiones anteriores, por ello se

deben aprobar las actas respectivas, así mismo la señora Viceprefecta realiza una observación y manifiesta que sería bueno que una vez que sean aprobadas las actas y legalizadas por la autoridad, deberían ser sumilladas por cada uno de los señores consejeros, sugerencia que es aprobado por mayoría. Con estas acotaciones el señor Consejero Henry Mejía **MOCIONA** *"**1)** Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 02 GADPS SG 2019, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 17 de julio del 2019 y b) Acta No. 03 GADPS SG 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de julio del 2019. **2)** Disponer a la Secretaría General del GADPS, que una vez aprobadas las actas de las sesiones de Consejo ya sean ordinarias y extraordinarias, deberán ser sumilladas las mismas por los Sres. Consejeros integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos presentes"*, moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, existe 13 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y 01 voto en blanco del Sr. Consejero Aybar Aponte, en vista que no asistió a las referidas sesiones de consejo.

ACTA No. 02

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)			x
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**13**		**01**

ACTA 03.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)			x
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		

QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**13**		**01**

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**
   a) **ACTA No. 02 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 17 DE JULIO DEL 2019.**
   b) **ACTA No. 03 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 25 DE JULIO DEL 2019.**
2. **DISPONER A LA SECRETARÍA GENERAL DEL GADPS, QUE UNA VEZ APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO YA SEAN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER SUMILLADAS LAS MISMAS POR LOS SRES. CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS PRESENTES.**

QUINTO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 035-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se deje insubsistente la licencia por calamidad doméstica otorgada por la Cámara Provincial de Sucumbíos en sesión de Consejo del GADPS efectuada el 8 de agosto del 2019, por motivo del paro progresivo de la provincia de Sucumbíos.* Luego de conocido el punto el señor Prefecto solicita a la señora Viceprefecta informe sobre el particular. **Seguidamente toma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que en sesión de consejo realizada el 8 de agosto del 2019, había solicitado se le conceda licencia por calamidad doméstica, pero por la situación del paro provincial no pudo hacer uso de la misma puesto que como autoridades tenían la responsabilidad de apoyar esta medida de hecho, por ello y para que surtan efectos legales que se tiene dentro de la Institución porque a la par también es una funcionaria y se lleva el control de su asistencia desde talento humano, entonces en función de ello pone en conocimiento que no ha hecho uso de la licencia solicitada y ha estado laborando normalmente todo el tiempo, por eso como en derecho todo lo que se hace se deshace, por lo que está solicitando se deje sin efecto la licencia solicitada en días anteriores; a la vez aprovecha la ocasión para expresar un profundo agradecimiento a todos los compañeros consejeros y al señor Prefecto que fueron un pilar fundamental en este proceso tan importante para la Provincia. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero José Caiza** y manifiesta que es verdad lo manifestado por la señora Viceprefecta, como autoridades tenían que apoyar esta medida que tomaron para lograr mejores días para la provincia, lo que es digno de felicitar al señor prefecto y todos los señores consejeros por ese gran apoyo brindado, en tal razón manifiesta que es justo lo que solicita la Ab. Gladys Castro en vista que no pudo

hacer uso de su licencia debido a lo acontecido en la Provincia, en tal consideración **MOCIONA** *"Dar por conocido y aprobado el oficio No. 035-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se deje insubsistente la licencia por calamidad doméstica otorgada por la Cámara Provincial de Sucumbíos en sesión de Consejo del GADPS, efectuada el 8 de agosto del 2019, por motivo del paro progresivo de la provincia de Sucumbíos"*, moción que es respaldada de manera unánime y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN ENMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WHALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 035-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE SOLICITA SE DEJE INSUBSISTENTE LA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA OTORGADA POR LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS EN SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 8 DE AGOSTO DEL 2019, POR MOTIVO DEL PARO PROGRESIVO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

SEXTO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. Sueany Macías, Ing. Marbella Salazar y Lic. Daniel Reino, Integrantes de la Comisión Ejecutiva Técnica-MAE-GADPS-DISTRITO EDUCATIVO respectivamente, en el que solicitan audiencia en sesión de Consejo del GADPS, para exponer y dar a conocer los objetivos y fines del CCLEA-S y coordinar con los GAD Parroquiales, cantonales y Provincial, la elaboración del documento PLAN DE*

EDUCACIÓN AMBIENTAL. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, solicita a los técnicos de la Comisión procedan a la explicación respectiva sobre el tema. Acto seguido interviene el Ing. Pio Bravo el Director General de Ambiente quien luego del saludo cordial a los presentes expresa su agradecimiento formal por haberles dado este espacio para hacer conocer sobre este tema tan importante para todos, con estas palabras da paso a la Ing. Sueany Macías, a fin de que exponga y explique lo que es el CLEA que significa "Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental" y cuáles son los objetivos y fines del CLEA para poder coordinar acciones con los GADS Parroquiales, cantonales y Provincial para la elaboración del documento Plan de Educación Ambiental esto con la finalidad de poder contar con el apoyo económico de las Instituciones públicas, privadas y organizaciones en lo que tiene que ver a la conservación del ambienta de la provincia de Sucumbíos. De igual manera, hacen la exposición funcionarios del CLEA a través de la cual invitan a trabajar a todos los gobiernos seccionales en este tema tan importante y tan álgido como es el MEDIO AMBIENTE. Una vez concluida la exposición solicita la palabra el señor Prefecto y pone a consideración del Pleno el tema. **Posterior a ello, toma la palabra el señor Consejero** Henry Mejía y manifiesta que el tema "ambiente" es algo en lo que se debe trabajar mucho para hacer conciencia ante la ciudadanía y desde cada uno de los gobiernos seccionales está seguro que lo pueden hacer en tal consideración **MOCIONA** 1) *Dar por conocido el oficio sin número, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. Sueany Macías, Ing. Marbella Salazar y Lic. Daniel Reino, Integrantes de la Comisión Ejecutiva Técnica-MAE-GADPS-DISTRITO EDUCATIVO respectivamente, en el que solicitan audiencia en sesión de Consejo del GADPS, para exponer y dar a conocer los objetivos y fines del CCLEA-S y coordinar con los GADs parroquiales, cantonales y provinciales, la elaboración del documento PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2) Solicitar a la Dirección General de Ambiente, se haga llegar a todos los señores consejeros copia del convenio suscrito en la administración anterior entre el Gobierno Provincial y el Ministerio del Ambiente (MAE), a fin de que lo revisen, analicen y realicen las observaciones y sugerencias pertinentes y en la próxima sesión de consejo puedan adoptar la resolución más acertada,* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		

TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR LA ING. SUEANY MACÍAS, ING. MARBELLA SALAZAR Y LIC. DANIEL REINO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TÉCNICA-MAE-GADPS-DISTRITO EDUCATIVO RESPECTIVAMENTE, EN EL QUE SOLICITAN AUDIENCIA EN SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA EXPONER Y DAR A CONOCER LOS OBJETIVOS Y FINES DEL CCLEA-S Y COORDINAR CON LOS GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIAL, LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

2. **SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE, SE HAGA LLEGAR A TODOS LOS SEÑORES CONSEJEROS COPIA DEL CONVENIO SUSCRITO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MAE), A FIN DE QUE LO REVISEN, ANALICEN Y REALICEN LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PERTINENTES Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

Antes de retirarse de la sala los comisionados, solicita la palabra el señor Director del MAE y agradece por haberles recibido, al tiempo que les extienden la cordial invitación para que participen en la limpieza de las playas de los ríos afectados, a realizare el 21 de septiembre del 2019. Sobre el tema solicita la palabra el señor Director de Ambiente del GADPS, Ing. Pio Bravo y manifiesta que el comité ejecutivo del CLEA elaborará una agenda de visitas para cada uno de los cantones y a los GAD Parroquiales con los vocales de la comisión de ambiente. Para lo cual coordinaran con secretaria general para obtener los datos necesarios sobre el tema. **SEPTIMO PUNTO**: *Conocer y resolver el oficio No 230 GAD PACAYACU 2019, de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, Presidente del GAD Rural de Pacayacu, en el que solicita se delegue al Ing. Edgar Cherres, Técnico de Planificación del GADPS, a fin de que preste su contingente y realice el proyecto de Pre-cantonización de la parroquia Pacayacu.-* **Una vez conocido el punto, el Sr. Prefecto de Sucumbíos** informa que existe un pedido por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, Presidenta del GAD Parroquial de Pacayacu, por lo que pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **La señora Consejera Flor Jumbo** interviene y manifiesta que es un anhelo de los habitantes de la Parroquia Pacayacu ver convertida en cantón a su Parroquia, ya que es una Parroquia muy grande con alrededor de más de once mil habitantes y es un proceso que está bastante adelantado y lo que hoy necesita es realizar un proyecto para la cantonización; por ello solicita el apoyo del Ing. Edgar Cherrez para que ayude elaborar dicho proyecto.

Sobre el tema **pide la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y sugiere a la señora Consejera Flor Jumbo que para este proyecto solicite el apoyo del Ing. Edwin Herrera ya que es un técnico con mucha experiencia en la elaboración de proyectos y aportaría mucho en este proceso, de igual manera los señores consejeros manifiestan que se le debe apoyar con todo el personal técnico que necesite para este gran objetivo que como parroquia aspiran. **Seguidamente la señora Consejera Flor Jumbo** solicita al señor Prefecto permita que el Ing. Edgar Cherrez haga una breve exposición sobre el tema. Seguidamente interviene el Ing. Cherrez quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que ha trabajado en el Municipio de Lago Agrio y ha colaborado en diversos procesos de esta índole como por ejemplo también se está apoyando en el proceso de parroquialización de Puerto Nuevo tema que ya está bien adelantado, de igual manera el proyecto de cantonización de Pacayacu ya viene desde administraciones anteriores, esta es una de las parroquias más grandes de la provincia tiene más de diez mil habitantes y en la actualidad ya cuenta con el respaldo necesario, para ello solo se necesita la predisposición política para seguir apoyando este importante proyecto, por eso agradece a la señora Consejera Flor Jumbo Presidenta del GADPR Pacayacu por ese voto de confianza al solicitar su aporte, y está seguro que se lo va a conseguir, además todos saben que este es un anhelo de los habitantes de tan importante parroquia, así mismo agradece a los señores consejeros por el apoyo brindado para que se continúe con este importante proceso de cantonización de Pacayacu. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta la importancia de apoyar a este tipo de proyectos por ello **MOCIONA** "*1.-Dar por conocido el oficio No 230 GAD PACAYACU 2019, de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, Presidente del GAD Rural de Pacayacu, en el que solicita se delegue al Ing. Edgar Cherres, Técnico de Planificación del GADPS, a fin de que preste su contingente y realice el proyecto de Pre-cantonización de la parroquia Pacayacu. 2.-Autorizar al Ing. Edgar Cherres, Ing. Edwin Herrera y el personal técnico que se requiera para que apoyen en la elaboración del proyecto de Pre-cantonización de la parroquia Pacayacu*", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Aybar Aponte y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		

CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 230 GAD PACAYACU 2019, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR LA LIC. FLOR JUMBO CAMPOVERDE, PRESIDENTA DEL GAD RURAL DE PACAYACU, EN EL QUE SOLICITA SE DELEGUE AL ING. EDGAR CHERRES, TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE PRESTE SU CONTINGENTE Y REALICE EL PROYECTO DE PRE-CANTONIZACIÓN DE LA PARROQUIA PACAYACU.**

2. **AUTORIZAR AL ING. EDGAR CHERRES, ING. EDWIN HERRERA Y EL PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA QUE REALICEN EL PROYECTO DE PRE-CANTONIZACIÓN DE LA PARROQUIA PACAYACU, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑOR CONSEJERA FLOR JUMBO PRESIDENTA DEL GADPR PACAYACU Y LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS.**

OCTAVO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 263-GADPRS-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Sr. Franklin Matamoros, Presidente del GAD Parroquial de Sevilla, en el que solicita la transición de la finca ubicada en la Parroquia Sevilla, la misma que fue adquirida por el GADPS, con presupuesto del año 2017, a favor del GAD Parroquial de Sevilla*. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, concede la palabra al Sr. Franklin Matamoros, Presidente del GAD Parroquial de Sevilla y manifiesta que la finca que se hace referencia fue comprada en la administración anterior con el fin de apoyar a las organizaciones haciéndose una finca productiva, además indica que en el Gobierno Provincial hay documentación sobre ello, por eso solicita que se les ayude para que se realice el traspaso de la finca al Gobierno Parroquial. **Sobre el tema solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que es importante apoyar a las parroquias ya que todas merecen desarrollarse de alguna manera, por eso piensa que esta finca va a aportar mucho al desarrollo de la parroquia Sevilla, motivo por el cual solicita a los señores Consejeros se de todo el apoyo para que se haga el traspaso de la finca, a fin de que los compañeros del Gobierno Parroquial tengan la herramienta para poder trabajar en proyectos. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que se debe realizar una observación al requerimiento que hace la Parroquia Sevilla, ya que no es una transición en derecho se llama una "transferencia de dominio", a la vez pide al Procurador Sindico informe como se hizo la adquisición de este bien y cuál sería el procedimiento para realizar la transferencia de dominio, a fin de conocer y poder apoyar con lo requerido por el Gobierno Parroquial de Sevilla. **Acto seguido toma la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que desconoce cómo fueron las circunstancias exactas como se adquirió este inmueble sin embargo con respecto a la transferencia de dominio que debe realizarse, se lo haría a través de una donación que está contemplado en el COOTAD, por ende lo que al

Gobierno Provincial le corresponde es generar los informes internamente y elaborar el contrato de donación con la junta parroquial de Sevilla, este sería el camino que se debe realizar a fin de que se regularice la situación del inmueble. **Luego de varias deliberaciones** más sobre el tema solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y manifiesta que para poder tomar una decisión hay que contar con los informes respectivos para saber cuál fue la finalidad de la compra de la finca y con ello poder hacer realidad la justa aspiración del GADPR de Sevilla, por ello **MOCIONA** "*1.- Dar por conocido el oficio No. 263-GAD, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Sr. Franklin Matamoros, Presidente del GAD Parroquial de Sevilla, en el que solicita la transición de la finca ubicada en la Parroquia Sevilla, la misma que fue adquirida por el GADPS, con presupuesto del año 2017, a favor del GAD Parroquial de Sevilla.* ***2.-*** *Disponer a las Direcciones Generales de Planificación y Obras Públicas y a la Coordinación General de Procuraduría Síndica del GADPS, a fin de que en el menor tiempo posible emitan los informes técnico y jurídico detallado y sustentado, referente al terreno adquirido por el GADPS, con recursos del año 2017, a favor del GAD Parroquial de Sevilla y así en lo posterior suscribir el convenio de comodato entre el GADPS y el GAD Parroquial de Sevilla, para la entrega inmediata del terreno",* moción que es respaldada por el señor Consejero Henry Mejía y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **CONOCER EL OFICIO No. 263-GAD, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR EL SR. FRANKLIN MATAMOROS, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA, EN EL QUE SOLICITA LA TRANSICIÓN DE LA**

FINCA UBICADA EN LA PARROQUIA SEVILLA, LA MISMA QUE FUE ADQUIRIDA POR EL GADPS, CON PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA.

2. **DISPONER A LAS DIRECCIONES GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS, A FIN DE QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EMITAN EL INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO DETALLADO Y SUSTENTADO, REFERENTE AL TERRENO ADQUIRIDO POR EL GADPS, CON RECURSOS DEL AÑO 2017, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA Y ASÍ EN LO POSTERIOR SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL GADPS Y EL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA, PARA LA ENTREGA INMEDIATA DEL TERRENO.**

NOVENO PUNTO : *Conocer y resolver el oficio No. 169-CGATH-GADPS-19, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. María Soledad Orosco, Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos autorice la venta de la máquina Excavadora Hyndi No. 143, serie 76009942, modelo RSS0LC-9S, a favor de la Aseguradora del Sur, misma que se accidentó en la Parroquia Rosa Florida el pasado 14 de mayo del 2019 y que ha sido declarada en pérdida total por parte de la Aseguradora del Sur.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto de Sucumbíos hace una pequeña exposición sobre el tema**, informando que esta excavadora fue accidentada en la parroquia Rosa Florida en donde perdió la vida un trabajador de la Institución, entonces como Prefecto dispuso se realice el tramite pertinente sobre este caso por ello solicita al Procurador Síndico. Luego de ello el señor Procurador Síndico hace una breve explicación sobre el caso considerando el art. 436 y el 442 del COOTAD, indica que el Consejo en Pleno debe autorizar la venta del mueble con la autorización de las 2 terceras partes de la Cámara Provincial y en el art. 442 del mismo COOTAD, de igual manera sobre el tema hacen su intervención los señores consejeros quienes deliberan el tema quienes coinciden que antes de tomar una resolución se debe conocer cómo está el contrato de comodato así como también el contrato que se mantiene con la aseguradora y de esta manera analizar los pasos a seguir para que la Dirección Administrativa realice lo solicitado en el documento antes citado, a fin de que se recupere la inversión de dicho bien. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que primeramente se debe partir conociendo como está el contrato con la aseguradora y el comodato con el Gobierno Parroquial ya referido por ello, **MOCIONA** "***1***.- *Dar por conocido el oficio No. 169-CGATH-GADPS-19, de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por la Ing. María Soledad Orosco, Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos autorice la venta de la máquina Excavadora Hyndi No. 143, serie 76009942, modelo RSS0LC-9S, a favor de la Aseguradora del Sur, misma que se accidentó en la Parroquia Rosa Florida el pasado 14 de mayo del 2019 y que ha sido declarada en pérdida total por parte de la Aseguradora del Sur.* ***2***.-*Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes, para la recuperación del valor de la máquina Excavadora Hyndi No. 143, serie 76009942, modelo RSS0LC-9S, en la Aseguradora del Sur, misma que se accidentó en la Parroquia Rosa Florida el pasado 14 de mayo del 2019 y que ha sido declarada en pérdida total por parte de la Aseguradora del Sur",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y

calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, existe 14 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 169-CGATH-GADPS-19, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA SOLEDAD OROSCO, COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO, EN EL QUE SOLICITA QUE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS AUTORICE LA VENTA DE LA MÁQUINA EXCAVADORA HYNDI No. 143, SERIE 76009942, MODELO RSS0LC-9S, A FAVOR DE LA ASEGURADORA DEL SUR, MISMA QUE SE ACCIDENTÓ EN LA PARROQUIA ROSA FLORIDA EL PASADO 14 DE MAYO DEL 2019 Y QUE HA SIDO DECLARADA EN PÉRDIDA TOTAL POR PARTE DE LA ASEGURADORA DEL SUR.**
2. **AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES, PARA LA RECUPERACIÓN DEL VALOR DE LA MÁQUINA EXCAVADORA HYNDI No. 143, SERIE 76009942, MODELO RSS0LC-9S, EN LA ASEGURADORA DEL SUR, MISMA QUE SE ACCIDENTÓ EN LA PARROQUIA ROSA FLORIDA EL PASADO 14 DE MAYO DEL 2019 Y QUE HA SIDO DECLARADA EN PÉRDIDA TOTAL POR PARTE DE LA ASEGURADORA DEL SUR.**

DECIMO PUNTO: *Conocer los Traspasos de Crédito Nos. 02 y 03 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base a los informes Nos. 002 y 003-TC-CGFE-GADPS-*

2019, de fechas 18 de julio y 12 de agosto del 2019 respectivamente, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, a la vez indica que el señor Coordinador General Financiero ya no está laborando en el GADPS, en vista a su renuncia presentada en días pasados en su lugar está la economista Mayra Moreira, a quien solicita dé una breve explicación sobre los traspasos de crédito que se hace referencia en el orden del día. **Inmediatamente hace uso la palabra de la señora Coordinadora General Financiera** y explica sobre los temas solicitados, luego de lo cual los señores consejeros piden se les aclara algunas inquietudes sobre dichos traspasos de crédito. **Sobre el punto solicita la palabra la señora Consejera Esperanza Torres** y manifiesta que hay ciertas inconsistencias en los traspasos de crédito como por ejemplo el traspaso No.02 que es del mes de julio y recién lo presentan en el mes de agosto, indicando que el 8 de agosto recién se aprueba el presupuesto del año 2019, entonces se debe revisar bien estos temas y tener cuidado con las fechas a fin de que no pase nuevamente estas anomalías, por lo que solicita quede sentado en acta este particular. De igual manera existen otras inquietudes sobre los traspasos, luego de aclaradas las interrogantes por la Coordinadora Financiera, **solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que los traspasos de créditos son solo para conocimiento de la cámara y de exclusiva responsabilidad del señor Prefecto y la parte financiera de acuerdo al Art. 256 del COOTAD, por ello **MOCIONA** *"Dar por conocido los Traspasos de Crédito Nos. 02 y 03 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base a los informes Nos. 002 y 003-TC-CGFE-GADPS-2019, de fechas 18 de julio y 12 de agosto del 2019 respectivamente, suscrito por el Ing. Leonardo Cueva, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS",* moción que es respaldada por unanimidad y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero:

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**14**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO Nos. 02 Y 03 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN BASE A LOS INFORMES Nos. 002 Y 003-TC-CGFE-GADPS-2019, DE FECHAS 18 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITO POR EL ING. LEONARDO CUEVA, COORDINADOR GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

DECIMO PRIMER PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 14:00.

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-005-AG**, del 29 de agosto del 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de septiembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-006-AG.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:20 AM. en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 006 de fecha 20 de septiembre del 2019, dispuesta por el señor Lic. Amado Chávez Angamarca PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio No. 283-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 26 de septiembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-229 OF, de fecha 25 de septiembre de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; y, Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; registrando la ausencia de la Dra. Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, en vista que se encuentra participando de una reunión en la ciudad de Quito en delegación del señor Prefecto y del señor Consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Patiño, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 04 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 08 de agosto del 2019.
   b) Acta No. 05 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de agosto del 2019.
5. Conocer y resolver el oficio No. 123-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de septiembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que hace referencia a la petición de transferencia gratuita del bien

inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000 de 73.4000 hectáreas, a favor del GAD Parroquial de Sevilla.

6. Conocer y resolver el oficio n°. GADPS-P-2019-0481-O, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente al análisis y seguimiento de los compromisos asumidos el 20 de agosto del 2019, entre la Asamblea Provincial y el Gobierno Nacional en las diferentes mesas de trabajo.
7. Conocer el oficio No. 483 P-ACH-GADPS-2019, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que hace conocer que hará uso de un vehículo particular para el cumplimiento de sus funciones institucionales, salvo excepciones en las que se haga necesario el uso del vehículo institucional.
8. Conocer y aprobar el oficio No 681-DGP-GADPS-2019, de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director General de Planificación del GADPS, en el que solicita el análisis exhaustivo del Orgánico Estructural vigente del GADPS, como también de las unidades adscritas y de ser necesario realizar los ajustes, actualizaciones y/o restructuraciones pertinentes.
9. Conocer y resolver el oficio No. 693-DGP-GADPS-19, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director de Planificación del GADPS, con el cual da a conocer la factibilidad de creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
10. Clausura

Antes de dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Consejo el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura el señor Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos informa al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta Sesión Ordinaria de Consejo, por lo que se da paso al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Antes de la constatación del quórum el señor Prefecto solicita se de lectura al oficio No. 040GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por la Doctora Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, mediante el cual hace conocer que ha sido delegada por parte del señor Prefecto para asistir a la invitación realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería al "Lanzamiento del piloto de Certificación Jurisdiccional de Palma de Aceite Sostenible en Ecuador", mismo que se desarrolla en la ciudad de Quito el 26 de septiembre del 2019 desde las 08:H00 hasta las 17:H30 horas, en tal virtud no podrá estar presente en la sesión ordinaria de consejo convocada para el 26 del presente mes y año, por lo que solicita se justifique su inasistencia ante la Cámara Provincial en la reunión antes citada; con este antecedente, el ejecutivo dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario: Consejeros Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO mediante oficio No. 283-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 26 de septiembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo

Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-229 OF, de fecha 25 de septiembre de 2019, delega al Sr. Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; y, Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; registrando la ausencia de la señora Castro Ajila Gladys Lucia, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra participando de una reunión en la ciudad de Quito en delegación del señor Prefecto y el señor Consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 12 integrantes presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Sr. Humberto Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos*.- **El Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores Consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden del Día.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el punto y solicita a los señores Consejeros si hay alguna modificación del orden del día lo hagan conocer, a la vez informa que hay dos pedidos por parte de los señores Alcaldes del Cantón Gonzalo Pizarro y del Cantón Cascales, por lo que solicita a la Cámara autorice se incluya en el orden del día estos dos puntos. **Sobre el tema solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que en una sesión ordinaria se puede incrementar los puntos que sean necesarios, por eso mociona modificar el orden del día en base a lo solicitado por el señor Prefecto para que se inserte los dos puntos requeridos por los señores Consejeros antes citados, moción que es apoyada por el señor Consejero Silvio Quevedo, calificada por el señor Prefecto, y una vez modificado el orden del día, pone en consideración de la Cámara Provincial, el mismo que es aprobado de manera unánime por los señores Consejeros presentes, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 04 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 08 de agosto del 2019.
   b) Acta No. 05 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de agosto del 2019.
5. Conocer y resolver el oficio No. 123-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de septiembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que hace referencia a la petición de transferencia gratuita del bien inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000 de 73.4000 hectáreas, a favor del GAD Parroquial de Sevilla.

6. Conocer y resolver el oficio n°. GADPS-P-2019-0481-O, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente al análisis y seguimiento de los compromisos asumidos el 20 de agosto del 2019, entre la Asamblea Provincial y el Gobierno Nacional en las diferentes mesas de trabajo.
7. Conocer el oficio No. 483 P-ACH-GADPS-2019, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que hace conocer que hará uso de un vehículo particular para el cumplimiento de sus funciones institucionales, salvo excepciones en las que se haga necesario el uso del vehículo institucional.
8. Conocer y aprobar el oficio No 681-DGP-GADPS-2019, de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director General de Planificación del GADPS, en el que solicita el análisis exhaustivo del Orgánico Estructural vigente del GADPS, como también de las unidades adscritas y de ser necesario realizar los ajustes, actualizaciones y/o restructuraciones pertinentes.
9. Conocer y resolver el oficio No. 483-DGP-GADPS-19, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director de Planificación del GADPS, con el cual da a conocer la factibilidad de creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
10. Conocer y resolver sobre el oficio No. 221-GADPRGP-F42-2019, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Sr. José Caiza, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Pizarro, en el que solicita establecer la viabilidad jurídica para la creación de la Mancomunidad de los GADs.
11. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0249-GADMC-A, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Silvio José Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita se deje sin efecto el contrato para la construcción de las torres del puente sobre el río Aguarico y se establezca un procedimiento para la contratación íntegra del puente tanto en su infraestructura como en su superestructura.
12. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 04 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 08 de agosto del 2019 y b) Acta No. 05 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de agosto del 2019.* **Luego de conocido el tema el ejecutivo** pone a consideración del pleno el punto, indicando que se les ha remitido copias de las actas en referencia con anticipación, a fin de que sean revisadas y realicen las observaciones necesarias**. Sobre el tema, la señora Consejera Flor Jumbo** solicita se realice la corrección de una palabra en el acta 4 en su intervención dice la palabra, memento y es "momento". **De igual manera, el señor Consejero Franklin Matamoros** indica que su nombre es "Emmanuel", mas no Manuel, que por favor se haga esa corrección; así mismo, solicita la palabra el **señor Consejero Aybar Aponte y pide se rectifique** en la parte de la resolución de Consejo en el séptimo punto de la Sesión Ordinaria de Consejo No. 05 del 29 de agosto de 2019, donde hace la propuesta la señora Consejera Flor Jumbo, solicitando los técnicos para que apoye en la elaboración del proyecto de pre cantonización de Pacayacu, cuya moción la presentó el señor Consejero Henry Mejía y quien respaldo la moción fue Aybar Aponte como debe ser, porque Pacayacu es una parroquia del Cantón Lago Agrio y se merece lo que se está proponiendo su cantonización, por eso pide se corrija porque puede dar lugar a malos entendidos en

algún momento aduciendo que siendo de Lago Agrio está en contra y no es así. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y sobre la aprobación de las actas manifiesta que, es verdad la documentación les ha llegado con tiempo y han tenido el espacio necesario para revisar las actas antes indicadas, en las cuales constan todo lo tratado y resuelto conforme estaba establecido en el orden del día de las sesiones antes citadas, por ello **MOCIONA** *"Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las actas de sesiones de Consejo del GADPS:* ***a)*** *Acta No. 04 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 08 de agosto del 2019 y* ***b)*** *Acta No. 05 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de agosto del 2019, con las observaciones realizadas por los Sres. Consejeros Provinciales",* moción que es respaldada por el Sr. Consejero José Caiza y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 04 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 08 DE AGOSTO DEL 2019 Y B) ACTA No. 05 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2019, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SRES. CONSEJEROS PROVINCIALES.

QUINTO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 123-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de septiembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que hace referencia a la petición de transferencia gratuita del*

bien inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000 de 730.400 M2, a favor del GAD Parroquial de Sevilla. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto Amado Chávez**, solicita al Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Sindica, realice una breve explicación al tema. **Seguidamente interviene el Señor Procurador Síndico** y manifiesta que en base a la resolución de la Cámara adoptada en la Sesión de Consejo realizada el 29 de agosto del 2019, en referencia a la petición de transferencia de dominio de la finca a favor del GADPR de Sevilla, se ha realizado la gestión pertinente a fin de recabar la información con respecto a la compra de este bien, el objeto para el cual fue adquirido y a la vez se ha realizado el análisis respectivo de toda la documentación habilitante sobre la compra de este bien; entonces es procedente que se realice la escritura pública para la transferencia gratuita del bien inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000, de 730.400 M2 de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sevilla, y de acuerdo con el art. 436 de COOTAD, el Consejo Provincial autorice la transferencia de dominio conforme la atribución establecida en la letra w) del artículo 47 ibídem. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que ya en la sesión anterior se conoció el tema y se había requerido información para poder tomar una decisión, y una vez recabada y revisada toda la documentación lo único que deben hacer es la transferencia de dominio a la parroquia Sevilla, lo cual es motivo de alegría, ya que este GADPR cuenta con esta finca donde podrá desarrollar diferentes tipos de actividades conforme dice el informe legal y si no es así será de responsabilidad del GAD Parroquial de Sevilla. **Respecto al tema, la señora Consejera Flor Jumbo** sugiere al departamento jurídico, que cuando pidan un criterio jurídico ya sea en un gobierno parroquial, cantonal o en este caso como gobierno provincial deben poner "esta sindicatura sugiere a la Cámara Provincial que" "de acuerdo a su artículo", lo cual no consta en el informe, por eso no queda muy claro, espera que en los próximos informes jurídicos se tome en cuenta esta sugerencia; con estas aclaraciones, manifiesta estar de acuerdo para que se haga la transferencia de dominio del terreno al GADP de Sevilla, el mismo que deberá darse el uso para el cual fue adquirido, caso contrario podría ser revertido. **Luego de las deliberaciones respectivas, retoma la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que ya se ha revisado los informes respectivos, la documentación recabada y la explicación brindada por el señor Procurador Síndico, el tema está claro y se sabe cómo y para qué se adquirió esta finca, ya que como Consejeros desconocían de aquello; en tal consideración, **MOCIONA** *"**1.-**Dar por conocido el oficio No. 123-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de septiembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que hace referencia a la petición de transferencia gratuita del bien inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000 de 730.400 M2 de terreno, a favor del GAD Parroquial de Sevilla.* ***2)*** *Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que disponga a quienes corresponda realicen el tramite pertinente para la transferencia gratuita del bien inmueble signado con la clave catastral No. 2106525309028000 de 730.400 M2 de terreno, a favor del GAD Parroquial de Sevilla, de conformidad a lo establecido en el oficio No. 123-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de septiembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica".* Moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de

manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 123-CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE HACE REFERENCIA A LA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL No. 2106525309028000 DE 730.400 M2 DE TERRENO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA.**

2. **AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE DISPONGA A QUIENES CORRESPONDA REALICEN EL TRAMITE PERTINENTE PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL No. 2106525309028000 DE 730.400 M2 DE TERRENO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SEVILLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO No. 123-CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

SEXTO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio n°. GADPS-P-2019-0481-O, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente al análisis y seguimiento de los compromisos asumidos el 20 de agosto del 2019, entre la Asamblea Provincial y el Gobierno Nacional en las diferentes mesas de trabajo.* **Una vez conocido el punto, el señor Lic. Amado Chávez – Prefecto de Sucumbíos**, informa al Consejo en Pleno que, a fin de dar seguimiento a los compromisos suscritos el 20 de agosto del 2019, entre la Asamblea Provincial de

Sucumbíos y el Gobierno Nacional, ha solicitado a cada mesa de trabajo de acuerdo a su temática, hagan llegar los avances que han tenido en este proceso de conformidad a lo acordado en la Asamblea Provincial, en relación a la medida de hecho adoptada por la Provincia de Sucumbíos, a la vez indica que hasta el momento solo se ha cumplido un 20% de estos acuerdos; así mismo informa que en vialidad hace días atrás estuvo conversando con un representante del Ministerio de Trabajo, quien le informó que los trabajos que estaban realizando en Putumayo están suspendidos por cuanto las empresas contratistas no han cumplido y han dado por terminado ese contrato y que mientras eso pase va a demorar un tiempo hasta que contraten otra compañía, por eso debería darse el mantenimiento a la vía. También informa que los reglamentos de la Ley Amazónica aún no están, así mismo hace conocer que los recursos del IVA debían depositar hasta el 2 de septiembre, y todavía no han realizado en su totalidad dichas transferencias, por eso era importante conocer si eso ya se ha depositado en las arcas de los gobiernos cantonales y parroquiales; en tales circunstancias, es necesario hacer un seguimiento para saber si ingresaron o no esos recursos a los gobiernos locales; por tal preocupación, la sociedad civil nos ha pedido estar presentes en esta reunión para saber cómo están los acuerdos suscritos. De igual, manera informa que no habido coordinación con la Gobernación sobre este tema, ellos han convocado a una reunión pero no les han tomado en cuenta, indica además que la próxima semana vendrá el señor Vicepresidente y que oportunamente informará la fecha precisa para invitar a los señores Consejeros para que estén presentes. Sobre el tema de la SENESCYT, que es muy importante tampoco han informado como sigue este proceso; en fin al parecer no se ha cumplido en su mayoría con los acuerdos suscritos en días pasados. **Sobre el tema se le concede la palabra al señor Hermel Chávez,** Coordinador del Frente de la Sociedad Civil por la Defensa de los Derechos de la Provincia de Sucumbíos**,** quien luego del saludo cordial a todos los presentes y al ser hoy el día de la Bandera rinde homenaje en este día. Luego manifiesta que ya es más de un mes desde que se firmaron los compromisos y se ha evidenciado el incumplimiento de algunos de los acuerdos, por ello es importante la creación de comisiones de seguimiento integradas por representantes de las autoridades locales y la sociedad civil a fin de que informen constantemente, cómo está el avance sobre los compromisos y tomar la medidas que correspondan, también comunica que no está de acuerdo que la coordinación de la convocatoria de las mesas de la Asamblea Provincial haya quedado en manos de la Gobernadora, exhortando que es preciso que el presidente de la Asamblea Provincial y la Cámara Provincial reanuden el liderazgo de las mesas, de tal forma se vuelvan a convertirse en espacios reales de participación y articulación entre las autoridades locales y la sociedad civil, para discutir las problemáticas y buscar soluciones, y es importante que la Asamblea Provincial se institucionalice, para lo cual se debe estructurar su funcionamiento de forma permanente como instancia de participación y coordinación entre los diversos sectores de la sociedad civil y autoridades locales, a fin de analizar los tema de prioridad provincial y plantear soluciones, se tiene un plazo de 120 días desde que se suspendió la medida de hecho para reunirse con los ministros, por eso es importante coordinar entre todos los involucrados en este proceso para hacer un seguimiento y evaluar los avances de los acuerdos, y en caso de incumplimiento reanudar el paro provincial. **Así mismo, los señores Consejeros** en su orden hacen sus apreciaciones sobre el tema, quienes manifiestan que deben estar pendientes de cómo se vienen cumpliendo los compromisos porque hasta el momento no habido ninguna solución y la problemática sigue en la Provincia, a tales circunstancia deben mantenerse unidos para hacer el debido

seguimiento a los acuerdos, y dependiendo de eso retomar esta medida de hecho, la misma que no se ha terminado, solamente está suspendida hasta segunda orden. **Luego de varias deliberaciones solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que debemos estar muy unidos y hacer el seguimiento necesario para que se dé cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional como fruto del paro provincial adoptado por el pueblo Sucumbiense; en tal virtud, **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio n°. GADPS-P-2019-0481-O, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente al análisis y seguimiento de los compromisos asumidos el 20 de agosto del 2019, entre la Asamblea Provincial y el Gobierno Nacional en las diferentes mesas de trabajo.* ***2)*** *Remitir un manifiesto de respaldo a los habitantes de la Provincia del Carchi por esa decisión férrea tomada para reactivar con más fuerza su medida de hecho en vista de no haber sido escuchados por el Gobierno Nacional, a la vez solidarizarnos con el pueblo carchense a través del presente documento en pro del cumplimiento de sus justas aspiraciones.* ***3)*** *Solicitar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, que en un plazo de 8 días convoque a una sesión extraordinaria de consejo del GADPS, en la cual deberán estar presentes todos los involucrados en este proceso, para evaluar los avances de los compromisos asumidos entre el Gobierno Central y la Asamblea Provincial, en las diferentes mesas de trabajo, en vista que no se están dando cumplimiento a los mismos".* Moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N°. GADPS-P-2019-0481-O, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REFERENTE AL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EL 20 DE AGOSTO DEL 2019, ENTRE LA ASAMBLEA PROVINCIAL Y EL GOBIERNO NACIONAL EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO"**

2. **REMITIR UN MANIFIESTO DE RESPALDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL CARCHI POR ESA DECISIÓN FÉRREA TOMADA PARA REACTIVAR CON MÁS FUERZA SU MEDIDA DE HECHO EN VISTA DE NO HABER SIDO ESCUCHADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, A LA VEZ SOLIDARIZARNOS CON EL PUEBLO CARCHENSE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS JUSTAS ASPIRACIONES.**

3. **SOLICITAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EN LA CUAL DEBERÁN ESTAR PRESENTES TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO, PARA EVALUAR LOS AVANCES DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LA ASAMBLEA PROVINCIAL, EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, EN VISTA QUE NO SE ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.**

SEPTIMO PUNTO: *Conocer el oficio No. 483 P-ACH-GADPS-2019, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que hace conocer que hará uso de un vehículo particular para el cumplimiento de sus funciones institucionales, salvo excepciones en las que se haga necesario el uso del vehículo institucional.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** informa a la Cámara Provincial de Sucumbíos que, desde el día que inicio su gestión en el Gobierno Provincial ha venido utilizando su vehículo personal, no ha utilizado el vehículo de la Institución considerando la austeridad que atraviesa la institución, sin embargo, ha habido algunas observaciones sobre el no uso del vehículo de la Prefectura ya que puede ser observado por la Contraloría por no movilizarse en el carro de la institución, por eso ha puesto a consideración de la Cámara Provincial este tema, a fin de saber si puede seguir utilizando el carro privado o el institucional, para no tener problemas en lo posterior. **Sobre el tema solicitan al Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Sindica emita su criterio**, en relación al uso de los vehículos se deben justificar, si el vehículo es de la institución, y si no se lo utiliza la Contraloría tampoco va hacer observaciones, lo que manifiesta es que se va a utilizar ese bien, mismo que es patrimonio personal y el combustible se lo va a poner de su propio bolsillo, entonces no habría erogación de gasto para el combustible del vehículo, el cual es personal; por lo tanto, no habrá ningún problema con Contraloría sobre ese asunto. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y felicita al señor Prefecto por esta iniciativa de utilizar su vehículo personal considerando la austeridad económica de la Institución, por ello piensa que, no hay ningún problema y como consejeros están para apoyarlo, si deben aprobar o autorizar están gustosos en hacerlo, pero como en el punto del orden del día dice "conocer", entonces es solo para conocimiento de la Cámara; por ello, **MOCIONA** *"Dar por conocido el oficio No. 483 P-ACH-GADPS-2019, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado*

Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que hace conocer que hará uso de un vehículo particular para el cumplimiento de sus funciones institucionales, salvo excepciones en las que se haga necesario el uso del vehículo institucional", moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 483 P-ACH-GADPS-2019, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE HACE CONOCER QUE HARÁ USO DE UN VEHÍCULO PARTICULAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES, SALVO EXCEPCIONES EN LAS QUE SE HAGA NECESARIO EL USO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

OCTAVO PUNTO: *Conocer y aprobar el oficio No 681-DGP-GADPS-2019, de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director General de Planificación del GADPS, en el que solicita el análisis exhaustivo del Orgánico Estructural vigente del GADPS, como también de las unidades adscritas y de ser necesario realizar los ajustes, actualizaciones y/o restructuraciones pertinentes.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos el tema, al mismo tiempo indica que el Gobierno Provincial tiene un gasto corriente muy elevado, principalmente en el pago de sueldos, siendo esta una de sus inquietudes, por eso ha pedido al Director General de Planificación realice una revisión al Orgánico Estructural de la institución y se presente un requerimiento a la Cámara Provincial para

que autorice la realización de esta reestructuración, con la finalidad que vayan más recursos a obras en las comunidades. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que este tema requiere de mucho análisis porque se trata de recursos humanos, por lo tanto hay que saberlo manejar, y en este caso se podría aprobar siempre y cuando la intención principal sea fortalecerse institucionalmente, aunque hay otras formas de hacerlo sin afectar a nadie, pero que debería ser tratado por la Comisión de Legislación con los técnicos del GADPS y de ser posible se solicite apoyo técnico al CONGA para que puedan armar una propuesta y posterior a ello sea presentada a la Cámara Provincial, para resolverlo, o a su vez si se necesita que las cosas caminen más rápido y hayan mayor fluidez, se haga una consultoría para la actualización del orgánico estructural, en este caso su propuesta es que, pase a la Comisión de Legislación; y si la comisión por falta de tiempo o por su mismo trabajo no puede asumir esta gran responsabilidad y al ser este un tema urgente que debe resolverse rápido, entonces si propondría la contratación de una consultoría. **Acto seguido toma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y solicita se le permita al Ing. Cesar Cevallos realice una explicación sobre el tema para saber en qué consiste la reestructuración o ajustes que se piensa hacer, y si dentro de esto, está contemplado la eliminación de las unidades adscritas como son Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario. **Seguidamente el Ing. César Cevallos Director General de Planificación** da una explicación respecto al tema: luego del saludo formal a los presentes hace conocer que el presupuesto del Gobierno Provincial es de alrededor de 47,2 millones de dólares aproximadamente, de este monto se asignan 4 millones a Corposucumbíos más 4.6 millones a Sucumbíos Solidario y este último es en función de lo que establece el Art. 249 del COOTAD, que es la asignación del 10% para los grupos prioritarios, quedando un saldo para el Gobierno Provincial de 38,6 millones de dólares, de se considera en pago de nómina aproximadamente 13.6 millones al año, siendo el 35% del gasto corriente, y que la ley solo establece el 30% del gasto corriente, diciendo que existe una erogación de recursos muy alto, en lo que concierne al gasto corriente; indicando también que han revisado el Orgánico Estructural vigente del GADPS, constatando que hay direcciones que están funcionando y no tienen jefaturas, y que por más de cuatro años no han tenido recursos para realizar proyectos, existiendo una carga burocrática excesiva y que no hay claridad en los procesos administrativos que se hacen, entre otras. Por lo que manifiesta que es necesario se realice ésta reestructuración, y que la sugerencia es que se eleve a una consultoría, porque se quiere un Gobierno Provincial que responda a la propuesta de campaña que hizo el Señor Prefecto, y necesario se autorice realizar esta reestructura, ya que esta actividad no está contemplada dentro del presupuesto del 2019, y por eso la Cámara Provincial debe autorizar una reforma al presupuesto y se asigne un rubro para poder realizar la consultoría. **Interviene el señor Consejero Aybar Aponte** y solicita un criterio jurídico sobre el tema para saber si esto es potestad del Consejo o del Prefecto, ya que en el Art.50 literal h) le faculta expedir el orgánico Institucional. **Seguidamente el señor Procurador Sindico** toma la palabra y manifiesta que de acuerdo a lo que establece el Art. 50 literal h) indica que el Prefecto tiene la potestad de realizar la reestructuración del GADPS, sin embargo, dentro de la reestructura que está proponiendo el Gobierno Provincial hay dos unidades adscritas que han sido creadas por acto normativo, entonces es el Consejo que debe resolver, ya que existen las debidas ordenanzas y estas a su vez deben ser revocadas únicamente por la Cámara Provincial. **Seguidamente retoma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en Art. 225 numeral 4) de la Constitución, como lo dijo el Procurador Síndico que, las

personas jurídicas creadas con acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicio públicos; en este caso Sucumbíos Solidario tiene como una de las competencias atender a las personas con adicciones y si se reestructura el órgano estructural de la Prefectura entonces como Prefectura no podría hacerse cargo de esta competencia, de igual manera la casa solidaria de los adultos mayores, la unidad médica y otras ayudas, que no son competencias del Gobierno Provincial; y al no ser competencia del Gobierno Provincial no podría asumirlas. Además, como Consejera Provincial respetando el criterio de los demás no estaría de acuerdo que se elimine Sucumbíos Solidario, ni Corposucumbíos. **A lo acotado por la señora Consejera, el Señor Prefecto** hace una aclaración y manifiesta que no se están pensando eliminar estas unidades adscritas, en realidad se están buscando la viabilidad para que pasen a ser direcciones, como son de fomento productivo y como atención social, y que los proyectos de apoyo seguirán de igual manera, que más bien se ampliaría los rubros, ya que la el objetivo de la Prefectura es llegar al 25% o 30 % de apoyo a la parte productiva, además los recursos que van a estas dos unidades adscritas son del Gobierno Provincial, ya que nunca lograron autofinanciarse y el gasto corriente de estas dos unidades es bastante y si elevamos a dirección el recurso que se va en personal quedará para apoyar más a las comunidades, es decir estos recursos se invertirá para que llegue en obras a la comunidad, por allí va la propuesta no se habla de eliminar estas unidades adscritas al GADPS. **Acto seguido solicita la palabra la señora Consejera Esperanza Torres** y manifiesta que, en este caso como se está planteando se debería separar en dos aspectos, el uno que es el tema de la estructura organizacional el GADPS y es potestad del ejecutivo, el otro tema de las unidades adscritas, considera que en función del análisis que se ha hecho se debería presentar una propuesta para que la Cámara Provincial pueda analizar y ver si procede o no, por ello cree que se debería justificar, el por qué se está pensando tomar una decisión de esta naturaleza, en base a qué; considera que si estas unidades adscritas no están cumpliendo las funciones para las cuales fueron creadas, si no están siendo bien aprovechados los recursos designados, cree que allí justifica poder tomar una decisión, por ello sería bueno se les informe al respecto con la finalidad de conocer más sobre estas unidades, el diagnóstico que han hecho a estas unidades adscritas y en función a los recursos que se han asignado, si están ejecutando y cumpliendo el objetivo para la cual fueron creadas, y si no es así, considera que se debe revisar y analizar de manera exhaustiva a estas dependencias administrativas, pero que se haga desde la Prefectura mas no desde una consultoría, porque el diagnóstico es previo a lo que están proponiendo, ya que una consultoría es erogación de recursos, y en cambio al proponer para saber si funcionan o no las unidades, si han hecho buen uso de los recursos que se les designo, si cumplió o no, es la parte administrativa la que define y si no fue así, tomar acciones inmediatas para hacer que se cumpla en base a lo que establecen las ordenanzas respectivas, también sería bueno que para la próxima sesión de consejo se invite al personal de estas unidades adscritas e informen que proyectos se han ejecutado que están realizando es decir nos den un detalle completo para conocer más sobre ellas y de esta manera como Consejeros poder tomar alguna resolución. **Enseguida hace uso de la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que, es verdad que la organización estructural le corresponde a la parte administrativa pero en lo referente a las unidades adscritas como son Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario, se debe revisar los resultados obtenidos en estos últimos años, en cada una de las áreas de trabajo, y saber qué es lo que está pasando, además todos conocemos de la falta de

fuentes de trabajo y lo que se debe es generar trabajo, y como administradores no están para sacar al personal sino más bien buscar alternativas en cada uno de los espacios y desde su punto de vista esta no es la solución correcta, para tomar una decisión se debe hacer un revisión profunda y saber cómo han trabajado estas unidades adscritas, conocer si para que cumplan su trabajo, les han dado las herramientas necesarias y de esta manera poder exigir el resultado; y es así, que antes de tomar una decisión como Consejeros deben conocer los informes detallados de cada una de las áreas. **Retoma la palabra el señor Consejero Henry Mejía y manifiesta** que, como ya lo había dicho cuando se trata del talento humano es delicado tomar decisiones y lo que hoy se está pidiendo es un análisis al orgánico estructural y de las unidades adscritas, por eso él había sugerido que pase a la comisión de Legislación porque en el momento que se habla de un análisis exhaustivo, se piensa que se va a eliminar plazas de trabajo, y en ningún momento se está diciendo eso, por eso hay que ser muy cuidadosos con lo que se dice, y en caso de darse, tampoco se va aprobar porque lo que se quiere es generar fuentes de trabajo para la ciudadanía de la provincia de Sucumbíos; por lo tanto, lo más lógico sería que este tema sea tratado por la Comisión de Legislación con los técnicos que ya había sugerido anteriormente y no podría pasar más de 30 días para que luego presenten los informes a la Cámara Provincial. **Así mismo solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que, la propuesta que hace la señora Consejera Esperanza Torres es más viable de acuerdo a como dice el punto, y como se conoce que el tema de la estructura del GADPS es de competencia de la autoridad de acuerdo al art. 50 literal h), pero lo que se hace por ordenanza, así mismo se la debe abolir, y por parte de ella, como integrantes del Consejo Directivo de Sucumbíos Solidario conjuntamente con el Ing. Silvio Quevedo conocen el trabajo que realiza Sucumbíos Solidario en sus diferentes áreas a nivel de la Provincia; entonces no estaría de acuerdo con la eliminación de esta unidad adscrita. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Fredy Rayo** y manifiesta que en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, no ha tenido el apoyo necesario para poder realizar el trabajo que ha sido encomendado a esta comisión, ha pedido ayuda a la procuraduría sindica y la dirección financiera y hasta hoy no les ha llegado los informes, entonces eso no quiere decir que su comisión no funcione; y en lo referente al orgánico estructural no les corresponde como comisión realizarlo, ese tema le corresponde a la autoridad, además en el Gobierno Provincial hay técnicos y más personal que puede aportar en la reestructuración del orgánico estructural y a con los informes se haga conocer al Pleno del Consejo para poder resolver. **Con la intervención del señor Consejero Fredy Rayo, la señora consejera Flor Jumbo** solicita al señor Prefecto se haga un llamado de atención a las personas que no quieren prestar su colaboración para que los señores Consejeros cumplan con su trabajo en cada una de las Comisiones. De igual manera, indica que está de acuerdo con la propuesta que realiza la señora Consejera Esperanza Torres, que este tema se lo trate por separado y hacer el análisis pertinente antes de tomar alguna decisión. **Al respecto también solicita la palabra la Ab. Elizabeth Ramírez** funcionaria del GADPS y manifiesta que justamente la consultoría que se está proponiendo hacer es para eso, levantar información y conocer cuál es el trabajo que están realizando cada funcionario, y saber si el trabajo que realiza cada uno está cumpliendo o no con los objetivos, y si están solicitando una consultoría es porque el personal del GADPS no tiene el conocimiento necesario para poder levantar esta información, y en el departamento de Talento Humano no hay personal especializado para ello, además esta información se la requiere los más pronto, puesto que se está elaborando el presupuesto

para el próximo año; entonces se debe definir el presupuesto que se designará a estas unidades adscritas. **Sobre el tema también solicita la palabra el señor Consejero Segundo Jaramillo,** quien manifiesta que en referencia a lo que se está tratando indica que la parte agro productiva y social ya la conocemos, lo que se podría evaluar en estos cuatro meses a los técnicos de Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario, si se van a topar con el exceso de personal, pero previo a ello se debería socializar y conocer el personal que se necesite y consensuar que se haría con el personal que estaría demás, esto con la finalidad de optimizar los recursos. Luego de las intervenciones de los señores consejeros se pone a consideración de la Cámara el tema. **Retoma la palabra la Sra. Consejera Esperanza Torres** y manifiesta que hablar del talento humano es un tema muy delicado por eso primeramente se debe conocer la propuesta y conocer si el personal tanto de las unidades adscritas, como las direcciones y jefaturas del Gobierno Provincial de Sucumbíos cumplen o no con el objetivo para la cual fueron creadas, eso deben tenerlo bien claro antes de tomar alguna resolución y así conocer cuál es el objetivo de la reestructuración y tener una idea más clara sobre este tema, en función de no afectar al recurso humano de la Corporación, y en tal consideración, **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio No. 681-DGP-GADPS-2019, de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director General de Planificación del GADPS, en el que solicita el análisis exhaustivo del Orgánico Estructural vigente del GADPS, como también de las unidades adscritas y de ser necesario realizar los ajustes, actualizaciones y/o restructuraciones pertinentes.* ***2)*** *Autorizar al Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos que de conformidad a lo establecido en el literal h) del Artículo 50 del COOTAD, realice la gestión pertinente a fin de que se haga un análisis exhaustivo del Orgánico Estructural vigente del GADPS, por ser un tema administrativo, sin que ello afecte al talento humano de la Corporación.* ***3)*** *Requerir al Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos disponga a las coordinaciones y direcciones competentes presenten en el menor tiempo posible los informes técnico, jurídico y financiero de las unidades adscritas Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos, para que se proceda a la revisión y análisis absoluto sobre la existencia de estas dependencias administrativas adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes, actualizaciones y/o restructuraciones necesarias.* ***4)*** *Remitir los informes técnico, jurídico y financiero de Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos, a la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para que conjuntamente con el equipo técnico de la Prefectura y el personal que se requiera, realicen un análisis total de las unidades adscritas y presenten un informe técnico para que posteriormente sea conocido por la Cámara Provincial de Sucumbíos y así puedan tomar la decisión más acertada".* Moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, de los cuales existe 11 votos a favor de la moción y un voto en contra de la moción, en vista que el señor Consejero Henry Mejía presentó su propia propuesta, por lo tanto respaldan mayoritariamente la moción presentada por la señora Consejera Esperanza Torres.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		

CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER		x	
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**11**	**1**	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 681-DGP-GADPS-2019, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL ING. CESAR CEVALLOS, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, EN EL QUE SOLICITA EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL VIGENTE DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, COMO TAMBIÉN DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE SER NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y/O RESTRUCTURACIONES PERTINENTES.**

2. **AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H) DEL ARTÍCULO 50 DEL COOTAD, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE A FIN DE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL VIGENTE DEL GADPS, POR SER UN TEMA ADMINISTRATIVO, SIN QUE ELLO AFECTE AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN.**

3. **REQUERIR AL LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, DISPONGA A LAS COORDINACIONES Y DIRECCIONES COMPETENTES PRESENTEN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBÍOS, PARA QUE SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS AL GADPS Y DE SER NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES, ACTUALIZACIONES Y/O RESTRUCTURACIONES NECESARIAS.**

4. **REMITIR LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBÍOS, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA**

PREFECTURA Y EL PERSONAL QUE SE REQUIERA, REALICEN UN ANÁLISIS TOTAL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y PRESENTEN UN INFORME TÉCNICO PARA QUE POSTERIORMENTE SEA CONOCIDO POR LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y ASÍ PUEDAN TOMAR LA DECISIÓN MÁS ACERTADA.

NOVENO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 693-DGP-GADPS-19, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director de Planificación del GADPS, con el cual da a conocer la factibilidad de creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.* **Una vez conocido el tema el señor Prefecto** solicita que por secretaría se de lectura al oficio que se hace referencia en el punto. Luego se la lectura del oficio emitido por parte del Ing. Cesar Cevallos, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, al tiempo manifiesta que la vialidad es una necesidad urgente en la Provincia, la planta asfáltica del GADPS no es suficiente para cubrir las necesidades del pueblo de Sucumbíos, entonces esto justifica la creación de una empresa pública ya que de esta manera se podrá responder a los compromisos de asfalto tanto en los cantones como en toda la Provincia. **Sobre el tema solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y expresa que, antes de dar su apreciación sobre el punto solicita de favor al señor Prefecto se disponga a quienes corresponda, se realice la compra de repuestos ya que en el presupuesto prorrogado aprobado en el mes de agosto consta la partida para la compra de repuestos y según le han informado que aún no han realizado la adquisición de los mismos, por eso los vehículos no se encuentran operativos, en tal consideración pide al ejecutivo disponga agilidad en este tema para la adquisición de los repuestos. Y refiriéndose al punto de orden, manifiesta que si está de acuerdo que se forme la empresa porque de esa manera podrán ser atendidos todos los cantones ya que no todos han sido beneficiados, ni siquiera con un metro de asfalto; por ello propone se hagan los trámites respectivos para poder conformar esta empresa vial que tanta falta le hace a la provincia. **Refiriéndose al tema, solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que la propuesta presentada por el Ing. César Cevallos es muy buena ya que de esta manera habrá el apoyo para todos los cantones, ya que no todos han sido beneficiados ni con un metro de asfalto, recalcando que si hay un buen manejo de la empresa esta generaría recursos, y que previo a la conformación de la empresa se debe primeramente contar con los informes técnico, jurídico y financiero, para su análisis y valoración de lo que ha producido la planta asfáltica hasta la presente fecha, conforme a esta información saber si es factible la creación de la empresa vial. **Seguidamente la señora Consejera Esperanza Torres** solicita de manera especial que el Ing. Fabio Carvajal Director de Obras Públicas de una breve explicación sobre su propuesta, quien manifiesta que es verdad lo que dicen los señores Consejeros que le antecedieron en la palabra, que previo a la conformación de la empresa se debe hacer un análisis bien profundo sobre el tema para saber si es factible o no crear esta empresa pública y cuál es el fin específico, ya que una empresa pública debe ser bien administrada para que ésta a su vez genere recursos, sea auto sostenible y pueda financiarse sola, como son sus costos operativos, pagos del personal y si es un éxito, sería un buen negocio, no sería solo a nivel de la provincia el servicio sino para toda la Amazonía; pero que pasaría si no logramos lo que queremos, caeríamos en lo mismo que está sucediendo con las unidades adscritas, de lo cual se está comunicando en el punto anterior, que se están ocasionando gastos, y eso es precisamente lo que queremos evitar, por eso sería bueno escuchar la explicación del Director General Obras Públicas sobre el tema.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Director de Obras Públicas, quien luego del saludo formal a todos los presentes manifiesta que el objetivo de crear una empresa pública es tener eficiencia económica, tener una rentabilidad, aparte tener efectos macroeconómicos y si hay mayor rentabilidad se puede hacer más obras en la provincia de acuerdo a sus competencias, ya que como empresa pública estaría planificar, administrar, ejecutar y prestar servicios tanto públicos como privados a las diferentes empresas a nivel provincial, para ello utilizaríamos equipos con tecnología de punta para trabajar de acuerdo al medio ambiente, incluso con esta empresa generaríamos más fuentes de trabajo. **Al respecto solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta estar de acuerdo con la creación de la empresa pública ya que de esta manera se podría dar más apoyo a todos los cantones en relación al asfaltado, por eso apoya la creación de esta empresa, lo único que se debe hacer es direccionarla de la mejor manera, para que dé el resultado que necesitamos. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante**, y manifiesta que la creación de una empresa es buena opción pero lo que falla dentro de las empresas es la administración y más en las empresas públicas, previo a la conformación se debería primero contar con un análisis económico y la factibilidad para considerar si se lo hace como Prefectura y saber a dónde vamos a llegar o sea cuál es el objetivo de la empresa. **Sobre el tema el señor Prefecto** informa que, la empresa asfáltica no está ubicada en un lugar propio de la entidad, está en un terreno privado que nunca llegaron a ningún acuerdo los dueños de la finca con la administración anterior, por ello debemos movilizar esta planta a otro lugar, a un terreno que esté cerca de una mina, eso significa un gasto de recursos bastante elevado y de tiempo: es decir, puede ser el mismo tiempo que se requiere para formar una empresa pública, que movilizar esta planta asfáltica que tiene el Gobierno Provincial de Sucumbíos para que entre en funcionamiento y no va a responder a todos los requerimientos que tiene la Provincia: por todo esto se hace el pedido a la Cámara y ver la factibilidad para la creación de esta empresa pública, por eso el punto mismo dice conocer la factibilidad para crear la empresa y una vez que se revise todo se podrá saber si es o no factible la creación de la misma eso es lo que está pidiendo a la Cámara. **Así también solicita la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros** y manifiesta estar de acuerdo con el criterio vertido por los señores Consejeros en relación a la creación de la Empresa Pública Vial del GADPS; por eso sugiere, se haga rápido el trámite para que puedan retirar la planta asfáltica de donde está actualmente, ya que este es un bien privado y podría generar algún inconveniente. **Luego de las intervenciones de los señores consejeros, solicita la palabra el señor Consejero Aybar Aponte** y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por los señores consejeros que le antecedieron en la palabra, puesto que la creación de una empresa de esta naturaleza es muy buena porque se va a trabajar de mejor manera y además va a generar ingresos al Gobierno Provincial, pero primero se debe realizar un estudio minucioso sobre la factibilidad para la creación de la citada empresa, para ello se debe contar con los informes respectivos como por ejemplo el estado actual de la maquinaria, la capacidad de la planta asfáltica, la producción mensual y anual de la misma, conocer cuál va a ser el presupuesto de la empresa pública para correlacionar y ver si es posible lo solicitado, por ello **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio No. 693-DGP-GADPS-19, de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Cesar Cevallos, Director de Planificación del GADPS, con el cual da a conocer la factibilidad de creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.* ***2)*** *Solicitar al Sr. Prefecto de Sucumbíos, disponga a las Coordinaciones y Direcciones respectivas del*

GADPS, a fin de que emitan los informes técnico, jurídico y financiero sobre la capacidad de la planta asfáltica, la producción mensual y anual, el estado actual y valoración de la maquinaria hasta la presente fecha, y con qué personal técnico se cuenta para la creación de esta empresa pública vial, mismos que posteriormente se pondrán en conocimiento de la Cámara Provincial del GADPS, para saber la factibilidad de la creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno de Sucumbíos y así adoptar la resolución más acertada": Moción que es respaldada por la Sra. Consejera Esperanza Torres y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Aybar Aponte.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 693-DGP-GADPS-19, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL ING. CESAR CEVALLOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, CON EL CUAL DA A CONOCER LA FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

2. **SOLICITAR AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, DISPONGA A LAS COORDINACIONES Y DIRECCIONES RESPECTIVAS DEL GADPS, A FIN DE QUE EMITAN LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO SOBRE, LA CAPACIDAD DE LA PLANTA ASFÁLTICA, LA PRODUCCIÓN MENSUAL Y ANUAL, EL ESTADO ACTUAL Y VALORACIÓN DE LA MAQUINARIA HASTA LA PRESENTE FECHA Y CON QUÉ PERSONAL TÉCNICO SE CUENTA PARA LA CREACIÓN DE ESTA EMPRESA PÚBLICA VIAL, LOS MISMOS QUE POSTERIORMENTE SE PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL DEL GADPS, PARA SABER LA FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN**

DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO DE SUCUMBÍOS Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.

DÉCIMO PUNTO: *Conocer y resolver sobre el oficio No. 221-GADPRGP-F42-2019, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Sr. José Caiza, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Pizarro.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, solicita que por secretaría se de lectura al oficio en referencia. Luego de ello pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, a la vez solicita al el Sr. Consejero José Caiza haga una breve exposición sobre los que está solicitando. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que es importante estar unidos para conseguir más apoyo, por ello cree necesario organizarse y conformarse en una mancomunidad ya sea de los gobiernos parroquiales, cantonales, provinciales y o regionales de acuerdo a lo que dispone el art. 285 del COOTAD, ya que por falta de unión han perdido muchos espacios y beneficios, en tal razón **MOCIONA** 1) *Dar por conocido el oficio No. 221-GADPRGP-F42-2019, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Sr. José Caiza, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Pizarro.* ***2)*** Aprobar lo solicitado por el señor consejero José Caiza, para lo cual el señor Prefecto dispondrá al equipo técnico de la prefectura a fin de que se busque la viabilidad jurídica y técnica para la creación de esta mancomunidad. Moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Mejía y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero José Caiza.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 221-GADPRGP-F42-2019, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ CAIZA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO.**

2. **SOLICITAR AL LIC. AMADO CHAVEZ, PREFECTO DE SUCUMBIOS A FIN DE QUE AUTORICE AL EQUIPO TECNICOS DE LA PREFECTURA PARA QUE SE BUSQUE LA VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE ESTA MANCOMUNIDAD.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO: *Conocer y resolver sobre el oficio No. 0249-GADMC-A, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Silvio José Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita se deje sin efecto el contrato para la construcción de las torres del puente sobre el río Aguarico y se establezca un procedimiento para la contratación íntegra del puente tanto en su infraestructura como en su superestructura.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, a la vez solicita al señor Consejero Silvio Quevedo exponga sobre el tema. **Al respecto el señor Consejero Silvio Quevedo** manifiesta que, es responsabilidad de las autoridades lo que pasa en su jurisdicción, por ello debe defender los intereses de los ciudadanos en base a ello su preocupación por la construcción del puente sobre el Río Aguarico en el sector de San José, a la vez hace conocer que en los presupuestos participativos que se realizaron en el cantón Cascales, ha hecho conocer a los ciudadanos que como autoridad no está en contra de que se construya el puente, como no estar de acuerdo que se haga esta importante obra que beneficia al cantón y a las provincias de Sucumbíos y Orellana, lo que si se está solicitando es que se haga una obra que garantice el servicio y la seguridad a todos quienes transitamos por ese sector, y no solo dejar construidas dos torres que no benefician en nada a la comunidad, porque no es el puente lo que se está construyendo solo son las dos torres ya que eso reza en el contrato suscrito en la administración anterior, y aun así están mal porque no hay obra, una torre que estaban construyéndose la tuvieron que demoler porque no cumplía con las especificaciones técnicas de acuerdo a las pruebas de hormigón que hicieron conjuntamente con el Gobierno Provincial, además indica que una obra de esa naturaleza no se la puede construir de esa manera ya que si solo se construyen las torres pasaría lo que suscitó en Lago Agrio, se construyeron las dos torres, luego esperaron 20 años para que cumpla su vida útil para derribarlas y luego de ello iniciar el proceso para la construcción de esta importante obra para la provincia, ya que si se construía en las torres que estaban hechas no garantizaba al nuevo contratista para continúe con la obra porque desconocía de qué manera se habían construido dichas torres. Por ello solicita más bien se busque la manera de construir esta obra de manera integral, lo que si sería un aporte importantísimo para el pueblo cascaleño; por todo ello pide que, quede sentado en actas "que no se reinicie la obra mientras no se hayan analizado los estudios del puente entre los técnicos del Gobierno Municipal y Provincial, preferentemente que sean especialistas en puentes", y si el diseño del puente que tiene el Gobierno Provincial que es de un carril garantiza que a futuro va a funcionar y así mismo garantiza el servicio y la seguridad a los habitantes del cantón Cascales estarían aceptado, pero dependiendo de los resultados de la reunión que mantendrán los técnicos para el análisis de los estudios se tomará la decisión. **Sobre el tema hace uso de la palabra el señor Director de Planificación** e informa que, ya en días pasados se han hecho pruebas relacionadas a la construcción de las torres del puente sobre el rio Aguarico las mismas que no pasaron, por eso las demolieron, al parecer ya lo corrigieron,

sin embargo a pedido del señor Alcalde se va a realizar una nueva reunión de trabajo con los técnicos del GAD provincial y el GAD Municipal donde se realizará un análisis exhaustivo sobre este tema y otra serie de pruebas que permitan corroborar la factibilidad de continuar con la construcción de la obra o darla por terminada la misma. **Al respecto el señor Prefecto** manifiesta que, esta obra fue una obra contratada en la administración anterior, que consistía en la construcción de esas dos torres y ahora están pidiendo se suspenda la ejecución de la obra, pero para dar por terminado el contrato primeramente se debe buscar la vía legal para poder suspenderla, puede hacerse a través de un estudio técnico o sea hay que seguir un proceso, y se deben revisar fechas entre otros, para de esta manera saber si procede dar por terminado este tipo de contratos. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que, en lo que respecta al punto primeramente debe felicitar al señor Alcalde del cantón Cascales por ese trabajo que viene realizando en beneficio de la colectividad de su cantón y más aun con la ingeniería que tiene conoce el tema y eso es importante compartir información con los especialistas, en ese sentido propone se haga un acercamiento entre los técnicos de la Prefectura y el Municipio de Cascales, es decir las dos autoridades municipal, provincial y la comunidad para socializar el tema a fin de que puedan encontrar la mejor solución y puedan realizar una obra que vaya a beneficiar al cantón y la provincia. **Luego de estas intervenciones y después de varias deliberaciones más solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y felicita al señor Consejero Silvio Quevedo por la preocupación para que las obras de su cantón se las ejecuten a cabalidad, a la vez indica que el pedido que está realizando el señor Consejero es importante para su cantón porque está solicitando que la obra que están realizando en su jurisdicción reúna las garantía necesarias para que brinde el servicio que la comunidad requiere y mucho más si hablamos de un puente de esa magnitud, sin embargo este es un tema netamente administrativo, entonces lo que deben hacer son reuniones entre técnicos y autoridades para que lleguen a los mejores acuerdos, de esta manera dicha obra se la realice satisfactoriamente en beneficio de la comunidad de Cascales, por ello **MOCIONA** *"**1)** Dar por conocido el oficio No. 0249-GADMC-A, de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Silvio José Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita se deje sin efecto el contrato para la construcción de las torres del puente sobre el río Aguarico y se establezca un procedimiento para la contratación íntegra del puente tanto en su infraestructura como en su superestructura. **2)** Sugerir al Sr. Prefecto de Sucumbíos establezca los procedimientos necesarios, por ser un tema administrativo; y en coordinación con el Sr. Alcalde del cantón Cascales, el personal técnico del GAD Provincial de Sucumbíos y del GAD Municipal de Cascales, realicen un análisis exhaustivo de los estudios y diseños del puente sobre el Río Aguarico en el sector San José del Cantón Cascales, los mismos que posee la Institución.* Moción que es respaldada por el Sr. Consejero Aybar Aponte y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A.	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		

AYBAR APONTE (Abraham Freire)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 0249-GADMC-A, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL ING. SILVIO JOSÉ QUEVEDO, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, EN EL QUE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TORRES DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO Y SE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ÍNTEGRA DEL PUENTE TANTO EN SU INFRAESTRUCTURA COMO EN SU SUPERESTRUCTURA.**

2. **SUGERIR AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, ESTABLEZCA LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, POR SER UN TEMA ADMINISTRATIVO; Y EN COORDINACIÓN CON EL SR. ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, EL PERSONAL TÉCNICO DEL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DEL GAD MUNICIPAL DE CASCALES, REALICEN UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO EN EL SECTOR SAN JOSÉ DEL CANTÓN CASCALES, LOS MISMOS QUE POSEE LA INSTITUCION.**

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 14:30

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-006-AG**, del 26 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de octubre del 2019.- LO CERTIFICO.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SUCUMBÍOS
SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-007-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diez días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM, en el Despacho de la Prefectura de Sucumbíos, previa convocatoria No. 008 de fecha 2019-10-09, dispuesta por la doctora Gladys Castro Ajila, PREFECTA DE SUCUMBIOS SUBROGANTE, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se constata la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS SUBROGANTE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento sin número, de fecha 10 de octubre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, quien con memorando No. 764-P-A-CH-GADPS-2019, de fecha 08-10-2019 encarga la Prefectura a la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos; y Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; dando un total de 12 integrantes presentes; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante.
3. Conocer y resolver el oficio No. 538-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 08 de octubre del 2019, suscrito por el Lcdo. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de la provincia de Sucumbíos, en el que solicita se autorice licencia sin remuneración de hasta sesenta días.
4. Clausura

Antes de dar inicio a la presente Sesión de Consejo, la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante, expresa un saludo cordial a todos los presentes y dispone que por secretaría se de lectura al memorando No. 764-P-A.CH-GADPS-2019, de fecha

08 de octubre de 2019, suscrito por el Lcdo. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, mediante el cual encarga la Prefectura a la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, amparado en el art. 51 y 52.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Una vez concluida la lectura la señora Prefecta** Subrogante expresa su saludo fraterno por parte del señor Prefecto, a la vez agradece a los integrantes de la Cámara Provincial por su presencia, lo que demuestra la solidaridad con la autoridad y su compromiso para apoyarlo, ya que como todos conocemos esta es una situación muy delicada por la que está pasando el señor Prefecto y más compañeros de la provincia de Sucumbíos que han sido privadas de su libertad injustamente, pero tiene la convicción que todo se va a solucionar en el tiempo establecido y saldrán en libertad. Con estas palabras deja a consideración el orden del día que nos rige en esta Sesión Extraordinaria de Consejo, a la vez solicita se inicie con el **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*. Seguidamente la ejecutiva dispone a la señora Secretaria General constate el quórum: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS SUBROGANTE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente, mediante documento sin número, de fecha 10 de octubre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, quien con memorando No. 764-P-A-CH-GADPS-2019, de fecha 08-10-2019 encarga la prefectura a la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos; y, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial presentes, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** *Instalación de la Sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante.-* **Luego de conocido el punto la Ejecutiva** reitera el saludo formal a los señores Consejeros, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 10:30. **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver el oficio No. 538-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 08 de octubre del 2019, suscrito por el Lcdo. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de la provincia de Sucumbíos, en el que solicita se autorice licencia sin remuneración de hasta sesenta días.-* **Una vez conocido el punto, la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, solicita que por secretaría proceda a dar lectura al documento pertinente. Luego de la lectura del documento interviene nuevamente la Sra. Prefecta de Sucumbíos Subrogante y solicita al Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, dé un criterio jurídico para que los señores

Consejeros puedan pronunciarse al respecto. **Seguidamente interviene el Señor Procurador Síndico** y manifiesta que, con referencia al oficio presentado por el señor Prefecto mismo que fue leído a través de secretaría general en el cual establece cuales son las disposiciones jurídicas que ampara la solicitud; sin embargo, es necesario aclarar que la solicitud de licencia es un derecho que está consagrado tanto en la Ley Orgánica del Servidor Público y su reglamento, y en el caso de los dignatarios como es el caso del señor Prefecto es necesario que la Cámara Provincial autorice expresamente esta licencia, dado que el COOTAD establece que es una facultad exclusiva de la Cámara Provincial quien puede autorizar el tiempo de licencia de acuerdo a la ley, siendo hasta sesenta días, en este caso se está requiriendo el máximo, y si recupera la libertad lo más pronto, se dejaría insubsistente la licencia por el tiempo que reste y se reincorporaría a sus funciones. **Luego de la explicación emitida por el señor Procurador Síndico, solicita la palabra el señor Consejero Rubén Burbano** delegado del señor Alcalde del Cantón Sucumbíos, quien manifiesta su solidaridad con el señor Prefecto Amado Chávez, además indica que el pedido realizado por el señor Prefecto está enmarcado dentro de la ley por eso lo respalda, para que se le otorgue la licencia al señor Prefecto a fin de que pueda ejercer su legítima defensa**. Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero José Caiza**, y expresa su solidaridad al señor Prefecto, a la vez manifiesta que se debe respaldar a todas las personas que han sido detenidas y pedir la libertad de cada uno de ellos y solicitar se derogue el decreto 883, por eso respalda para que se le conceda la licencia al señor Prefecto. **Interviene el señor Consejero Silvio Quevedo** quien luego del saludo cordial a todos los presentes expresa su solidaridad a la familia del señor Prefecto y de todos quienes han sido detenidos en la lucha defendiendo nuestros sagrados intereses; así mismo, indica que como autoridades estamos en nuestros cantones apoyando esta medida de hecho ya que el artículo 98 de la Constitución de la República del Ecuador nos da el derecho a la resistencia, pero hoy estamos en estado de excepción lo cual nos limita en algunos casos, es por eso que debemos cuidarnos, hoy el señor Prefecto necesita nuestro apoyo, en tal consideración debemos concederle la licencia solicitada a fin de que pueda ejercer su defensa a la cual todos tenemos derecho. **Toma la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que, como Cámara Provincial ha sido un grupo muy unido y desde el inicio han estado trabajando en equipo, entonces es necesario apoyar en lo que solicita el señor Prefecto. **Luego interviene el señor Consejero Jaime Bustamante** manifestando que, se solidariza con el señor Prefecto a la vez respalda el pedido que está realizando porque como autoridad tiene todo el derecho a la defensa y como Cámara Provincial tienen que estar juntos en los buenos y malos momentos que como autoridades tienen que pasar. **También solicita la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi**, quien luego del saludo cordial a los presentes manifiesta su solidaridad con el señor Prefecto, a la vez indica que el problema del paro está complicado y como autoridades deben apoyar al pueblo pero siempre cuidándose porque las consecuencias son graves, como está pasando con las personas que han sido privadas de su libertad; pero sí debe existir un compromiso de toda la provincia para apoyar y conseguir la libertad de todos los detenidos, por tal razón se debe respaldar lo solicitado por el señor Prefecto, en lo que refiere a la licencia para que pueda defenderse. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y manifiesta que, es justo lo que solicita el señor Prefecto y por unanimidad debemos apoyarlo, ya que lo que estaba haciendo era apoyar a su pueblo, caminando junto a ellos, y que como autoridades es nuestro deber apoyar a nuestra población, en vista que estas

medidas económicas afectan a los más pobres de la provincia y del país, siendo un acto de valentía asumirlo y apoyarlo; en realidad como autoridades también deben cuidarse bastante, sobre todo por el estado de excepción en el que se encuentran; pero en este momento lo importante es que ayudemos a quienes han sido privados de su libertad. **Así mismo, solicita la palabra el señor Consejero Segundo Jaramillo** quien al igual que los demás señores Consejeros manifiesta que, el pedido que solicita el señor Prefecto es justo, a la vez se solidariza con el Prefecto y como equipo de trabajo deben apoyarlo para que pueda demostrar su inocencia porque todos han sido detenidos injustamente; por eso, es necesario aprobar la licencia solicitada por el señor Prefecto. **En lo posterior interviene la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde**, quien luego del saludo protocolario a los presentes manifiesta su solidaridad con el compañero Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos y los demás compañeros que están privados de su libertad en la ciudad de Quito, por luchar junto a su pueblo, y que el pedido que está realizando el señor Prefecto es muy justo, por lo tanto considera que de manera unánime respaldarán lo solicitado por la autoridad en el oficio antes citado, en este caso la licencia de los 60 días que establece la ley, conforme dice el art. 52 literal 1 del COOTAD; entonces es necesario apoyar con lo requerido por el señor Prefecto, ya que nadie está exento de pasar una situación así; por ello, **MOCIONA** "***1***.- *Dar por conocido el oficio No. 538-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 08 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de la provincia de Sucumbíos, en el que solicita se autorice licencia sin remuneración de hasta sesenta días.* ***2***.- *Solidarizarnos con el señor Prefecto de Sucumbíos Humberto Amado Chávez Angamarca y los demás compañeros Sucumbienses que han sido privados de su libertad en la lucha que como provincia y el país entero estamos enfrentado, en pro de la derogatoria del decreto No. 883 que afecta económicamente a los más necesitados del país y ratificar nuestro apoyo incondicional manteniéndonos unidos buscando el diálogo a fin de lograr su liberación.* ***3***.- *Autorizar al Sr. Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, la licencia sin remuneración de hasta sesenta días, de conformidad a lo establecido en la letra g) del Art. 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público e inciso del Art. 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; y letra s) del Art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" y* ***4***.- *Ratificar la subrogación de la Prefectura de Sucumbíos, otorgado a la Dra. Gladys Castro Ajila Viceprefecta, por parte del Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, según memorando No. 764-P-A.CH-GADPS-2019, de fecha 08 de octubre de 2019, por el tiempo que requiera el titular",* moción que es respaldada por el Sr. Consejero Rubén Burbano y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSÉ RAÚL	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		

MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Guerrero Henry)	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 538-P-ACH-GADPS-2019, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DE HASTA SESENTA DÍAS.**

2 **SOLIDARIZARNOS CON EL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBIOS HUMBERTO AMADO CHAVEZ ANGAMARCA Y LOS DEMAS COMPAÑEROS SUCUMBIENSES QUE HAN SIDO PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN LA LUCHA QUE COMO PROVINCIA Y EL PAÍS ENTERO ESTAMOS ENFRENTADO, EN PRO DE LA DEROGATORIA DEL DECRETO No. 883 QUE AFECTA ECONÓMICAMENTE A LOS MÁS NECESITADOS DEL PAIS Y RATIFICAR NUESTRO APOYO INCONDICIONAL MANTENIÉNDONOS UNIDOS BUSCANDO EL DIÁLOGO A FIN DE LOGRAR SU LIBERACIÓN.**

3 **AUTORIZAR AL LIC. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DE HASTA SESENTA DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA G) DEL ART. 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO E INCISO DEL ART. 40 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO; Y LETRA S) DEL ART. 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN "COOTAD".**

4 **RATIFICAR LA SUBROGACIÓN DE LA PREFECTURA DE SUCUMBÍOS, OTORGADO A LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA VICEPREFECTA, POR PARTE DEL LIC. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SEGÚN MEMORANDO No. 764-P-A.CH-GADPS-2019, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL TIEMPO QUE REQUIERA EL TITULAR.**

Una vez adoptada la resolución de Consejo, hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro Prefecta de Sucumbíos Subrogante y expresa su agradecimiento por ese respaldo al señor Prefecto, lo cual se esperaba. Así mismo, agradece por el trabajo que como equipo han venido realizando, a la vez indica que este encargo de la prefectura lo va a ejercer con responsabilidad y que con el apoyo de todos harán un buen papel, y aspira que para

el día 18 de octubre el señor Prefecto ya estará de regreso con nosotros y retomará su función como Prefecto de la Provincia de Sucumbíos.

CUARTO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30

Dra. Gladys Castro Ajila
PREFECTA DE SUCUMBIOS SUBROG.

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-007-AG**, del 10 de octubre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de octubre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-008-AG.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM, en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 009 de fecha 28 de octubre del 2019, dispuesta por la Dra. Gladys Castro Ajila PREFECTA DE SUCUMBIOS SUBROGANTE, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA SUBROGANTE DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-288-OF, de fecha 30 de octubre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento sin número, de fecha 10 de octubre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1259-A-GADMSFD-2019, de fecha 30 de octubre del 2019, delega al señor Concejal Freddy Rodríguez y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS en vista que se encuentra con licencia sin sueldo; dando un total de 13 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos, Subrogante.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 06 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de septiembre del 2019.
   b) Acta No. 07 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 10 de octubre del 2019.

5. Conocer y evaluar los avances de los compromisos asumidos entre el gobierno central y la asamblea provincial, en las diferentes mesas de trabajo, en vista que no se están dando cumplimiento a los mismos.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 05 y 06 del GADPS, realizadas en el mes de septiembre del 2019, en base al informe No. 037-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
7. Conocer y resolver el memorando No. 1464-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente al análisis de fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPS.
8. Conocer y resolver el oficio No. 346 DGA-GADPS-19, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Pío Bravo Encarnación, Director General de Ambiente del GADPS, en el que envía copia del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador, a fin de que lo revisen, analicen y realicen las observaciones y sugerencias pertinentes.
9. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de Consejo la ejecutiva expresa un saludo cordial a todos los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria prevista para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura la señora Prefecta Subrogante informa al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Inmediatamente la señora Prefecta dispone que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA SUBROGANTE DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-288-OF, de fecha 30 de octubre del 2019, delega al señor vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento sin número, de fecha 10 de octubre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1259-A-GADMSFD-2019, de fecha 30 de octubre del 2019, delega al señor Concejal Freddy Rodríguez, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓ CUYABENO, presente, registrando la ausencia del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS en vista que se encuentra con licencia sin sueldo; dando un total de 13 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos, Subrogante*.- Luego de conocido el punto la

Ejecutiva reitera el saludo formal a los señores Consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 10:40, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden del Día.-* Luego de conocido el punto la señora Prefecta subrogante pone a consideración del Pleno y en caso que haya alguna modificación del orden del día lo hagan conocer, a la vez informa que hay un pedido suscrito por parte del señor Ermel Chávez, Vocero del Frente de la Sociedad Civil por la Defensa de los Derechos de la Amazonía, con la finalidad de hacer conocer las resoluciones adoptadas en la reunión mantenida entre la organización presidida por el señor Ermel Chávez y los familiares de los nueve detenidos de Sucumbíos entre los cuales están cuatro autoridades de la provincia, por lo que solicita a la Cámara autorice se incluya en el orden del día este punto. **Sobre el tema solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que en una sesión ordinaria se puede incrementar los puntos que se crean necesarios, por eso mociona modificar el orden del día en base a lo expuesto por la señora Prefecta subrogante para que se inserte el punto requerido por el señor Vocero del Frente de la Sociedad Civil por la Defensa de los Derechos de la Amazonía, moción que es apoyada por el señor Consejero Jaime Bustamante y calificada por la señora Prefecta Subrogante y apoyada de manera unánime por los señores Consejeros presentes. Una vez aprobado la modificación del Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos, Subrogante.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 06 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de septiembre del 2019.
   b) Acta No. 07 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 10 de octubre del 2019.
5. Conocer y evaluar los avances de los compromisos asumidos entre el gobierno central y la asamblea provincial, en las diferentes mesas de trabajo, en vista que no se están dando cumplimiento a los mismos.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 05 y 06 del GADPS, realizadas en el mes de septiembre del 2019, en base al informe No. 037-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
7. Conocer y resolver el memorando No. 1464-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente al análisis de fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPS.
8. Conocer y resolver el oficio No. 346 DGA-GADPS-19, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Pío Bravo Encarnación, Director General de Ambiente del GADPS, en el que envía copia del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador, a fin de que lo revisen, analicen y realicen las observaciones y sugerencias pertinentes.

9. Recibir en comisión general a los integrantes de la sociedad civil y familiares de los nueve detenidos de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que den a conocer las resoluciones y el pronunciamiento público de esta instancia
10. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 06 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de septiembre del 2019; y b) Acta No. 07 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 10 de octubre del 2019.* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. Seguidamente intervienen los señores Consejeros y hacen dos observaciones en el acta No. 06 en los puntos 5 y 8 del orden del día establecidos para dicha Sesión de Consejo, en la parte de las resoluciones, posterior a ello se realizó la revisión y análisis respectivo con lo cual quedaron aclaradas las observaciones. **Inmediatamente retoma la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que luego de aclaradas las observaciones realizadas por los señores Consejeros y al verificar que en las actas constan todo lo tratado en las mismas, **MOCIONA** *"Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 06 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de septiembre del 2019; y b) Acta No. 07 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 10 de octubre del 2019"*, moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 06 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; Y B) ACTA No. 07 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2019.**

QUINTO PUNTO: *Conocer y evaluar los avances de los compromisos asumidos entre el Gobierno Central y la Asamblea Provincial, en las diferentes mesas de trabajo, en vista que no se están dando cumplimiento a los mismos.* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, solicita que por secretaría proceda a dar lectura al documento pertinente. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que, en vista de la crisis social que estamos atravesando en la provincia debido a la detención de nueve ciudadanos entre ellos el compañero Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos y más autoridades, como consecuencia de la medida de resistencia que adoptó el país a partir del 6 de octubre del presente año, entonces es necesario primeramente realizar la gestión pertinente a fin de lograr la libertad de todos los detenidos y posterior a ello retomar lo que dice en el punto referente a los avances de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Asamblea Provincial de Sucumbíos, en tal consideración **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el punto sobre los avances de los compromisos asumidos entre el Gobierno Central y la Asamblea Provincial, en las diferentes mesas de trabajo, en vista que no se están dando cumplimiento a los mismos. 2) Suspender el tratamiento de este punto hasta que se solucione la situación de los 9 ciudadanos sucumbienses, entre ellos el Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos que fueron privados de su libertad en días pasados*", moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Bustamante Peña y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL PUNTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LA ASAMBLEA PROVINCIAL, EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, EN VISTA QUE NO SE ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.**

2. **SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO HASTA QUE SE SOLUCIONE LA SITUACIÓN DE LOS 9 CIUDADANOS SUCUMBIENSES, ENTRE ELLOS EL LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS QUE FUERON PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN DÍAS PASADOS.**

SEXTO PUNTO: *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 05 y 06 del GADPS, realizadas en el mes de septiembre del 2019, en base al informe No. 037-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.*- **Una vez conocido el punto la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, dispone a secretaría proceda a dar lectura al documento pertinente, luego de ello solicita a la Coordinadora General Financiera realice una breve explicación al respecto, inmediatamente hace uso de la palabra la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, e informa que estos traspasos se los hace en base a las normas técnicas del presupuesto conforme lo establecen los artículos 256 y 258 del COOTAD, mismos que son necesarios para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2019, por ello es necesario se haga conocer a la cámara provincial. Además indica que las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 05 de la presente administración ascienden a un valor de USD. 5.750.00 destinadas a compensar saldos entre partidas para financiar gastos de inversiones asignadas al programa de servicios generales, una vez que se ha cumplido con la modificación del Plan Operativo Anual del 2019, certificado por la Dirección de Planificación mediante oficio No. 0642-DGP-GADPS-19 de fecha 16 de septiembre del 2019 y que tiene por objeto financiar la partida de espectáculos culturales y sociales a fin de dar cumplimiento con la organización y desarrollo de logística de eventos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos; y las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 06 de la presente administración asciende a un valor de USD. 245.200.00 en los ingresos distribuidos conforme al siguiente detalle, gasto corriente 10.000,000 y gasto de capital 235.000,00 los mismos que están destinados a compensar saldos entre partidas específicamente lo que son alcabalas, otras tasas y convenio de cooperación técnico económico No. DI-01-21D02-08453-D entre el Ministerio de Inclusión Económico y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de desarrollo Infantil, el cual está siendo ejecutado por Sucumbíos Solidario, de igual manera hace conocer que se han realizado en cédula de ingresos. Concluida la exposición de la Eco. Mayra Moreira Coordinadora Financiera del GADPS, la señora Prefecta Subrogante pone a consideración de la sala el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y

manifiesta que está clara la explicación dada por la Coordinadora Financiera, además todos sabemos que los traspasos de créditos son únicamente para conocimiento ya que son de responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, por ello **MOCIONA** *"Dar por conocido la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 05 y 06 del GADPS, realizadas en el mes de septiembre del 2019, en base al informe No. 037-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	**13**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO Nos. 05 Y 06 DEL GADPS, REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN BASE AL INFORME No. 037-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ECO. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

SEPTIMO PUNTO: *Conocer y resolver el memorando No. 1464-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente al análisis de fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPS.* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta Subrogante de Sucumbíos**, solicita que por secretaría se proceda a dar lectura al documento pertinente. Luego de la lectura del oficio en mención, la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante, dispone a la parte financiera realice una breve exposición sobre el tema ya citado. **Al respecto la Eco. Mayra Moreira**, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, realiza un breve análisis de

las fuentes de financiamiento tanto de ingresos como de egresos de conformidad a la ordenanza presupuestaria aprobada en Sesión de Consejo el 8 de agosto del presente año, además indica que después de haber realizado una revisión minuciosa con el señor Jefe de Presupuesto del GADPS, han observado que las fuentes de financiamiento no estaban debidamente distribuidas dentro de las cédulas presupuestarias de gasto, por ello se debe realizar los correctivos necesarios a los códigos de fuente tanto en los ingresos como en los gastos, lo recaudado en el ingreso con relación al codificado aproximadamente representa el 39%, una vez analizada la cédula de gasto se ha comprometido aproximadamente el 48% lo que significa que al momento de emitir las certificaciones presupuestarias se compromete los recursos en base al valor codificado en el presupuesto. Por ello era necesario informar a fin de que la Cámara Provincial tenga conocimiento y se resuelva de mejor manera. **Después de la explicación dada por la parte financiera la señora Prefecta subrogante** pone a consideración de la Cámara Provincial lo expuesto por parte de la Eco. Mayra Moreira. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que al haber esta inconsistencia dentro del presupuesto es necesario que se revise de manera pormenorizada la documentación pertinente por lo que es necesario que la comisión respectiva lo haga, por ello **MOCIONA** *"1) Dar por conocido el memorando No. 1464-CGFE-GADPS-2019, de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente al análisis de fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPS.* ***2)*** *Enviar la documentación referida a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada detalladamente y posteriormente emitan el informe respectivo para que sea conocido en la próxima sesión de Consejo y la Cámara Provincial pueda adoptar la resolución más acertada",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	**13**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No. 1464-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ECO. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS, REFERENTE AL ANÁLISIS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GADPS.**

2. **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DETALLADAMENTE Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO Y LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

OCTAVO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No. 346 DGA-GADPS-19, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Pío Bravo Encarnación, Director General de Ambiente del GADPS, en el que envía copia del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador, a fin de que lo revisen, analicen y realicen las observaciones y sugerencias pertinentes.* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, dispone a Secretaría proceda a dar lectura al documento pertinente, luego de ello solicita al Ing. Pio Bravo Director General de Ambiente haga una breve exposición sobre la importancia de la suscripción del referido convenio. **Inmediatamente el señor Director de Ambiente hace uso de la palabra y manifiesta que,** conforme a la resolución emitida en la Sesión de Consejo anterior, la Cámara Provincial propuso se haga llegar copia del convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente en vista que desconocían del mismo, por ello se ha hecho llegar a cada uno de los señores Consejeros la documentación requerida a fin de que puedan analizar y saber de qué se trata el referido convenio, cuyo objetivo es trabajar sobre la conformación de los Consejos Consultivos de acuerdo al convenio suscrito con el MAE, incluso ya han sido conformados en las cuatro provincias que forman parte la Mancomunidad del Norte del Ecuador; en ese sentido se hace conocer a los integrantes de la Cámara Provincial para que realicen alguna sugerencia o recomendación o a la vez se mantiene el convenio tal como está, esa es la intención de la entrega de la documentación respectiva para que la Cámara la revise, analice y tome la mejor decisión. También hace conocer que este convenio tiene una duración de 3 años el mismo que fue suscrito en octubre del año 2018, pero si los señores Consejeros tienen alguna sugerencia o recomendación en relación al convenio, se podría hacer una adenda al mismo si fuere necesario; así mismo indica que a nivel de la Provincia está conformado el Consejo Consultivo de Educación Ambiental y solo faltaría conformarlo en los cantones y parroquias. El Consejo Consultivo lo conforma el Gobierno Provincial, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación, y existe una hoja de ruta para visitar a cada cantón coordinando con las direcciones de ambiente, con los vocales de las juntas que son los vocales de ambiente, a fin de poder socializar y emprender un cronograma sobre la planificación de la educación ambiental, esto está aún en proceso, por ello no se ha podido socializar en

todas las parroquias y cantones. **Al respecto la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** pregunta al señor Director de Ambiente, si luego de revisado el convenio, cree necesario hacer un alcance al mismo? a lo que el Ing. Pio Bravo responde, que de acuerdo a las actividades que establece el convenio les correspondería presentar un informe por parte del Ministerio del Ambiente y al delegado de la Mancomunidad, el delegado de la mancomunidad que ha sido asignado por el Gobierno Provincial, es el Ing. Esteban Salazar quien está con comisión de servicios pagado por el Gobierno Provincial, por un año y justo en este mes de noviembre se le termina la comisión, ellos son los que deben presentar un informe sobre el avance de creación de los comités. Así mismo, hace conocer que los comités fueron creados en base a un acuerdo ministerial con el cual el gobierno tiene planteada una propuesta hasta el año 2021, en el que se establece minimizar los impactos ambientales frente a los cambios climáticos que estamos viviendo. **La señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** hace uso de la palabra y se refiere al profesional que está con comisión de servicios pagado por la Prefectura y según ha escuchado que aún no está conformado el plan de manejo ambiental, ni los consejos consultivos ambientales, entonces no está trabajando como se debe, por lo tanto se deben tomar las medidas correctivas con relación al profesional que hacen referencia. **Refiriéndose al tema, la señora Prefecta Subrogante** manifiesta que, aunque es una situación administrativa de potestad del ejecutivo, es necesario informar a la Cámara Provincial que ha llegado a su despacho un pedido para que se le ratifique al Ing. Esteban Salazar la comisión de servicios, con la finalidad que den continuidad aquella responsabilidad laboral que tiene, pero piensa que sería bueno evaluar, cuál ha sido el resultado del trabajo que ha realizado en su comisión de servicios, ya que en Gobierno Provincial también se requiere del profesionalismo del compañero y si no hay resultado se debe tomar una decisión administrativa que permita potencializar el trabajo desde la Institución; en todo caso es importante que los señores Consejeros conozcan del particular y en su momento se les hará conocer la decisión tomada en relación a la solicitud del ingeniero que está en comisión de servicios. **Luego del análisis respectivo sobre el tema, y aclaradas algunas inquietudes por parte de los señores Consejeros, solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que ha revisado el convenio en cuestión, cada una de sus cláusulas, y le parece que no hay novedad ya que los compromisos que tienen como Gobierno Provincial, las obligaciones que tiene la Mancomunidad del Norte así como el Ministerio del Ambiente están bien, y en lo que se refiere al financiamiento no genera ningún tipo de gastos de recursos por ello **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio No. 346 DGA-GADPS-19, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Pío Bravo Encarnación, Director General de Ambiente del GADPS, en el que envía copia del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Mancomunidad del Norte del Ecuador.* ***2)*** *Continuar con la ejecución del convenio tal cual fue suscrito en su inicio.* ***3)*** *Requerir al Director General de Ambiente se les haga llegar un informe referente a la ejecución del mismo para evaluar el avance del convenio suscrito entre el MAE, la Mancomunidad del Norte y el GADPS",* moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 346 DGA-GADPS-19, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL ING. PÍO BRAVO ENCARNACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE DEL GADPS, EN EL QUE ENVÍA COPIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MAE) Y LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR.**

2. **CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TAL CUAL FUE SUSCRITO EN SU INICIO.**

3. **REQUERIR AL DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL MISMO PARA EVALUAR EL AVANCE DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MAE, LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE Y EL GADPS.**

NOVENO PUNTO: *Recibir en comisión general a los integrantes de la sociedad civil y familiares de los nueve detenidos de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que den a conocer las resoluciones y el pronunciamiento público de esta instancia.-* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante**, solicita que por secretaría proceda a dar lectura al documento pertinente, luego de la lectura respectiva se solicita a un representante de la Sociedad Civil haga una breve exposición sobre el tema. **Al respecto se le concede la palabra al señor Víctor Pachacama** en representación de los familiares de los detenidos, quien luego del saludo cordial a todos los presentes y el agradecimiento por recibirles en comisión, a la vez expresa su preocupación por los nueve compañeros que han sido detenidos sin tener culpa alguna y

hoy hay una total desatención por las autoridades, por eso han solicitado ser recibidos en Sesión de Consejo para conocer cuál es el pronunciamiento de las autoridades seccionales. **De igual manera se le concede la palabra al señor Ermel Chávez,** Vocero del Frente de la Sociedad Civil por la Defensa de los Derechos de la Amazonía, quien hace conocer que han realizado una reunión entre los integrantes de la sociedad civil y los familiares de los nueve detenidos de Sucumbíos, esto con el objeto de tratar la situación política actual de estas personas, lo que conmociona a nuestra Provincia y entre una de las resoluciones esta "*Solicitar a la Prefecta de la Provincia (E) que en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de octubre del presente año, se inserte en un punto del orden del día sobre el análisis de las resoluciones y el pronunciamiento público de esta instancia, en relación a las nueve personas inocentes retenidas y el incumplimiento del Gobierno Nacional con la Provincia de Sucumbíos*; *es por ello que han solicitado ser recibidos en comisión general debido a la importancia del tema porque en la Provincia nos faltan nueve ciudadanos que fueron detenidos deliberadamente solo por el hecho de estar junto al pueblo marchando pacíficamente en pro de la defensa de nuestros justos derechos.* **Así mismo se le conceda la palabra a la señora Patricia Cuenca** esposa del señor Yofre Poma Asambleísta de la Provincia de Sucumbíos, quien también se encuentra privado de su libertad e inicia su intervención agradeciendo por haber hecho eco a su pedido de ser recibidos en la presente Sesión de Consejo, a la vez indica que el pedido de ser recibidos en comisión a los familiares de los detenidos es para conocer el pronunciamiento público de las autoridades que conforman la Cámara Provincial ya que ellos deben jugar un papel protagónico en este proceso, deben buscar el acercamiento con la autoridades de Gobierno para lograr ser escuchados y atendidos para la liberación de los ciudadanos de sucumbíos que fueron mancillados sus derechos, y también hacen conocer que se han organizado los familiares de los nueve detenidos así como también con los representantes de la Sociedad Civil, es por ello que solicita a los señores Consejeros como representantes de los cantones y a los representantes de las Juntas Parroquiales un apoyo más decisivo y representativo con la finalidad de sentir esa ayuda aunar esfuerzos y continuar en la lucha para poder lograr la liberación de los nueve detenidos de Sucumbíos. **Al respecto, solicita la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y expresa su solidaridad a los familiares de los nueve compañeros que han sido privados de su libertad, ya que están atravesando momentos muy dolorosos, quienes han sido detenidos ilegalmente, pero como autoridades están apoyando desde cada espacio, han hecho gestiones para que los detenidos puedan incorporarse a su trabajo, se ha elaborado manifiestos que han sido entregados a los diferentes niveles de gobierno, además indica que nuevamente se debería plantear una nueva reunión con el Ministro de Gobierno, el Vicepresidente y el Presidente de la República, y que todas las acciones se las debe hacer de manera pacífica porque de lo contrario puede ser perjudicial para los compañeros detenidos, sobre todo ser muy cautelosos en este tema para no caer en provocaciones, debido a que hay personas que pretenden hacer creer a la ciudadanía que creando polémica se puede conseguir algo, pero no es así, incluso esta situación ya no es judicial sino más bien se volvió político, es decir hay que tratarlo adecuadamente. Comunica que el accionar de las autoridades ha estado siempre presente en pro de conseguir la libertad de los nueve compañeros detenidos y seguirán apoyándoles hasta obtener la libertada para los ciudadanos detenidos. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** quien expresa su solidaridad con las familias de los nueve compañeros que han sido detenidos injustamente, y que es bastante penoso y doloroso ver como los tienen esposados, tratados como delincuentes,

lo cual no es justo, y que como autoridades no deben desmayar en continuar apoyándolos, recalcando que continuarán haciéndolo de manera más firme para lograr la libertad tan anhelado de los nueve ciudadanos de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y luego del saludo a los presentes expresa su solidaridad a los familiares de los detenidos de Sucumbíos, ya que todos somos seres humanos, padres o madres de familia, lo cual es muy triste y doloroso, ver a vuestros amigos en estas condiciones, indicando que este tema ya no es judicial, que se tornó político por lo que debemos ser muy cautelosos en el apoyo para no ahondar más el problema; por ello como Consejeros deben brindar su apoyo incondicional, gestionando reuniones con las Autoridades de Gobierno para entablar diálogos en el propósito de liberar a los nueve de sucumbíos, enfatizando que siempre contarán con el apoyo del cantón Sucumbíos. **De igual manera hace su intervención el señor Consejero José Caiza Ocapana** y manifiesta su solidaridad con los familiares de los detenidos, indicando que como Cámara Provincial siempre han estado apoyando este caso especial de los nueve detenidos de Sucumbíos, hace conocer que ha recogido más de 1500 firmas como apoyo para los compañeros que fueron detenidos injustamente y solo están esperando se les diga que se debe hacer para actuar con mucha cautela, y como Cámara Provincial siempre se mantendrán unidos para apoyar todo lo que vaya en beneficio de la ciudadanía de la Provincia. **De igual forma, solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta su solidaridad con los familiares de los detenidos, que se debe seguir apoyando pero sin adoptar medidas que afecten más a los compañeros, realizando gestiones para mantener diálogos con el Gobierno Nacional, concluye su intervención diciendo que San Pedro de los Cofanes está más firme que nunca para apoyar en lo posible que sea porque en Sucumbíos nos faltan nueve. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi** quien del mismo modo expresa su solidaridad a los familiares de los compañeros que fueron privados de su libertad y como Alcalde de Cuyabeno se ratifica en el apoyo, pero lo deben hacer de manera responsable ya que como todos sabemos que este tema ya se volvió político, por eso hay que actuar con responsabilidad para que ello no perjudique a nuestros compañeros que necesitan del apoyo de todos, como cantón Cuyabeno están firmes para apoyar en lo que se necesite, si hay que dar algún aporte económico se lo haga, y como Consejeros todos estemos dispuestos a colaborar; así mismo está de acuerdo que se debe solicitar audiencia para dialogar con el señor Presidente y otras autoridades del Gobierno Central y lograr la libertad de los 9 que faltan en Sucumbíos. **Toma la palabra el Ing. Silvio Quevedo Alcalde del Cantón Cascales,** quien al igual que todos los señores Consejeros se solidariza con los familiares de todos los detenidos, a la vez manifiesta que Cascales es un cantón que estuvo firme apoyando en la medida de resistencia y como autoridades todos éramos perseguidos, pero lamentablemente no todos tuvimos la misma suerte, ya que a consecuencia de esta medida privaron de libertad a nueve compañeros entre ellos al compañero Prefecto, por ello debemos seguir unidos y gestionar reuniones con las autoridades de Gobierno para mantener diálogos y agotar todas las instancias a fin de lograr la liberación de los 9 que nos hacen falta en Sucumbíos, y concluye su intervención indicando que Cascales está predispuesto a seguir apoyando en lo que sea necesario en pro de conseguir la liberación de los compañeros que fueron privados de la libertad en días pasados, así también manifiesta que el trabajo y las gestiones lo han venido realizando conjuntamente con la señora Prefecta Subrogante desde el primer día que ella asumió el encargo, han coordinado varias acciones y otras actividades necesarias para lograr la liberación de los

compañeros que fueron privados de su libertad. **De igual manera solicita la palabra el Ing. Freddy Rodríguez**, delegado de la señora Alcaldesa del cantón Shushufindi, quien hace llegar un saludo cordial a nombre de la señora Alcaldesa del cantón, a la vez manifiesta su solidaridad a los familiares de los nueve compañeros que fueron detenidos en la provincia de Sucumbíos, siendo el deber de todos apoyar en todas las gestiones que se emprendan para lograr la liberación de ellos, y está convencido que esta situación que está atravesando la provincia es un tema político y no judicial, en todo caso como autoridades deben buscar la solución y como Shushufindi están pre dispuestos para seguir apoyando en lo que se requiera para lograr la libertad de los nueve sucumbienses. **También se refiere al tema, el señor Consejero Marcelo de la Torre**, Delegado del señor Consejero Segundo Londoño, primeramente expresa su solidaridad a la familia de los compañeros que fueron detenidos arbitrariamente, refiriéndose que esta situación es bien delicada y crítica, y que se debe continuar apoyándoles para lograr su libertad, orar mucho por ellos para que Dios les de la fortaleza y nos ayude a lograr la libertad, y que desde el Cantón Putumayo están dispuestos a seguir apoyando hasta que estén libres los nueve que hacen falta en la Provincia. **Solicita la palabra el señor Consejero Segundo Jaramillo,** quien se solidariza con la familia de los nueve detenidos y como Consejeros siempre han estado unidos para apoyar en todo lo que vaya en beneficio de la Provincia, y como ya lo han manifestado todos los señores Consejeros el respaldo que se les debe brindar a los nueve detenidos de la Provincia de manera cautelosa para evitar complicar más la situación de los compañeros, y que como Cámara Provincial se debe gestionar audiencias para dialogar con las autoridades a fin de lograr acuerdos que permitan la libertad de los nueve que nos faltan en Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros** quien también se solidariza con las familias de los compañeros que fueron detenidos en la Provincia de Sucumbíos, y como Cámara Provincial se han pronunciado que siempre han estado trabajando unidos y ahora más que nunca se debe estar juntos para apoyar en las gestiones que se requiera para lograr la liberación de los compañeros detenidos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Fredy Rayo** y manifiesta, su respaldo a los compañeros que fueron privados de su libertad a la vez se solidariza con los familiares de los nueve detenidos de Sucumbíos y ratifica su apoyo para continuar en la lucha hasta que salgan en libertad los nueve que nos hacen falta en Sucumbíos. **Seguidamente solicita la palabra la señora Prefecta Subrogante Dra. Gladys Castro Ajila** y manifiesta que, la Cámara Provincial otorgó la licencia si remuneración al señor Prefecto y este es un acto que demuestra el apoyo y el respaldo a la autoridad por parte de los señores Consejeros, así mismo manifiesta que no hay ningún interés mezquino en el actuar de las autoridades, al contrario han estado conjuntamente trabajando con ella para sacar adelante a la Provincia durante el tiempo que el señor Prefecto no pueda estar al frente por los motivos que todos conocemos, y esta es la mejor manera de apoyarlo trabajando y no descuidar el deber que les atañe porque tienen muchos compromisos por cumplir. Además hace conocer que desde que se le encargo la Prefectura ha realizado un trabajo responsable con compromiso y con lealtad ante todo porque son un binomio, entraron a trabajar en beneficio de la Provincia. También informa las diferentes gestiones que han realizado dentro del proceso de los nueve compañeros que fueron detenidos en nuestra Provincia, en ningún momento se ha entorpecido ninguna clase de trámite, al contrario han realizado una serie de trámites legales y existe la voluntad institucional de apoyar en estos procesos, a nadie se le ha prohibido nada y las gestiones han sido enfocadas en pro de lograr la liberación de los nueve que nos hacen falta en Sucumbíos; así mismo

hace conocer las gestiones realizadas desde la Prefectura sobre este tema, se ha enviado sendas comunicaciones a la ONU, CONAIE, Conferencias Episcopal, el CONGA, solicitando a estos organismos intercedan ante el Gobierno Nacional, Vicepresidente, Ministra de Gobierno, con la finalidad de buscar un espacio y poder lograr encontrar la forma de liberar a nuestros hermanos que fueron detenidos de manera injusta. Da a conocer que se realizó una reunión con doña María Paula Romo para entre otros temas hablar sobre la situación que atraviesa nuestra provincia en relación a los compañeros detenidos, pero también no se ha descuidado el trabajo que como Prefectura se tiene planificado en base a un plan de trabajo ya establecido, aunque hay sectores políticos que quieren desestabilizar la provincia levantando difamaciones y calumnias en contra de su persona, pero todos sabemos lo que se debe hacer en estos casos y en eso han estado trabajando todos los señores Consejeros, Dios sabe que ha sido así y lo van a seguir haciendo los señores Consejeros, se han comprometido a seguir apoyando hasta que los nueve de Sucumbíos estén libres y no dejarlos solos hasta lograrlo. Con estas intervenciones la señora Prefecta subrogante pone nuevamente a consideración del Pleno lo expuesto por los comisionados y los integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que se adopte la resolución pertinente. **Al respecto y luego de las intervenciones** realizadas por cada uno de los señores Consejeros en favor de los nueve detenidos de la Provincia, entre ellos el señor Prefecto de Sucumbíos el Lic. Amado Chávez, quienes luego de solidarizarse con cada uno de ellos y sus familias indican que están de acuerdo seguir apoyando en lo que esté a su alcance hasta verlos libres a los nueve compañeros que fueron privados de su libertad. **Retoma la palabra el señor Consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que como autoridades siempre han estado apoyando en estos momentos críticos que atraviesa la Provincia, pero todo se lo debe realizar con prudencia para no complicar más la situación de los compañeros detenidos, sino más bien esperar que salgan libres las autoridades y amigos para poder exigir el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y la Asamblea Provincial, porque además el señor Amado Chávez es el Presidente de la Asamblea Provincial, en tal consideración **MOCIONA** "***1)*** *Solidarizarnos con los 9 compañeros sucumbienses que han sido privados de su libertad en la lucha que como provincia y el país entero estamos enfrentados, en pro de la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 883 y ratificar nuestro apoyo incondicional manteniéndonos unidos buscando el diálogo a fin de lograr su liberación.* ***2)*** *Elevar un manifiesto de respaldo a los 9 detenidos de la Provincia de Sucumbíos y hacer llegar el mismo en las manos del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, al Vicepresidente de la República del Ecuador, al Presidente de la Asamblea Nacional y a la señora Ministra de Gobierno, Policía y Cultos del Ecuador y además sea difundido por los medios de comunicación escrito a nivel local, nacional e internacional.* ***3)*** *Solicitar a la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante, realice los trámites pertinentes y se solicite al licenciado Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se reciba en comisión general a los integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, integrantes de la sociedad civil y a los familiares de los 9 compañeros detenidos de la provincia de Sucumbíos, a fin de mantener un diálogo directo con el ejecutivo en pos de lograr la liberación de los amigos que fueron privados de su libertad el 7 de octubre del presente año.* ***4)*** *Conformar una comisión entre las autoridades de la provincia de Sucumbíos, la sociedad civil y los familiares de los 9 detenidos sucumbienses, para que de manera conjunta realicen los trámites pertinentes ante las diferentes entidades y se coordine la reunión respectiva con el primer Mandatario del País*", moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo Campoverde y

calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
VOTACIÓN TOTAL	**13**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **SOLIDARIZARNOS CON LOS 9 COMPAÑEROS SUCUMBIENSES QUE HAN SIDO PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN LA LUCHA QUE COMO PROVINCIA Y EL PAÍS ENTERO ESTAMOS ENFRENTADOS, EN PRO DE LA DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO No. 883 Y RATIFICAR NUESTRO APOYO INCONDICIONAL MANTENIÉNDONOS UNIDOS BUSCANDO EL DIÁLOGO A FIN DE LOGRAR SU LIBERACIÓN.**

2. **ELEVAR UN MANIFIESTO DE RESPALDO A LOS 9 DETENIDOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y HACER LLEGAR EL MISMO EN LAS MANOS DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y A LA SEÑORA MINISTRA DE GOBIERNO, POLICÍA Y CULTOS DEL ECUADOR Y ADEMÁS SEA DIFUNDIDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

3. **SOLICITAR A LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, PREFECTA DE SUCUMBÍOS SUBROGANTE, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES Y SE SOLICITE AL LICENCIADO LENIN MORENO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SE RECIBA EN COMISIÓN GENERAL A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS FAMILIARES DE LOS 9 COMPAÑEROS DETENIDOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE MANTENER UN**

DIÁLOGO DIRECTO CON EL EJECUTIVO EN POS DE LOGRAR LA LIBERACIÓN DE LOS AMIGOS QUE FUERON PRIVADOS DE SU LIBERTAD EL 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

4. **CONFORMAR UNA COMISIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS FAMILIARES DE LOS 9 DETENIDOS, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE MANERA CONJUNTA, EN PRO DE BUSCAR ALTERNATIVAS PARA OBTENER LA LIBERTAD DE LOS 9 CIUDADANOS SUCUMBIENSES, ADEMAS REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES A FIN DE COORDINAR LA REUNIÓN SOLICITADA CON EL PRIMER MANDATARIO DEL PAÍS.**

DECIMO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 13:55

Dra. Gladys Castro Ajila
PREFECTA DE SUCUMBIOS SUBROGANTE

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-008-AG**, del 31 de octubre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de noviembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-009-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM., en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 10 de fecha 11 de noviembre del 2019, dispuesta por la doctora Gladys Castro Ajila, **PREFECTA DE SUCUMBIOS SUBROGANTE**, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS SUBROGANTE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-0286-2019, de fecha 13 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Ruth Jácome Alvarado; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-312-OF, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento sin número, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 055-2019-GADMC-A, de fecha 11 de noviembre del 2019, delega al Sr. Concejal Carlos Alvarado Mamallacta; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 208-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, registrando la ausencia de la Sra. Consejera Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU y del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS en vista que se encuentra con licencia sin sueldo. Actúa como Secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo de la Dra. Gladys Castro Ajila, Prefecta de Sucumbíos Subrogante.
3. Conocer y resolver el oficio sin número de fecha 11 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, en el que solicita se dé por concluida la licencia sin remuneración, otorgada por la Cámara Provincial, el 10 de octubre del 2019Clausura

4. Clausura

Antes de dar inicio a la presente Sesión de Consejo la doctora Gladys Castro Ajila Prefecta subrogante, expresa su saludo protocolario a todos quienes se han dado cita a esta sesión de consejo, a la vez agradece a los integrantes de la Cámara Provincial por su presencia, lo que demuestra la solidaridad hacia la autoridad y su compromiso para apoyarlo en esta situación tan delicada que está atravesando, y que a pesar que han sido liberados los cuatro compañeros entre ellos el señor Prefecto de Sucumbíos, aún quedan los cinco que no fueron favorecidos con la libertad, pero tiene la convicción que todo se va a solucionar y que como autoridades deben continuar apoyando este proceso, para que en el menor tiempo posible todos obtengan su libertad. Con estas palabras manifiesta que este es el orden del día que nos rige en esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello solicita que se dé inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto la ejecutiva dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General se dispone a constatar el quórum: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Dra. Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS SUBROGANTE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-0286-2019, de fecha 13 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Ruth Jácome Alvarado, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-312-OF, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al señor vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento sin número, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al Sr. Concejal Rubén Burbano, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 055-2019-GADMC-A, de fecha 11 de noviembre del 2019, delega al Sr. Concejal Carlos Alvarado Mamallacta, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 208-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 12 de noviembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, registrando la ausencia de la Sra. Consejera Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU y del Sr. Lic. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS en vista que se encuentra con licencia sin sueldo; de lo cual se puede certificar la presencia de 12 consejeros presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo de la Sra. Gladys Castro Ajila Prefecta de Sucumbíos Subrogante*.-**Luego de conocido el punto la Ejecutiva** reitera el saludo formal a los señores Consejeros, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro

Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver el oficio sin número de fecha 11 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, en el que solicita se dé por concluida la licencia sin remuneración, otorgada por la Cámara Provincial, el 10 de octubre del 2019.* **Una vez conocido el punto la señora Prefecta Subrogante**, solicita que por secretaría se de lectura al oficio que se hace referencia en el punto. Una vez conocido el documento la ejecutiva pone a consideración de la Cámara la solicitud del licenciado Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos quien al momento se encuentra con licencia sin sueldo, pero según este documento está solicitando se dé por concluida la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero José Caiza Ocapana,** quien luego del saludo protocolario a todos los presentes manifiesta que la Cámara Provincial de Sucumbíos le concedió la licencia sin sueldo al Señor Prefecto y hoy solicita se dé por terminada la misma, con las consideraciones del caso se le debe dar por concluida la licencia a fin de que la máxima autoridad se reintegre a sus funciones y pueda continuar con las múltiples actividades que tiene la Provincia de Sucumbíos, a la vez expresa el agradecimiento formal a la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos por el trabajo realizado como Prefecta Subrogante de la Provincia, con responsabilidad y sobre todo con mucha lealtad y seguro está que continuarán trabajando de manera conjunta con el señor Prefecto como se han caracterizado desde el inicio de la administración, por ello **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio sin número de fecha 11 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, en el que solicita se dé por concluida la licencia sin remuneración, otorgada por la Cámara Provincial, el 10 de octubre del 2019 y* ***2)*** *Dar por concluida la licencia sin remuneración, otorgada al señor Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, por parte de la Cámara Provincial de Sucumbíos del GADPS, el 10 de octubre del 2019",* moción que es respaldada por los señores consejeros Jaime Bustamante Peña y Abraham Freire Paz y calificada por la señora Prefecta Subrogante, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero José Caiza Ocapana.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSÉ RAÚL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JACOME RUTH (Jaramillo Segundo)	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Henry)	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
VOTACION TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, EN EL QUE SOLICITA SE DÉ POR CONCLUIDA LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, OTORGADA POR LA CÁMARA PROVINCIAL, EL 10 DE OCTUBRE DEL 2019.**

2. **DAR POR CONCLUIDA LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, OTORGADA AL SEÑOR LIC. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, POR PARTE DE LA CÁMARA PROVINCIAL DEL GADPS, EL 10 DE OCTUBRE DEL 2019.**

Una vez adoptada la resolución de consejo, los señores Consejeros presentes en su orden hacen extensible el agradecimiento y felicitación a la Dra. Gladys Castro Prefecta de Sucumbíos Subrogante, por el arduo trabajo en bien de la Provincia de Sucumbíos, durante el tiempo que duró la licencia del señor Prefecto, efectuándolo con lealtad, compromiso y responsabilidad, y al reintegrarse el señor Prefecto a sus labores, seguros están que continuarán trabajando juntos y coordinando acciones con todos los gobiernos seccionales para lograr el desarrollo de la querida Provincia de Sucumbíos. De igual manera manifiestan que estarán unidos y dispuestos para apoyar en las diferentes acciones que se tomen en pro de conseguir la libertad de los ciudadanos que aún se encuentran privados de libertad, igualmente expresan un agradecimiento formal a los medios de comunicación local por la información veraz que compartían sobre los acontecimientos que se suscitaban con nuestros compañeros que fueron privados de su libertad desde el 7 de octubre del presente año, ya que los medios de comunicación nacional no informaban nada sobre los nueve detenidos de nuestra provincia Sucumbíos. **Seguidamente solicita la palabra la señora Prefecta Subrogante Gladys Castro** y de igual manera expresa su agradecimiento formal por el pronunciamiento de los señores Consejeros, resaltando que su trabajo lo hizo con responsabilidad y transparencia, practicando los valores que le inculcaron sus padres principalmente la lealtad, así mismo reitera su agradecimiento a la Cámara Provincial por ese apoyo brindado durante el tiempo que estuvo subrogando, lo cual permitió ejecutar un buen trabajo en beneficio de la provincia, así mismo ha realizado un trabajo coordinado con todos los señores Consejeros, funcionarios, empleados y trabajadores del GADPS, y continuará haciéndolo una vez que el señor Prefecto retome sus funciones; además hace conocer su malestar por las difamaciones que ha sido objeto, principalmente por las redes sociales, las mismas que son especulaciones falsas, solo lo han hecho para denigrar su buen nombre, sin embargo el trabajo realizado durante este tiempo en bien de la provincia demuestran lo contrario a los malos comentarios de algunos ciudadanos que se prestan para levantar falsos a las autoridades de turno, así también manifiesta su deseo de seguir apoyando en la gestión y en lo que este en sus manos a fin de conseguir la libertad de los cinco ciudadanos que aún faltan y realizar gestiones conjuntas con las autoridades de la Provincia y de Gobierno para que el tema de los nueve compañeros que fueron detenidos

injustamente quede legalmente solucionado y se levante cualquier clase de sanción en contra de ellos.

CUARTO PUNTO: Clausura.- Sin haber más puntos que tratar la señora Prefecta de Sucumbíos Subrogante, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30

Dra. Gladys Castro Ajila
PREFECTA DE SUCUMBIOS
SUBROGANTE

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-009-AG**, del 13 de noviembre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de noviembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-010-AG.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:30 AM., en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 011 de fecha 2019-11-25, dispuesta por la Dra. Gladys Castro Ajila PREFECTA DE SUCUMBIOS (ENC.), de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS ENCARGADA; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio N° 392-GADMLA-ADM-2019-2023 de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-0303-2019, de fecha 28 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Estela Tanguila; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-354-OF, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 063-2019-GADMC-A, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Alcaldesa Encargada Miriam Zara Bastidas; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1380-A-GADMSFD-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del Sr. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; dando un total de 13 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 08 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 31 de octubre del 2019.
   b) Acta No. 09 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de noviembre del 2019.

5. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al memorando No. 1810-CGFE-GADPS-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Ing. Mayra Moreira, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 07 y 08 del GADPS, realizadas en el mes de octubre del 2019, en base al informe No. 038-CGFE-GADPS-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
7. Conocer y resolver el oficio No 707-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que los recursos económicos que se asignan para las festividades de provincialización, sean destinados a financiar obras y proyectos de interés provincial.
8. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de consejo la ejecutiva expresa un saludo cordial a todos los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al oficio No. 736 P-ACH-GADPS-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el cual hace conocer el encargo realizado a la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos para que presida la sesión convocada para el 28 de noviembre del presente a año a partir de las 10H00, en vista que está convocado a participar en una sesión extraordinaria de Prefectos en la ciudad de Quito. Luego de ello solicita se de lectura al orden del día establecido para la presente reunión. **Una vez concluida la lectura la señora Prefecta encargada informa al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de Consejo, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Luego de conocido el punto por secretaría se procede a constatar el quórum respectivo: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, PREFECTA DE SUCUMBÍOS ENCARGADA; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio N° 392-GADMLA-ADM-2019-2023 de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-0303-2019, de fecha 28 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Estela Tanguila; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-354-OF, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 063-2019-GADMC-A, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega a la Sra. Alcaldesa Encargada Miriam Zara Bastidas; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1380-A-GADMSFD-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del Sr. Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; dando un total de 13

integrantes; dando un total de 13 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos*.- Luego de conocido el punto la señora Prefecta encargada reitera el saludo formal a los señores Consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes a fin de adoptar las resoluciones más acertadas que siempre irán en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden del Día*.- Luego de conocido el punto la señora Prefecta encargada pone a consideración del Pleno el punto y solicita a los señores Consejeros que si existe algún tema más que tratar, hagan conocer a fin de realizar la modificación al orden del día: así mismo, manifiesta que en su calidad de Viceprefecta solicita se inserte un punto sobre una delegación emitida por el señor Prefecto para que asista al Encuentro Binacional de Autoridades Regionales del Convenio Interadministrativo de Hermanamiento Colombo-Ecuatoriano, para lo cual presenta el Oficio No. 0048 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que informa que por delegación de la máxima autoridad participará en el "Encuentro Binacional de Autoridades Regionales del Convenio Interadministrativo de Hermanamiento Colombo-Ecuatoriano", a realizarse en la vecina República de Colombia, del 03 al 07 de diciembre del 2019; sobre el tema los señores Consejeros aceptan se incluya un punto más al orden del día de acuerdo a lo solicitado por la señora Prefecta encargada. **Inmediatamente luego de ello solicita la palabra el señor Henry Mejía** y manifiesta que en una sesión ordinaria se pueden incrementar los puntos que se crean necesarios, por lo tanto lo solicitado por la señora Prefecta encargada es procedente y por ello **mociona,** se apruebe el orden del día con la modificación respectiva, moción que es apoyada por la señora Consejera Flor Jumbo, siendo calificada por la señora Prefecta encargada y apoyada de manera unánime por los señores Consejeros presentes. Una vez aprobado el orden del día con la modificación respectiva, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 08 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 31 de octubre del 2019.
   b) Acta No. 09 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de noviembre del 2019.
5. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al memorando No. 1810-CGFE-GADPS-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Ing. Mayra Moreira, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 07 y 08 del GADPS, realizadas en el mes de octubre del 2019, en base al informe No. 038-CGFE-GADPS-2019, de

fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.

7. Conocer y resolver el oficio No 707-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que los recursos económicos que se asignan para las festividades de provincialización, sean destinados a financiar obras y proyectos de interés provincial.
8. Conocer el oficio No. 0048 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que informa que por delegación de la máxima autoridad participará en el "Encuentro Binacional de Autoridades Regionales del Convenio Interadministrativo de Hermanamiento Colombo-Ecuatoriano", a realizarse en la vecina República de Colombia, del 03 al 07 de diciembre del 2019.
9. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:* ***a)*** *Acta No. 08 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 31 de octubre del 2019; y,* ***b)*** *Acta No. 09 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de noviembre del 2019.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que las actas las hicieron llegar a tiempo, permitiendo revisarlas detalladamente y constatar que todo lo tratado en las sesiones están plasmadas en las referidas actas, por ello **MOCIONA** *"Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 08 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 31 de octubre del 2019; y, b) Acta No. 09 GADPS SG 2019, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de noviembre del 2019",* moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Bustamante Peña y calificada por la señora Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, existe 11 votos a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero y un voto en blanco de la señora Consejera Miriam Zara Bastidas, en vista que no asistió a las sesiones de consejo antes descritas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham Alfredo)	x		
TANGUILA ESTELA (Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS SARA (Quevedo Galarza Silvio José)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		

TOTAL	12		01

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 08 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019; Y, B) ACTA No. 09 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

QUINTO PUNTO: *Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al memorando No. 1810-CGFE-GADPS-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Ing. Mayra Moreira, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada dispone que por secretaría de lectura al documento que se hace referencia. Una vez concluida la lectura la ejecutiva pone a consideración del Pleno el tema, al tiempo que solicita a la señora Coordinadora Financiera de una breve explicación sobre cómo se elaboró y estructuró el presupuesto para el año 2020. Inmediatamente hace uso de la palabra la Eco. Mayra Moreira Coordinadora General Financiera del GADPS., quien luego del saludo formal a todos los presentes informa que el presupuesto se lo realizó en base lo que estipula la ley, considerando lo que se aprobó en el presupuesto participativo; además, informa que en el presupuesto se encuentran detallados todos los ingresos y gastos con su respectiva base legal, programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos de sueldo e ítems y sus anexos, esto a fin de que se dé cumplimiento a lo que dic el art. 240 del COOTAD, informando que el monto del presupuesto para el año 2020 es de 48.132.563.68 millones de dólares. **Luego de ello los señores consejeros hacen uso de la palabra y expresan algunas dudas e inquietudes** en el tema presupuestario, mismo que fue aclarado por la parte financiera, indicando los señores consejeros que el tema debe ser tratado más detalladamente en la comisión de planificación y presupuesto donde deberán estar todos los señores Consejeros para que expongan sus inquietudes y sean esclarecidas de mejor manera. **Hace uso de la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que en el presupuesto participativo que se socializó en su parroquia estaba 283.000, pero hoy revisando en el presupuesto participativo que les han hecho llegar consta un valor diferente, entonces no se está dando cumplimiento a lo aprobado en las asambleas, y de ser así podría acarrear problemas a la autoridad. **Al respecto el señor Consejero José Caiza** manifiesta que, lo dicho por el señor Consejero Jaime Bustamante es verdad, ya que lo aprobado en cada asamblea de los presupuestos participativos es ley, por ello sugiere que se haga la revisión respectiva y se corrija lo que haya que hacerlo, de igual manera la **señora Consejera Flor Jumbo manifiesta** la preocupación por la elevación del costo de las obras, por ello deben revisar cuanto costaba un kilómetro de lastrado en la administración anterior y hoy cuánto cuesta, de igual manera manifiesta que dentro del

presupuesto no constan los rubros para los convenios que el GAD Provincial mantiene con algunos GAD Parroquiales en relación al mantenimiento, combustible y pago de operador, de maquinaria y/o vehículos, así también no está considerado dentro del presupuesto los 5.000,00 dólares para los aniversarios de los gobiernos parroquiales, de igual manera se haga conocer porque unos choferes ganan 600 dólares y otros 800?, que se informe si los sueldos se están pagando de acuerdo a la tabla salarial vigente, de igual manera necesitan una explicación del porque se ha triplicado el valor del km. de asfalto, así también se informe sobre cómo está el asfalto para el año 2020, de igual manera el **señor Consejero Nelson Yaguachi,** quien manifiesta que cuando se aprobó el presupuesto prorrogado para el año 2019 se había sugerido que con el presupuesto del año 2020 se retribuya a los GADs que fueron menos beneficiados en el 2019, así mismo manifiesta que se deben hacer conocer los nombres de los estudios de los proyectos en que vías y en que cantones se van realizar, también pide se analice el costo de un kilómetro de lastrado porque no pueden tener el mismo costo 1 km. de lastrado en Sucumbíos Alto como en otros cantones, también se debe hacer conocer el nombre de los cantones y las vías donde se van a lastrar y cuantos kilómetros van hacer intervenidos. De igual manera, el **señor Consejero Byron Rojas** pregunta si está considerado dentro del presupuesto el 10% para los grupos vulnerables, de igual manera manifiesta que sería bueno contar con las actas del presupuesto participativo para conocer y pedir se respeten los montos socializados en las asambleas, así mismo el señor **Consejero Jaime Bustamante** manifiesta que en el presupuesto de Pañacocha también hay variación. Del mismo modo **el señor Consejero Marcelo De La Torre** manifiesta que en verdad hay muchas inquietudes en relación al presupuesto, a la vez recalca de lo solicitado cuando se aprobó el presupuesto prorrogado donde se pidió que en el presupuesto para el 2020 se retribuya a los cantones que no tuvieron el apoyo necesario en el 2019, ya que en Putumayo hay muchas necesidades como por ejemplo la repotenciación del recinto ferial, el drenaje en varios sectores del Putumayo y muchas obras más, por ello cree que se deben dar mayor apoyo a este cantón, la **señora Consejera Flor Jumbo solicita se informe** cuánto recurso está destinado para Sucumbíos Solidario. Sobre el tema la financiera informan que se ha destinado el mismo monto del año anterior tanto a Sucumbíos Solidario como para Corposucumbíos. **Sobre el tema hace su intervención el Director Encargado** de Planificación hace conocer que con respecto al costo del kilómetro de lastrado se ha considerado un rubro más alto, en vista que no lo van hacer como se acostumbraba con el empalizado sino con la malla geo textil que es mucho mejor, y más duradero que el empalizado, además de esta manera está contemplado en el plan de trabajo presentado por el señor Prefecto. **El señor Consejero Henry Mejía manifiesta** que tiene una inquietud ya que en el presupuesto del año era de 72 millones de dólares y ahora de 48.000,00, además manifiesta que se debe recoger todas las inquietudes que tienen como Consejeros con respecto al presupuesto para que sea analizado dentro de la comisión de planificación presupuesto y donde deberían participar todos los señores Consejeros a fin de que se aclaren sus interrogantes y si hay algo que rectificar se lo haga ya que de eso se trata para que no haya problemas después, así mismo solicita se les adjunte el clasificador de puestos porque hay cargos con diferentes sueldos por ejemplo un chofer tiene distinta remuneración y eso no debe ser así, entonces se debe revisar con la finalidad de no afectar a nadie, por ello cree que el tema presupuesto es extenso por eso se lo debe analizar en mucho más tiempo, siendo necesario que la comisión de planificación y presupuesta sea la encargada de hacer una revisión más minuciosa del mismo, también

siendo importante que en dicha reunión estén presentes todos los señores consejeros y de esta manera quede todo aclarado y no hayan más inquietudes sobre el presupuesto. Sobre este tema, el **señor Consejero Aybar Aponte y manifiesta** que es muy respetuoso de la Ley, pero si causa admiración al ver sueldos muy elevados y otros con el mismo cargo con sueldos muy bajos, entonces es necesario hacer la revisión de las escalas salariales, porque no es justo que se den este tipo de cosas en las instituciones. **También hace uso de la palabra la señora Consejera Sara Bastidas**, quien hace extensible un saludo de parte del señor Alcalde Silvio Quevedo indicando que por cuestiones de trabajo tuvo que salir a la ciudad de Quito, por lo tanto ha sido delegada a la presente sesión, así mismo manifiesta que en relación al presupuesto desde su punto de vista no hay novedad, solo solicita se le informe como está el mantenimiento de la vía a Bermejo, que ha sido un ofrecimiento del Gobierno Provincial. También hace su **intervención la señora Esthela Tanguila**, quien hace extensible el saludo de parte del señor Segundo Jaramillo Alcalde de Gonzalo Pizarro, quien por cumplir con compromisos asumidos con anterioridad no estuvo presente, a la vez manifiesta que el tema presupuesto es muy importante pero debe ser equitativo para todos y se debe dar prioridad a las comunidades que actualmente están atravesando días difíciles. Sobre el tema también interviene el **señor Consejero Franklin Matamoros** y manifiesta que, ya se aprobó la compra de repuestos para la maquinaria y aún sigue paralizada por falta de los mismos, y no pueden concluir con los trabajos que vienen realizando, eso se debe solucionar cuanto antes para que el personal pueda trabajar y exigir resultados. De igual manera, hace uso de la palabra el **señor Consejero Fredy Rayo** y manifiesta que con las sugerencias realizadas por los señores consejeros se debe pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto. **Luego de todas estas intervenciones** la parte financiera contesta las inquietudes con la finalidad de aclarar las dudas e inquietudes de los señores consejeros **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi Capa** y manifiesta que el tema "presupuesto" es muy importante y delicado por eso debe ser tratado de manera detallada y minuciosa con la finalidad que sean contestadas sus interrogantes por ello **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al memorando No. 1810-CGFE-GADPS-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Ing. Mayra Moreira, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, con las siguientes observaciones: a) Que se informe cuanto está considerado para los sectores vulnerables? b) Que se detalle los estudios que está considerado en el año 2020? c) Adjuntar las actas del presupuesto participativo. d) Corregir el presupuesto de San Pedro de los Cofanes de USD. 283.000,00 e) Corregir el presupuesto de Pañacocha de 80.000 a 90.000 USD. f) Que se dé cumplimiento con lo que se aprobó en el presupuesto participativo para el año 2020, conforme constan en las actas respectivas. g) Que se haga una revisión sobre los rubros para la ejecución de lastrados en vista de que los mismos están muy elevados, se revise cuanto costaba el km. de lastrado en la administración anterior y cuanto cuesto ahora. h) Mencionar cuanto está destinado para las unidades adscritas. i) Que se informe si los sueldos se están pagando de acuerdo a la tabla salarial actual j) Informar técnicamente que pasa con la Planta Asfáltica, cuanto de asfalto se va a realizarse en el año 2020. k) Adjuntar el manual de clasificación de sueldos del GADPS. l) Que se informe porque aún no se compran los repuestos cuyo presupuesto fue aprobado en agosto del presente año. m) Que dentro del presupuesto para el año 2020 haya una consideración especial a los cantones y parroquias que no*

fueron beneficiados con el presupuesto del año 2019. n) Que se considere el rubro de los 5000,00 en cumplimiento a lo establecido en la ordenanza en relación a la entrega de los 5000,00 de acuerdo a la ordenanza que garantiza y regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas, tradiciones, populares y ancestrales y de promoción de las cultura, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de Sucumbíos. o) Que se continúe con los convenios suscritos con los gobiernos parroquiales referentes al mantenimiento de maquinaria, pago de operador y otros. ***2)*** *Enviar la documentación referida a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada detalladamente y posteriormente emitan el informe respectivo para que sea conocido en la próxima sesión de consejo y la cámara provincial pueda adoptar la resolución para continuar con el trámite pertinente",* moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza Ocapana y calificada por la señora Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi Capa.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham Alfredo)	x		
TANGUILA ESTELA (Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS SARA (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, EN BASE AL MEMORANDO No. 1810-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ING. MAYRA MOREIRA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

a) **Que se informe cuanto está considerado para los sectores vulnerables?**
b) **Que se detalle los estudios que está considerado en el año 2020?**
c) **Adjuntar las actas del presupuesto participativo.**
d) **Corregir el presupuesto de San Pedro de los Cofanes de USD. 283.000,00**
e) **Corregir el presupuesto de Pañacocha de 80.000 a 90.000 USD.**
f) **Que se dé cumplimiento con lo que se aprobó en el presupuesto participativo para el año 2020, conforme constan en las actas respectivas.**
g) **Que se haga una revisión sobre los rubros para la ejecución de lastrados en vista de que los mismos están muy elevados, se revise cuanto costaba el km. de lastrado en la administración anterior y cuanto cuesto ahora.**
h) **Mencionar cuanto está destinado para las unidades adscritas**
i) **Que se informe si los sueldos se están pagando de acuerdo a la tabla salarial actual**
j) **Informar técnicamente que pasa con la Planta Asfáltica, cuanto de asfalto se va a realizarse en el año 2020.**
k) **Adjuntar el manual de clasificación de sueldos del GADPS.**
l) **Que se informe porque aún no se compran los repuestos cuyo presupuesto fue aprobado en agosto del presente año.**
m) **Que dentro del presupuesto para el año 2020 haya una consideración especial a los cantones y parroquias que no fueron beneficiados con el presupuesto del año 2019.**
n) **Que se considere el rubro de los 5000,00 en cumplimiento a lo establecido en la ordenanza en relación a la entrega de los 5000,00 de acuerdo a la ordenanza que garantiza y regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas, tradiciones, populares y ancestrales y de promoción de las cultura, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de Sucumbíos.**
o) **Que se continúe con los convenios suscritos con los gobiernos parroquiales referentes al mantenimiento de maquinaria, pago de operador y otros.**

2. **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DETALLADAMENTE Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO Y LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE.**

SEXTO PUNTO: *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 07 y 08 del GADPS, realizadas en el mes de octubre del 2019, en base al informe No. 038-CGFE-GADPS-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada solicita a la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, que explique detalladamente el contenido del presente traspaso de crédito, quien seguidamente interviene y manifiesta que de conformidad a lo que establece el Art. 256 del COOTAD, y a fin de atender los requerimientos de acuerdo a las necesidades institucionales se han realizado los traspasos de partidas remitidos a la Coordinación General Financiera y Económica, conforme establece la normativa vigente. Las modificaciones que se realizan en el

traspaso de crédito No. 07 de la presente administración ascienden a un valor de USD. 12, 259,00 destinadas a compensar saldos entre partidas para .financiar gastos corrientes por un valor de 5,379.50 y gastos de inversión un valor de USD. 6, 879.50 asignados al programa de servicios generales. Así mismo informa que el traspaso de crédito Mo. 08 dentro del cual se adjunta los justificativos y cuadros anexos con sus respaldos y justificativos en lo que se detalla los aumentos y disminuciones, cuyo valor asciende de 744,361.67 destinados a compensar saldos entre partidas para financiar gastos corrientes por un valor de USD. 16.163.83; gastos de inversión un valor de 500,198.29 y gastos de capital por un valor de: 72,000.00 asignados a los respectivos programas. **Luego de la exposición realizada** por la coordinadora financiera y después de las deliberaciones respectivas por parte de los señores consejeros, solicita la palabra la señora **Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que los traspasos son únicamente para conocimiento de la Cámara Provincial porque son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, por ello **MOCIONA** "*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito Nos. 07 y 08 del GADPS, realizadas en el mes de octubre del 2019, en base al informe No. 038-CGFE-GADPS-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS*", moción que es respaldada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero y calificada por la señora Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejero Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham Alfredo)	x		
TANGUILA ESTELA (Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS SARA (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO Nos. 07 Y 08 DEL GADPS, REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2019, EN BASE AL INFORME No. 038-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ECO. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

SEPTIMO PUNTO: *Conocer y resolver el oficio No 707-P-ACH-GADPS-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que los recursos económicos que se asignan para las festividades de provincialización, sean destinados a financiar obras y proyectos de interés provincial.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada solicita que por secretaría se de lectura al documento en el cual señor Prefecto indica que para el presupuesto del año 2020 se ha previsto priorizar la ejecución de las obras propuestas en la socialización del presupuesto participativo y debido a que la proyección de los recursos del presupuesto para el año venidero son limitados, así mismo y considerando la difícil situación económica que atraviesa el país, amparado en lo previsto en el numeral 8 del art. 83 de la Constitución de la República e inciso final art. 1 de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, es necesario optimizar los recursos del GADPS, suprimiendo la celebración del XXXI, Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, por ello pone a consideración de la Cámara Provincial a fin de que los recursos que se asignan para este fin sean destinados a financiar obras y proyectos de interés provincial. **Luego de la lectura respectiva la señora Prefecta encargada** pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, indicando cual es el pedido del señor Prefecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que es justo el pedido que realiza el señor Prefecto considerando que aún están privados de su libertad 6 compañeros y lo que están libres están condicionados, entre ellos el señor Prefecto, entonces no es justo se haga esta celebración de aniversario, por eso en solidaridad de los compañeros piensa que es justo apoyar lo solicitado por el ejecutivo y que los recursos destinados para tal programación sean distribuidos de manera equitativa en todos los cantones de la provincia de Sucumbíos en obras emergentes. **Seguidamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta el pedido que hace el señor Prefecto en el oficio ya citado está correcto porque con todo lo acontecido en la Provincia no es justo que se haga celebraciones de esta naturaleza, ya que aún tenemos 6 compañeros valientes que lucharon en favor de la Provincia de Sucumbíos que se encuentran detenidos y los cuatro que salieron están con libertad condicional, muchas veces los hechos hablan más que mil palabras, cuando estuvieron detenidos los compañeros esta Cámara Provincial por unanimidad extendieron el permiso necesario a nuestro compañero prefecto, conforme lo establece la ley, siendo la proponente de aquello, además como muestra de apoyo debemos ser solidarios con las familias de los compañeros que atraviesan esta situación. Es verdad que cuando hay festividades es para dinamizar la economía de un pueblo, de una provincia, además con la crisis que atraviesa el país no parece procedente hacer gastos excesivos en celebraciones. Así mismo indica que tanto para el fomento turístico y cultura hay 400.000,00 dólares, entonces cree que ese ahorro de recursos deben ir a las comunidades que no se han atendido y que ahora están sufriendo la inclemencias del tiempo y que necesitan nuestro apoyo emergente. De igual manera solicita la palabra el **señor Consejero Byron Rojas y manifiesta** estar de acuerdo con lo solicitado por el señor Prefecto, pero si sería importante que se haga conocer, qué obras se van a realizar

con esos recursos. Así mismo, hace uso de la palabra la **señor Consejera Estela Tanguila** y manifiesta está de acuerdo con el pedido realizado por el señor Prefecto pero es importante se les haga conocer en qué obras se invertirán dichos recursos. Al respecto hace uso de la palabra el **señor Consejero Henry Mejía y manifiesta** que habrán muchas críticas por no celebrar este aniversario pero estamos en tiempos de austeridad además en estos momentos hay que solidarios con las personas que aún siguen detenidos y los compañeros que esta con libertad condicional, además manifiesta que la ordenanza referente a la celebración de aniversario se la debe reformar ya que es la provincia la que celebra los aniversarios, entonces los programas y actividades que se realicen deben hacerse en toda la provincia y no solo en la capital de la provincia. Así mismo, la **señora Consejera Sara Bastidas hace uso de la palabra** y manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado por la autoridad ya que se deben solidarizar con las personas que se encuentran privados de la libertad y dar el apoyo respectivo a lo solicitado por la autoridad. **La señora prefecta encargada Gladys Castro** hace uso de la palabra y manifiesta que es verdad que las festividades dinamizan la economía, pero han pasado muchas cosas dolorosas y tristes en la provincia en los últimos tiempos que no se pueden celebrar, y en vista que el monto para dicha celebración es considerable es el 2.5% del presupuesto del GADPS y el 0.8% para los carnavales según establece la ordenanza, entonces estos recursos se los debe utilizar en obras emergentes que mucha falta hacen hoy en la Provincia, hay comunidades y recintos que necesitan urgentemente apoyo debido a la inclemencia del tiempo, aunque por otro lado sabemos que habrán críticas sobre esto pero en todo caso es momento de solidarizarnos con los compañeros y familiares que están atravesando esta difícil situación, sus familias sufren y todos los sucumbienses lamentamos dichos sucesos, por ello se debe respaldar lo solicitado por el señor Prefecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante Peña y manifiesta que** considerando y analizando todos los puntos que hace mención el señor Prefecto en el oficio referido y conocedor de los pocos recursos que han llegado a las parroquias, piensa que es necesario apoyar lo solicitado por el señor Prefecto, por tal razón **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido el oficio no 707-p-ach-gadps-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, prefecto de sucumbíos, en el que solicita que los recursos económicos que se asignan para las festividades de provincialización, sean destinados a financiar obras y proyectos de interés provincial* ***2)*** *aprobar lo solicitado por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente a la suspensión de la celebración del XXXI Aniversario de Provincialización de Sucumbíos para el año 2020, considerando la difícil situación económica que atraviesa la provincia, y en solidaridad con los 6 compañeros que continúan privados de su libertad desde el 7 de octubre del presente.* ***3)*** *Autorizar al señor prefecto para que los recursos económicos destinados para tal efecto, sean distribuidos de manera equitativa para todos los cantones y parroquias de la provincia de Sucumbíos en obras y proyectos emergentes de la misma*", moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza Ocapana y calificada por la señora Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham Alfredo)	x		
TANGUILA ESTELA (Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS SARA (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 707-P-ACH-GADPS-2019, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS.**

2. **APROBAR LO SOLICITADO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REFERENTE A LA SUSPENSION DE LA CELEBRACION DEL XXXI ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBIOS PARA EL AÑO 2020, CONSIDERANDO LA DIFICIL SITUACION ECONOMICA QUE ATRAVIESA LA PROVINCIA, Y EN SOLIDARIDAD CON LOS 6 COMPAÑEROS QUE CONTINUAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD DESDE EL 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE.**

3. **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA TAL EFECTO, SEAN DISTRIBUIDOS DE MANERA EQUITATIVA PARA TODOS LOS CANTONES Y PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS EN OBRAS Y PROYECTOS EMERGENTES DE LA MISMA.**

OCTAVO PUNTO: *Conocer el oficio No. 0048 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que informa que por delegación de la máxima autoridad participará en el "Encuentro Binacional de Autoridades Regionales del Convenio Interadministrativo de Hermanamiento Colombo-Ecuatoriano", a realizarse en la vecina República de Colombia, del 03 al 07 de diciembre del 2019.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta Encargada lo pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, al

tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio al cual hace referencia el punto, luego de lo cual la ejecutiva lo pone a consideración del Pleno. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que si el señor Prefecto le ha encomendado esa representación a nombre de la Provincia de Sucumbíos están muy de acuerdo y saben que lo va hacer de la mejor manera y estarán muy bien representados, por ello **MOCIONA** "*Dar por conocido el oficio No. 0048 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que informa que por delegación de la máxima autoridad participará en el "Encuentro Binacional de Autoridades Regionales del Convenio Interadministrativo de Hermanamiento Colombo-Ecuatoriano", a realizarse en la vecina República de Colombia, del 03 al 07 de diciembre del 2019",* moción que es respaldada de manera unánime por los Sres. Consejeros y calificada por la señora Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham Alfredo)	x		
TANGUILA ESTELA (Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS SARA (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 0048 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2019, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE INFORMA QUE POR DELEGACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARTICIPARÁ EN EL "ENCUENTRO BINACIONAL DE AUTORIDADES REGIONALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE HERMANAMIENTO COLOMBO-ECUATORIANO", A REALIZARSE EN LA VECINA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL 03 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019.

NOVENO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar la señora Prefecta Encargada de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 13:30.

Dra. Gladys Castro Ajila
PREFECTA DE SUCUMBIOS ENC.

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-010-AG**, del 28 de noviembre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de diciembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-011-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las 09:20 AM., en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 12 de fecha 2019-12-09, dispuesta por el Lic. Amado Chávez **PREFECTO DE SUCUMBIOS** de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS", para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-372-OF, de fecha 06 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 01420-A-GADMSFD-2019, de fecha 06 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del Sr. Consejero Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; dando un total de 13 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al oficio No. 002 CPP GADPS 2019, de fecha 05 de diciembre del 2019, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Consejero Provincial de Sucumbíos y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.
4. Conocer y autorizar al Sr. Prefecto de Sucumbíos, la delegación de competencias al GAD Municipal de Sucumbíos para la ejecución de proyectos denominados "Fortalecimiento Organizacional mediante la dotación de ganado para beneficiar a las Asociaciones de la Parroquia de Rosa Florida, cantón Sucumbíos", "Mecanizando las

actividades agropecuarias en la Comunidad de la Fama" y "Proyectos productivos para la Parroquia El Playón de San Francisco", en base a los informes jurídicos Nos. 65, 66 y 67 CGPS-GADPS-2019, de fecha 5 de diciembre del 2019, suscritos por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndico

5. Clausura

Antes de dar inicio a la presente Sesión de Consejo el señor Prefecto expresa su saludo fraterno a todos los señores Consejeros y a todos los presentes, a la vez agradece por su presencia, lo que demuestra su compromiso de trabajo en bien de la Provincia, con estas palabras manifiesta que este es el orden del día que nos rige en esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello solicita que se dé inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo_que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-372-OF, de fecha 06 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1420-A-GADMSFD-2019, de fecha 06 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, registrando la ausencia del Sr. Consejero Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; dando un total de 13 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos*.- **Luego de conocido el punto el Ejecutivo** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes que van en beneficio de la Provincia, con estas palabras da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 09:30, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, en base al oficio No. 002 CPP GADPS 2019, de fecha 05 de diciembre del 2019, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Consejero Provincial de Sucumbíos y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.* Una vez conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. Consejero Abraham Freire Paz, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS,** quien luego del saludo cordial a

todos los presentes, da una breve explicación referente a las sugerencias realizadas por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quienes se reunieron en sesión permanente los días 2 y 5 de diciembre del 2019, informando además que para dicha reunión de trabajo fueron invitados todos los señores Consejeros a fin de que se aclaren las interrogantes presentadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha el 28 de noviembre del presente año, al respecto la parte Financiera dio contestación a las mismas, informa además que también se solicitó información a las coordinaciones Administrativa, Secretaría General, Obras Públicas y Planificación en relación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal del año 2020. Así mismo hace conocer que dentro del presupuesto se distribuyó el rubro que estaba considerado para la celebración del XXXI aniversario de provincialización, ya que así lo aprobó la Cámara Provincial en la sesión antes citada, informando además que de los USD. 400.000.00 que estaba considerada para dicho evento USD. 100.000 dólares se le asignó a Corposucumbíos ya que ellos realizarán diferentes ferias agroproductivas durante el año y los USD. 300.000,00 se distribuirá entre los 7 cantones considerando un rubro mayor a los cantones que fueron menos favorecidos dentro del presupuesto del año 2019, USD. 50.000 para los cantones de Cuyabeno, Putumayo, Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, USD. 40.000,00 para el cantón Cascales y USD. 30.000,00 para Shushufindi y Lago Agrio, de igual manera se revisó y aclaró las demás inquietudes de los señores Consejeros y como sugerencia de la comisión están las siguientes:

1. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CAMARA PROVINCIAL EL INFORME TECNICO 002-CPP-GADPS-2019, DE FECHA EMITIDO POR LA EC. MAYRA MOREIRA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONOMICA DEL GADPS.
2. DE ACUERDO EL ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO N° 041 GADPS SG 2019 ADOPTADA EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA MISMA QUE SE SUSPENDE LA CELEBRACION DEL XXXI ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBIOS PARA EL AÑO 2020, PARA LA QUE EXISTIAN USD. 300,000.00, SE DISTRIBUYA ESTOS RECURSOS PARA LOS CANTONES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUYABENO:	USD. 50,000.00	LAGO AGRIO:	USD. 30,000.00
GONZALO PIZARRO:	USD. 50,000.00	CASCALES:	USD. 40,000.00
SUCUMBÍOS:	USD. 50,000.00	SHUSHUFINDI:	USD. 30,000.00
PUTUMAYO:	USD. 50,000.00		

3. DE ACUERDO AL ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADA EN LA PARROQUIA PAÑACOCHA, EN EL OCTAVO PUNTO, SE ESTABLECE LA COMPRA DE DOS CANOAS, POR LO TANTO UNA CONSTARA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, POR EL VALOR DE USD. 80,000.00 Y LA SEGUNDA CANOA SE HAGA CONSTAR CONFORME EL ACTA, LA MISMA QUE SERA ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL MEDIANTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
4. DE ACUERDO AL ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADA EN LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, SE ESTABLECE COMO COMPROMISO LA SIGUIENTE OBRA: APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL DEL RECINTO ELOY ALFARO, PARA LA CUAL SE CONSIDERA EN EL PRESUPUESTO FISCAL DEL EJERCICIO 2020 EL VALOR DE USD 10,000.00, QUEDANDO COMO COMPROMISO DEL GADPS ASUMIR EL FINANCIAMIENTO

POR COMPLETO PARA LA OBRA EN MENCION, CONSIGUIENDO RECURSOS CON OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

5. EL GOBIERNO PROVINCIAL GARANTIZARÁ LA CONTINUIDAD DE TODOS LOS CONVENIOS HASTA AHORA FIRMADOS CON LAS JUNTAS PARROQUIALES Y EN EL MISMO ORDEN OTRAS QUE SE PUEDAN GENERAR DURANTE EL AÑO 2020.
6. POR PEDIDO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONOMICA, MEDIANTE EL INFORME TECNICO 003-CPP-GADPS-2019, RECOMIENDA ASIGNAR UN VALOR DE USD. 1,000.000.00.
7. LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADPS, RECOMIENDA AL PLENO APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DEL AÑO 2020.
8. REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, AL LIC. AMADO CHAVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBIOS, A FIN DE QUE SE PONGA A CONSIDERACION DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DEL GADPS, PARA SU APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Una vez concluida la explicación hacen uso de la **palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** quien felicita a la comisión por el trabajo realizado, además manifiesta su preocupación por que en la mayor parte de las parroquias del Cantón no se está cumpliendo con lo socializado en las asambleas del presupuesto participativo y como representantes de los Gobiernos Parroquiales están aquí para luchar por el desarrollo de sus jurisdicciones; por ello, solicita al Señor Prefecto se haga respetar lo que está plasmado en las actas del presupuesto participativo. Así mismo manifiesta su preocupación por los costos elevados tanto en los lastrados, en los puentes, también le preocupa el no funcionamiento de la planta asfáltica hasta hoy no se ha realizado 1 km. de asfaltado en esta administración, por esta razón pide se informe al respecto y que se dé un tratamiento especial a este tema, y siendo necesario que se inserte un rubro para reparación de la planta asfáltica y pueda entrar en funcionamiento. **Sobre el tema hace uso de la palabra la señora Viceprefecta** felicitando a la comisión de planificación y presupuesto, a la vez informa que estuvo en la socialización del presupuesto participativo en Pañacocha y se socializó una canoa de carga por un valor de noventa mil dólares siendo esta una necesidad urgente para dicha parroquia, por ello se debe respetar lo que fue socializado en cada parroquia. **También solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y felicita por el trabajo realizado por la comisión, además manifiesta que depende de la Institución aplicar las competencias apoyando al sector rural, además informa que en el Playón se están excluyendo algunas obras, por eso solicita que se respete lo socializado en cada uno de los presupuestos participativos, que se revise bien el tema del personal lo que ya había observado en la sesión ordinaria donde se aprobó en primer debate el presupuesto, así mismo manifiesta que en relación a las deudas debía cancelarse con el presupuesto del año 2019 no con el presupuesto del año 2020 y cuáles son esas deudas?. **También solicita la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi** y felicita el trabajo realizado por la comisión, a la vez manifiesta que es verdad lo que han expresado los señores Consejeros, se debe respetar

lo socializado en el presupuesto participativo en las parroquias de la provincia, así mismo solicita se informe cual va hacer la intervención de la prefectura con trabajos por administración directa, también manifiesta que en Cuyabeno no hay una buena coordinación en relación al trabajo con la maquinaria del GADPS, y que el trabajo no se lo debe manejar de manera política esto hace quedar mal a la autoridad. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** quien luego del saludo formal manifiesta que por motivos de agenda no pudo estar presente en la sesión donde se aprobó en primer debate el presupuesto, pero estuvo presente en la reunión de trabajo que invitó la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la cual se hizo el análisis del presupuesto para el año fiscal del año 2020, y que se debe hacer una revisión de los costos considerados para la ejecución de obras que están elevados tanto en lastrados, como en puentes, por ello los técnicos deben informar por qué se da esto, el trabajo que se realiza se lo debe hacer con responsabilidad, los trabajos de asfaltado en el cantón aún no se ha dado inicio y cuando estuvimos en el recorrido del presupuesto participativo se dijo a la ciudadanía, que en los próximos días se daría inicio pero nada todavía, hay mucho trabajo que hacer en cuanto a la vialidad, esperemos que para el otro año se haga la reparación de la maquinaria y se trabaje de mejor manera en todos los cantones, así mismo al igual que los demás señores Consejeros manifiesta que se debe respetar lo socializado en las asambleas del presupuesto participativo ya que lo acordado en las mismas es ley. **Sobre el tema hace uso de la palabra el señor Consejero Fredy Rayo** y al igual que los demás manifiesta que es importante respetar lo socializado y acordado en las asambleas del presupuesto participativo ya que la ciudadanía sabe lo que allí se aprobó y están pendientes de ello. **De igual manera interviene el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que ya lo han dicho todos los compañeros Consejeros que le antecedieron en la palabra se debe cumplir con lo socializado en el presupuesto participativo en todos los cantones y que se revise porque se han elevado costos en los lastrados y puentes, siendo esto necesario para no caer en errores. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Byron Rojas** y manifiesta que lo socializado en el presupuesto participativo se debe respetar porque la ciudadanía conoce lo acordado, por lo tanto se debe cumplir, así mismo se debe hacer conocer cómo está el tema de la planta asfáltica, debe ser una información veraz, de igual manera se debe informar porque se dan los costos elevados en obras. **Al respecto hace uso de la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que es muy cierto lo que manifiestan los señores Consejeros, la preocupación sobre el tema presupuesto, pero no se preocupen se va a respetar lo acordado y socializado en cada una de las asambleas del presupuesto participativo para evitar inconvenientes con la ciudadanía de nuestra Provincia, se va a cumplir con todo lo presupuestado según constan en las actas firmadas por las autoridades respectivas. Así también manifiesta que se continuará trabajando en todos los cantones como se lo ha venido haciendo y se realizará la coordinación respectiva conforma a las sugerencias realizadas a fin de llegar a todos los sectores. De igual manera informa a la Cámara Provincial que se está buscando financiamiento para poder llegar a todos los sectores con la ayuda necesaria. **Retoma la palabra el señor Consejero Abrahán Freire** Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y manifiesta que el tiempo se nos acorta debido a que este año se trabajó con un presupuesto prorrogado, pero hay que seguir el proceso respectivo para la aprobación del presupuesto, ojalá para el próximo año podamos ajustarnos a lo que dice la ley, pero en todo caso estamos a tiempo para la aprobación del presupuesto. **En el tema vialidad**, se debe hacer una revisión y justificar los costos que se han establecido en el

presupuesto, así mismo manifiesta que **con relación al reintegro de los señores trabajadores** pregunta si se elevó a consulta ante la Procuraduría General del Estado ya que fue una de las resoluciones que se acordó previo a la aprobación del presupuesto prorrogado del año 2019, en todo caso hay que hacer las observaciones necesarias y en el camino se irá revisando. **Sobre el tema hacen uso de la palabra los señores Directores de Planificación, Obras Públicas** a fin de que expliquen las inquietudes de los señores Consejeros, de igual manera la **Coordinadora Financiera** aclara las dudas de los señores consejeros con respecto a rubros que constan en el presupuesto, ya que solicita se inserte un millón de dólares más que servirán para realizar pagos pendientes y entre ellos el reintegro de los señores trabajadores entre otros más. Luego del análisis respectivo y las deliberaciones que el caso amerita **solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que ya se ha revisado y analizado detalladamente el presupuesto, además como ya lo dijo el ejecutivo se va a respetar lo establecido y socializado en el presupuesto participativo para el año 2020 y en base a las sugerencias dispuestas por los señores Consejeros, **MOCIONA** "***1)*** *Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe No. 02 CPP GADPS 2019, de fecha 05 de diciembre del 2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.* ***2)*** *Aprobar en segundo y definitivo debate el Presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, por el valor de USD. 48.132.563,68,* con las sugerencias planteadas en el informe No. 02 de la Comisión de Planificación y Presupuesto y con las siguientes observaciones: **a)** *Incluir y ejecutar todas las obras socializadas en las Asambleas del Presupuesto Participativo del GADPS del año 2020, respetando lo que consta en cada una de las actas suscritas en territorio dentro del recorrido del presupuesto participativo y que no se excluya ninguna obra socializada y aprobada en el mismo.* ***b)*** *Ejecutar obras por administración directa en atención a las necesidades de cada cantón y parroquia, las mismas que no deberán constar dentro del presupuesto participativo.* ***c)*** *Considerar los estudios para asfaltado para los cantones de Cuyabeno y Lago Agrio.* ***d)*** *Considerar recursos para solucionar el problema de la Planta Asfáltica, para su respectivo funcionamiento.* ***e)*** *Que si una obra cuesta menos de lo que está presupuestado la diferencia sea considerada en otra obra para el mismo cantón o parroquia.* ***f)*** *Realizar las correcciones respectivas en los nombres de los cantones donde se ejecutarán las obras y se realice la revisión de los rubros establecidos conforme lo socializado.* ***g)*** *Garantizar el cumplimiento de los convenios suscritos entre el GADPS y los Gobiernos Parroquiales y Cantonales y la continuidad de los mismos.* ***3)*** *Enviar el presente presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el Art. 248 del COOTAD",* moción que es respaldada por la Señora Consejera Flor Jumbo Campoverde, por la Señora Viceprefecta de Sucumbíos y por el Señor Consejero Nelson Yaguachi y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		

CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRHAM ALFREDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME No. 02 CPP GADPS 2019, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**
2. **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, POR EL VALOR DE USD. 48.132.563,68, CON LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS EN EL INFORME No. 02 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.**
   a) **Incluir y ejecutar todas las obras socializadas en las Asambleas del Presupuesto Participativo del GADPS del año 2020, respetando lo que consta en cada una de las actas suscritas en territorio dentro del recorrido del presupuesto participativo y que no se excluya ninguna obra socializada y aprobada en el mismo.**
   b) **Ejecutar obras por administración directa en atención a las necesidades de cada cantón y parroquia, las mismas que no deberán constar dentro del presupuesto participativo.**
   c) **Considerar los estudios para asfaltado para los cantones de Cuyabeno y Lago Agrio.**
   d) **Considerar recursos para solucionar el problema de la Planta Asfáltica, para su respectivo funcionamiento.**
   e) **Que si una obra cuesta menos de lo que está presupuestado la diferencia sea considerada en otra obra para el mismo cantón o parroquia.**
   f) **Realizar las correcciones respectivas en los nombres de los cantones donde se ejecutarán las obras y se realice la revisión de los rubros establecidos conforme lo socializado.**
   g) **Garantizar el cumplimiento de los convenios suscritos entre el GADPS, los Gobiernos Parroquiales y Cantonales y la continuidad de los mismos.**
3. **ENVIAR EL PRESENTE PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA,**

PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

CUARTO PUNTO: *Conocer y autorizar al Sr. Prefecto de Sucumbíos, la delegación de competencias al GAD Municipal de Sucumbíos para la ejecución de proyectos denominados "Fortalecimiento Organizacional mediante la dotación de ganado para beneficiar a las Asociaciones de la Parroquia de Rosa Florida, cantón Sucumbíos", "Mecanizando las actividades agropecuarias en la Comunidad de la Fama" y "Proyectos productivos para la Parroquia El Playón de San Francisco", en base a los informes jurídicos Nos. 65, 66 y 67 CGPS-GADPS-2019, de fecha 5 de diciembre del 2019, suscritos por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndico.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, al tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio al cual hace referencia el punto, luego de lo cual el ejecutivo pone a consideración del Pleno. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** y da una breve explicación a su requerimiento, sobre el tema manifiesta está solicitando la delegación de competencia para poder intervenir en temas de producción que no son sus competencias ya que son exclusiva de los gobiernos provinciales y si no tiene esa competencia entonces no pueden intervenir en este tema, ya que son recursos que tienen dentro de Gobierno Municipal por ello está solicitando a los integrantes de la Cámara Provincial se autorice la delegación de competencias para poder trabajar en la producción para de esta manera suscribir convenios y poder transferir los recursos para que los compañeros Presidentes puedan ejecutar los proyectos, ya que como Gobierno Municipal están para eso apoyar a sus parroquias y de esa manera generar desarrollo de los pueblos. **Una vez concluida la explicación y luego de varias deliberaciones solicita la palabra el Señor Consejero Abraham Freire Paz** y felicita al señor Consejero Henry Mejía por la iniciativa y el trabajo que está realizando en favor su cantón y como Consejero están para apoyar estas buenas iniciativas que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ello **MOCIONA** "*Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción de convenios interinstitucionales para la delegación de competencias al GAD Municipal de Sucumbíos, sin recurso alguno y específicamente para la ejecución de los proyectos denominados "Fortalecimiento Organizacional mediante la dotación de ganado para beneficiar a las Asociaciones de la Parroquia de Rosa Florida, cantón Sucumbíos", "Mecanizando las actividades agropecuarias en la Comunidad de la Fama" y "Proyectos productivos para la Parroquia El Playón de San Francisco", en base a los informes jurídicos Nos. 65, 66 y 67 CGPS-GADPS-2019, de fecha 5 de diciembre del 2019, suscritos por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndico",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		

FREIRE PAZ ABRHAM ALFREDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo Braulio)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza Josefina)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	**13**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, SIN RECURSO ALGUNO Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE GANADO PARA BENEFICIAR A LAS ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA DE ROSA FLORIDA, CANTÓN SUCUMBÍOS", "MECANIZANDO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LA COMUNIDAD DE LA FAMA" Y "PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA PARROQUIA EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO", EN BASE A LOS INFORMES JURÍDICOS NOS. 65, 66 Y 67 CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITOS POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICO.

QUINTO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30.

GOBIERNO DE SUCUMBÍOS PREFECTURA

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Abg. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-011-AG**, del 09 de diciembre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de diciembre del 2019.- LO CERTIFICO.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SUCUMBÍOS
SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-012-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:20 AM., en el salón auditórium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 013 de fecha 2019-12-19, dispuesta por el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Señores Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-3844-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Margarita Estela Tanguila; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-391-OF, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1480-A-GADM-SFD-2019, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 243-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al Sr. Concejal Patricio Enríquez, registrando la ausencia de los señores Consejeros Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial presentes, actúa como secretaria la Lic. Alba Soto Araujo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 10 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de noviembre del 2019.
   b) Acta No. 11 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 09 de diciembre del 2019.

5. Conocer y resolver el informe jurídico No. 77-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere a la Cámara Provincial que se proceda a elaborar el Proyecto de Ordenanza para establecer una contribución especial por mejoramiento vial en la Provincia de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver el informe jurídico No. 83-CGPS-GADPS-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere que se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, a fin de que previo procedimiento parlamentario correspondiente, se derogue la Ordenanza de Difusión e Institucionalización del Proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la provincia de Sucumbíos por contrariar los principios constitucionales y legales enunciados.
7. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de Consejo, el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presentes, a la vez agradece a los señores Consejeros por su presencia en esta Sesión de Consejo, la última del año 2019, en la cual se tratarán temas muy importantes que van en beneficio de los habitantes de la Provincia de Sucumbíos. Luego de ello solicita se de lectura al orden del día establecido para la presente sesión. **Una vez concluida la lectura del orden del día el señor Prefecto indica al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de consejo, a la vez solicita a secretaría se dé inicio de acuerdo a los puntos determinados para hoy. **PRIMER PUNTO**: *Constatación del Quórum*.- Luego de conocido el punto, por secretaría se procede a constatar el quórum respectivo: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. GADMCGP-3844-2019, de fecha 26 de diciembre del 2019, delega a la Sra. Concejala Margarita Estela Tanguila, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2019-391-OF, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1480-A-GADM-SFD-2019, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, presente, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 243-ALC-N.Y-GAD-MC-2019, de fecha 23 de diciembre del 2019, delega al Sr. Concejal Patricio Enríquez, presente; registrando la ausencia de los señores Consejeros Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos*.- Luego de conocido el punto

el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiaran a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:43, en el salón auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden del Día*.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto lo pone a consideración del Pleno y solicita a los señores Consejeros que si existe algún tema más que tratar lo hagan conocer a fin de realizar la modificación respectiva, o a su vez aprobarlo como está**. De inmediato solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta al Pleno de Consejo que como Viceprefecta viene realizando una serie de actividades de acuerdo a sus funciones como segunda autoridad del Gobierno de Sucumbíos, es por ello que ha elaborado un informe semestral de labores, por lo que solicita al pleno se inserte un punto más en el orden del día para conocer el informe semestral de actividades de la Viceprefectura No. 01-GLCA-GADPS-2019, presentado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con fecha 20 de diciembre del 2019, pedido que es respaldado de manera unánime, retoma la palabra el señor Prefecto y pregunta al Pleno si hay otros puntos o se da paso a la aprobación del orden del día. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que en una sesión ordinaria se pueden incrementar los puntos que se crean necesarios, por lo tanto lo solicitado por la señora Viceprefecta es procedente por ello **mociona** se apruebe el orden del día con la modificación respectiva, moción que es apoyada por el señor Consejero Byron Rojas, siendo calificada por el señor Prefecto y apoyada de manera unánime por los señores Consejeros presentes. Una vez aprobado el orden del día con la modificación respectiva, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS:
   a) Acta No. 10 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de noviembre del 2019.
   b) Acta No. 11 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 09 de diciembre del 2019.
5. Conocer y resolver el informe jurídico No. 77-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere a la Cámara Provincial que se proceda a elaborar el Proyecto de Ordenanza para establecer una contribución especial por mejoramiento vial en la Provincia de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver el informe jurídico No. 83-CGPS-GADPS-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere que se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, a fin de que previo procedimiento parlamentario correspondiente, se derogue la Ordenanza de Difusión e Institucionalización del Proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la provincia de Sucumbíos por contrariar los principios constitucionales y legales enunciados.

7. Conocer el informe semestral de actividades de la Viceprefectura No. 01-GLCA-GADPS-2019, presentado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con fecha 20 de diciembre del 2019.
8. Clausura

CUARTO PUNTO: *Conocer y aprobar las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 10 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de noviembre del 2019; y, b) Acta No. 11 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 09 de diciembre del 2019*. Una vez conocido el punto el señor Prefecto, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que las actas las hicieron llegar a tiempo, permitiendo revisarlas detalladamente y constatar que todo lo tratado en las sesiones están plasmadas en las mismas, por ello **MOCIONA** "*Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 10 GADPS SG 2019, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de noviembre del 2019; y, b) Acta No. 11 GADPS SG 2019, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 09 de diciembre del 2019*", moción que es respaldada por el señor Consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
TANGUILA VARGAS MARGARITA (Jaramillo Segundo)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**11**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 10 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019; Y, B) ACTA No. 11 GADPS SG 2019, DE LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019.

QUINTO PUNTO: *Conocer y resolver el informe jurídico No. 77-CGPS GADPS2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere a la Cámara Provincial que se proceda a elaborar el Proyecto de Ordenanza para establecer una contribución especial por mejoramiento vial en la Provincia de Sucumbíos.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** solicita al Sr. Coordinador General de Procuraduría Síndica, realice una explicación sobre el informe jurídico referente al tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que en base a la sumilla en oficio suscrito por el Dr. Rodrigo Miño Director Ejecutivo del CONGOPE, en el que se previene al Gobierno Provincial gestionar interinstitucionalmente el cobro de la contribución especial por mejoramiento vial en el evento de haberse emitido o estar por emitirse la ordenanza correspondiente, adjuntando a dicho escrito la resolución reformatoria 075-DIR-2019-ANT, así mismo en el numeral 2 del art. 263 de la Constitución de la República, así como la letra b) del artículo 42 del COOTAD, establecen como una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. En consideración a esa competencia, el inciso primero del art. 184 del COOTAD, prevé que los GAD provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial, lo cual tiene sustento, además en la autonomía política administrativa y financiera que otorga el art. 40 a los gobiernos provinciales, así mismo indica que pese a lo que establece el art. 35 del Código Tributario no hace ninguna exención con respecto al pago de contribuciones especiales generales, el art. 541 del COOTAD, si ha previsto tal privilegio en el caso de los vehículos oficiales al servicio de los miembros del cuerpo diplomático y consular; de organismos internacionales; de la Cruz Roja Ecuatoriana; como ambulancias y otros con igual finalidad; y de los cuerpos de bomberos, como autobombas, coches, escala y otros vehículos oficiales contra incendio; los vehículos que importen o adquieran las personas con discapacidades según lo establecido por la Ley de Discapacidades; y de personas mayores de 65 años, conforme el artículo 37.5 de la Constitución de la República, por ello y para el efecto de instaurar este tributo, la letra b) del art. 47 del COOTAD, señala que las atribuciones del Consejo Provincial, como Órgano Legislativo y de Fiscalización de GADPS, la de Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la Ley a favor de ese nivel de gobierno, los mismos que se guardarán por los principios de generalidad progresiva, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia, lo que guarda relación con el Código Tributario, finalmente es importante tener en cuenta que de acuerdo al art. 93 del Código de Planificación y Finanzas Públicas las entidades financiera, las instituciones y organismos del sector público realizarán la recaudación de los ingresos públicos a través de las entidades financieras, en conclusión la contribución especial por mejoramiento vial prevista en el inciso primero del artículo 184 del COOTAD. Es un tributo que en ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera puede ser creado por acto normativo del GADPS, por ello sugiere que este tema sea puesto a consideración de la Cámara Provincial para que a través de la Comisión de Legislación elabore la ordenanza para establecer el cobro de una contribución especial por

mejoramiento vial en la Provincia de Sucumbíos, así mismo informa que adjunto al presente hay documentación al cual se hace referencia. **Luego de la exposición por parte del señor Procurado Síndico** el ejecutivo pone a consideración del Pleno, indicando que sobre este tema ya se había conversado en el CONGOPE y la Mancomunidad del Norte, indicando que en otras provincias que ya han creado este tipo de ordenanzas y acá en Sucumbíos aún no se realiza, pero con la explicación realizada por el señor Procurador Síndico hay que hacerlo por ello se lo está presentando a la cámara provincial para su análisis y resolución. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y antes de hablar sobre el tema pide que no se le mal interprete lo que va a expresar, quiere empezar haciendo una crítica constructiva en lo que respecta al orden del día, indicando que ya tuvo la experiencia de ser Consejero en representación de los gobiernos parroquiales y cuando se convoca a sesiones de consejo el orden del día era extenso se componía de 12 hasta 15 puntos, porque dentro de la Institución hay muchos temas que evacuar y urgentes pero lastimosamente seguimos en la espera, en su caso ha solicitado la firma de convenios de algunos comodatos pero no se los incluye dentro del orden del día, sesionamos una vez al mes de aquí tendremos que esperar hasta finales de enero si hay la buena predisposición para que se incluya en el orden del día, espera que en este nuevo año haya mayor apoyo y no hayan resentimientos, ya que este año será complicado, es un año electoral, que habrán divisiones, pero aquí están todos para apoyarse entre todos y como cantón Sucumbíos también están para apoyarles siempre y cuando se les atienda como cantón Sucumbíos y como provincia de Sucumbíos, por eso al inicio de su intervención pidió que no se lo mal interprete, sino más bien se la tome como una observación constructiva, en el tema administrativo hay muchas quejas por la falta de compras de repuestos, la falta del combustible, hay maquinaria parada por falta de repuestos pequeños, como Consejero ha venido haciendo notar estas situaciones en las reuniones pero hasta hoy no habido respuestas ni alternativas para tratar de solucionar estos inconvenientes que se han venido dando, hay temas que se debe retomar por ejemplo lo de la asamblea provincial no se ha dicho nada sobre ello, ya se cumplieron los 4 meses todos está en silencio, por más complicado que sea hay que retomarla, y si en algunos casos como Prefecto por la situación que todos cocemos no puede estar al frete puede encargársela a otra persona para que lidere; además indica que ya volviendo al tema sobre el punto del orden del día, manifiesta que si le hubiese gustado que la propuesta sea más clara ya que en el art. 50 atribuciones del Prefecto en los literales d) y e) cuando se trata de una ordenanza de tributos esta debe ser presentada por parte del ejecutivo y no apoyarnos a un modelo de ordenanza del CONGOPE entonces debe ser presentada por la máxima autoridad ni siquiera debe ser pasada a la comisión de planificación porque estamos hablando de una ordenanza de tributos, pero si le gustaría escuchar la intervención de los compañeros consejeros porque si se aprobare esta ordenanza pareciera que les estamos metiendo la mano al bolsillo a los campesinos agricultores, piscicultores, sabemos que la constitución lo manda porque se debe recuperar la inversión que se hace pero en este tiempo como está el sector rural no está de acuerdo en ponerles más impuestos a la ciudadanía y más aún con el pésimo servicio que les están brindando; por ejemplo, en su cantón como va a decirles que les va a cobrar si no hay un mantenimiento vial bueno, por eso si le gustaría escuchar la opinión de los demás señores Consejeros sobre el tema y pedirle al señor Prefecto que él sea quien presente el proyecto de ordenanza referida. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que antes de hacer su intervención por medio del señor Procurador Síndico se de lectura al

art. 50 del COOTAD literal e), una vez concluida la lectura manifiesta que el informe jurídico que ha emitido el señor Procurador Síndico es improcedente porque dentro de las conclusiones determina que el tema sea puesto en conocimiento del Pleno y luego se pase a la Comisión de Legislación para que elabore el proyecto de ordenanza y si revisamos el literal e) del art. 50, nos damos cuenta que el tema de tributos es potestad exclusiva del ejecutivo ya sea a nivel cantonal o nivel provincial, por lo tanto están solicitando a una comisión una función que no les corresponde que no le compete, por lo tanto es importante que antes de realizar estos informes deben ser debidamente sustentados para que las autoridades puedan tomar las mejores decisiones, entonces de acuerdo al literal e) el proyecto ya debían adjuntarlo y no esperar a que les hagan este llamado de atención, también se debieron pedir los informes desde la parte financiera, la parte legal, obras públicas, planificación y en base a eso haber elaborado ya el proyecto de ordenanza y no presentar un borrador de proyecto que lo ha sugerido el CONGOPE, esta sería como primera parte de su intervención; y hablando ya de la realidad vial, está muy de acuerdo con las palabras del señor Consejero Henry Mejía ya que tenemos dificultades en el tema del mantenimiento vial, hay bastantes inconvenientes no solo en el cantón Sucumbíos sino a nivel de todos los cantones y provincia, ya que como autoridad ha realizado un recorrido por todos los sectores y la vialidad está en mal estado, la maquinaria no está completa entonces es necesario poner cartas sobre el asunto y tratar de dar solución a este problema vial porque están quedando mal como administración, y por ultimo recalca que el informe presentado por el señor Procurador Sindico tiene muchos vacíos ya que el proyecto de ordenanza debía presentarlo la autoridad porque es su competencia, además manifiesta que sería importante que los señores Consejeros den su punto de vista sobre el tema para tener una idea consensuada sobre este tema. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo**, quien extiende su saludo cordial a la vez pide disculpas por su retraso en vista que su vehículo personal también tiene que ser institucional y manifiesta su malestar ya que se siente excluida del Gobierno Provincial por no haber sido favorecida con un vehículo como lo fueron los demás señores Consejeros representantes de las juntas parroquiales, a pesar que la ley si lo determina, de esta manera continúa su intervención dando gracias a Dios por todas las bendiciones que nos prodiga y sobre todo por la oportunidad que nos da por trabajar por la Provincia hoy como Consejeros Provinciales, así mismo manifiesta que sobre el punto anterior, mismo que ya fue resuelto si le hubiese gustado llegar a tiempo para hacer una observación sobre las actas ya que dentro de sus intervenciones le ha resumido mucho por lo que solicita que cuando intervenga se le incluya todo lo expresado por ella, y hablando sobre el tema ya de este punto está de acuerdo con lo expuesto por los señores Consejeros que le antecedieron en la palabra que no es potestad del Seno del Consejo solicitar a la comisión de legislación para que ellos elaboren la ordenanza porque cuando se refiere a tazas y tributos es potestad exclusiva del señor Prefecto ya que así lo establece el art. 50 literal e) y el señor Procurador Síndico que es asesor también no debió solicitar a la Cámara para que lo haga, indica además que cuando fue Concejala del Cantón Lago Agrio pasó algo similar en la alcaldía y luego fueron llamados la atención por parte de la Contraloría por haberse atribuido responsabilidades que son potestad de la máxima autoridad, y en lo referente al cobro especial por mantenimiento vial, en este momento que van a cobrar, si tanto las vías como las calles están en mal estado, además es lamentable ver un informe jurídico basado en una ordenanza de CONGOPË, puede ser que en otras provincias sea diferente la situación vial, estén las calles y vías bien mantenidas, pero en nuestra Provincia no es así, entonces no podemos

traer un ejemplo de otra provincia en lo que se refiere a tributos, como todos sabemos nuestra ciudadanía está viviendo momentos complicados, en donde no hay trabajo, existe mucha pobreza, el uso de la mano calificada y no calificada local aún no se está cumpliendo como dice la Ley Amazónica, entonces que podríamos cobrar a la ciudadanía, de un mantenimiento que es exclusivo de la Prefectura, por eso mientras dure esta crisis económica en nuestra Provincia y en nuestro País, no está de acuerdo en cobrar tal impuesto y como Consejeros rurales son la voz de los que no puedan estar acá para tomar tales decisiones y como representante de las parroquias rurales ha recorrido por distintos sectores de la Provincia y se evidencia la falta de mantenimiento de las calles y vías de los cantones, entonces sino existe un mantenimiento vial, que contribución o tributos podemos cobrar, por ello mejor sugiere que se realice el arreglo de la maquinaria, se compre lo que haya que comprar para que se dé un verdadero mantenimiento vial y el informe jurídico se lo archive por el momento porque ni siquiera un 10% de mantenimiento vial se ha realizado para logra cobrar su mejoras, por eso como mujer rural no está de acuerdo cobrar esta clase de tributo a los ciudadanos de Sucumbíos. **Así mismo solicita la palabra el señor Consejero Patricio Enríquez** expresa un saludo cordial a nombre del señor Alcalde del Cantón Cuyabeno, quien por cumplir otras actividades no pudo estar presente en esta reunión, luego manifiesta que en verdad es bastante penoso cobrar esta clase de impuestos, habrá algún tiempo donde se podrá hacerlo, pero la realidad es distinta con las leyes ya que hay leyes que en algunos casos nos obligan a cobrar pero no es justo, además indica que ha mantenido una reunión con los señores de la CTA donde se sugirió que dentro del reglamento de la CTA se inserte un artículo en el cual diga, que el dinero que salga de la CTA, mismo que es de los amazónicos se ponga un artículo donde no se pueda cobrar las mejoras, porque hay cantones pequeños donde están por hacerse todas las obras si se cobrase les afectaría a los moradores del sector y si en una administración hacen unas cinco o más obras los impuestos se irían sumando impuesto por impuesto y quien va a pagar es el campesino, el agricultor, porque cuando ya está hecha un ordenanza es una ley que tiene que cumplirse, entonces cree que este cobro no es procedente, además indica que le ha sugerido al señor Alcalde de su Cantón se reúna con los demás alcaldes y el señor prefecto para que sugieran a los señores de la CTA se inserte este artículo de ley en el reglamento que están elaborando para que no se cobre las mejoras, ya que esto va afectar mucho al bolsillo de los sucumbienses y la amazonia, y en lo que se refiere a la presentación de la ordenanza sugerida por el señor Procurador Síndico para el cobro de mejoras quien debía haberla presentado es el señor prefecto para el análisis dentro del Pleno del Consejo, porque es su competencia, además si se habla sobre el cobro de mantenimiento vial, que se va a cobrar si las vías están en mal estado hay vías que le compete el mantenimiento a la Prefectura y otras al Gobierno Nacional pero igual están en mal estado, además manifiesta que en relación a la ordenanza es competencia exclusiva del señor prefecto la presentación de este tipo de ordenanzas referente al cobro de tributos y el Pleno de Consejo conoce y aprueba, y como ya lo han manifestado los compañeros Consejeros que le antecedieron en la palabra que por el momento no es justo cobrar impuestos por mantenimiento vial debido al estado actual de las vías, por esta razón está de acuerdo que por el momento se archive el informe jurídico materia del presente análisis. **De la misma manera solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que los compañeros que le antecedieron en la palabra ya lo han dicho todo, las vías están en mal estado y es en lo que más se deben preocupar porque la vialidad que es la arteria principal del desarrollo de un pueblo, si las vías están malas

como pueden sacar los productos al mercado, por ello debemos presionar para que la maquinaria funcione, que se compre los repuestos que faltan, ojala que para el otro año estén reparadas para que comiencen a trabajar y se haga el mantenimiento vial como se debe en todos los sectores de la provincia, por eso sería bueno que haya una coordinación entre el gobierno provincial, cantonal y parroquial y se elabore convenios para poder trabajar de mejora manera en el tema vial, así mismo indica que antes de elaborar una ordenanza de esta clase hay que hacer primero un estudio socioeconómico, coordinando con las direcciones esta sería una alternativa para poder elaborar la ordenanza, misma que debe ser presentada por el señor prefecto y no como se sugiere en el informe jurídico, además está de acuerdo con la sugerencia dada por los compañeros que por el momento se archive dicha documentación porque no es justo cobrar alguna taza conociendo como están las vías en nuestra provincia. **También solicita la palabra al señora Consejera Margarita Estela Tanguila,** e inicia su intervención haciendo extensible su saludo a nombre del señor Segundo Jaramillo Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro, quien por motivos de agenda no pudo asistir a la sesión, por tal motivo ha sido delegada para que asista a la presente reunión de consejo, ya sobre el tema manifiesta que en relación al informe jurídico sobre la elaboración de la ordenanza el señor Prefecto es quien debe presentar este tipo de ordenanzas que es sobre tributos, ya que así lo dice el art. 50 literal e), pero como ya lo han manifestado los compañeros consejeros no es procedente cobrar impuestos sobre el mantenimiento vial, si las vías están en mal estado, lo que se debe hacer es coordinar el trabajo de mantenimiento de vías con los gobiernos seccionales y arreglar las vías y no causar ningún perjuicio a los ciudadanos cobrando esta clase de impuestos. **Sobre el tema hace uso de la palabra el señor Consejero Byron Rojas,** quien hace extensible el saludo formal por parte de la Ingeniera Esperanza Torres Alcaldesa del Cantón Shushufindi, que por motivos de agenda no pudo asistir a la presente reunión de trabajo, a la cual ha sido delegado, con respecto al tema manifiesta que el proyecto de ordenanza que presentan es un modelo realizado en el CONGOPE, con la intención de que sea una guía para el Gobierno Provincial, pero si hablamos de valores a cobrar como autoridades debemos estar pendientes y con un poco de resistencia también porque sabemos lo que esto conlleva, también dice que se va a cobrar por medio de la matrícula de vehículos, de motocicletas entonces pagarían quienes tienen carro o moto ya sea en el campo o la ciudad y también sería importante hacer conocer cuál es el parque automotor en la provincia de Sucumbíos, porque sabemos que vienen muchos vehículos de otras provincias ya sea por la explotación petrolera, que serían quienes tendrían que pagar estos valores sobre la contribución especial, además cree que para presentar la ordenanza primero debe hacerse un estudio socioeconómico para saber cuánto se va a recaudar cuanto ingresaría al presupuesto, en fin tiene que estar más claro el tema para que la sala pueda tomar la mejor decisión, pero como ya lo dijeron los señores Consejeros que le antecedieron en la palabra que en el tema de cobro de mantenimiento vial está muy pronto para hacerlo en esta administración, porque la vías están en mal estado, considerando que han habido falencias de equipos, pero el señor Prefecto ha informado que están tratando de complementar equipos de trabajo con la maquinaria, hoy se está trabajando con lo que se tiene con lo que se encontró, además cree que para presentar la ordenanza primero se debería ver bien la parte legal, por lo tanto creen que a su debido tiempo se debe presentar, pero por ahora no es procedente, es decir este no es el camino correcto por el momento. **Así mismo, solicita la palabra el señor Consejero Marcelo De La Torre**, quien hace extensible su saludo a nombre del Cantón

Putumayo, y en relación al punto sobre la sugerencia de elaborar la ordenanza para el cobro por mantenimiento vial, manifiesta que en su cantón todos conocen lo que tienen es una vía estatal, la única arteria vial que tienen que está totalmente destrozada, dañada causante de accidentes, por ello le parece importante coordinar acciones entre alcaldes y prefecto para buscar el mejoramiento de la vía, además debería gestionarse para que esta vía sea concesionada a la prefectura y desde allí realizar el mantenimiento respectivo, y, de acuerdo a la ordenanza según lo menciona es de acuerdo a la competencia que es netamente rural y en Putumayo las vías alternas rurales que tienen en Putumayo es la vía Cantagallo al Palmar y Tipishca Santa Elena, pero si se quiere elaborar la ordenanza referida se debe considerar el proceso legal idóneo para que no hayan inconvenientes. **También solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** quien manifiesta que no todo está mal, San Pedro De Los Cofanes se levanta y dice gracias señor Prefecto se han coordinado muchas situaciones incluso con la maquinaria como se la encontró, su parroquia fue la primera parroquia que se intervino, una de las compañías petroleras les apoyó con diésel y así se pudo cumplir con el mantenimiento respectivo, además informa que conoce el procedimiento que debe que realizar para comprar los repuestos, se debe calificar proveedores, si en una parroquia es complicado, como será el gobierno provincial, tampoco se puede trabajar con los proveedores que han tenido anteriormente, también indica que como parte de Corposucumbíos en donde también se debaten muchos temas sobre proveedores que se encuentran cobrando este momento, facturas que debieron haberse pagado en su momento, facturas que las hicieron sin tener una partida presupuestaria, mantenimientos que no estuvieron presupuestados y hoy la Prefectura tiene que asumir dichos pagos por ello se debe analizar bien el tema, por eso de su parte agradece al señor Prefecto por el apoyo que le han brindado, también agradece a la señora Viceprefecta ya que con ella han coordinado los trabajos para su parroquia y se hizo un buen trabajo, espera que para este año lo que se logró en San Pedro de los Cofanes se pueda plasmar en toda la Provincia, y es el punto el cual están debatiendo y si es cuestión que debe hacer el señor Prefecto que lo haga y se lo haga bien, no tiene ningún inconveniente en que se revise, como ya lo dijeron todos los compañeros este tema se lo debe revisar bien por eso sugiere se convoque a una sesión extraordinaria para analizar el tema y ver lo que proponga el señor prefecto, y culmina su intervención augurando una bonita navidad para todos. **De igual manera el señor Consejero Franklin Matamoros** solicita la palabra, quien luego del saludo formal a todos los presentes agradece por las exposiciones vertidas por los señores consejeros ya que con conocimiento de causa lo han expresado y en el transcurso de la administración se va aprendiendo, por ello acoge las palabras de los señores consejeros que expusieron, además en su parroquia y en toda la provincia hay problemas con la construcción de los puentes, en su parroquia han hecho un convenio para la construcción de puentes ya va un mes y no se culmina con el puente y como GAD Parroquial han coordinado con la comunidad y se está coordinando de la mejor manera con las personas que van a trabajar allá, pero no hay el apoyo de los compañeros del Gobierno Provincial para trabajar, por eso va hacer llegar el informe de lo que está suscitando con el personal porque no es justo que la comunidad les apoye con la alimentación y no haya la colaboración en el trabajo por parte de ellos, es así que solicita a la autoridad el apoyo para que esto ya no siga pasando, además como Cámara Provincial han venido trabajando en conjunto y eso debe continuar de esa manera porque todos están para apoyar en todo lo que va en beneficio de la Provincia. **También solicita la palabra el señor Consejero Freddy Rayo** y manifiesta que lo expresado por los

compañeros consejeros están en lo correcto, ya que en otras provincias da envidia ver la vialidad, pero así mismo aportan económicamente y acá si queremos aplicar el cobro a la vialidad primeramente debemos arreglar todas las vías, por ello está de acuerdo con los compañeros consejeros que por el momento se archive el informe jurídico en el cual se sugiere la elaboración a la ordenanza para tributar en vialidad, hasta que se realice el mejoramiento de las vías, y ya con las vías buenas se podrá cobrar las mejoras y la gente va agradecer y apoyar el mantenimiento de las mismas. **Retoma la palabra el ejecutivo** y manifiesta que es verdad lo que han expresado los señores consejeros, ya que no es justo cobrar un impuesto más a los ciudadanos de Sucumbíos, si todos conocemos como están actualmente las vías, pero la ordenanza que se sugiere es una propuesta que se ha realizado de acuerdo a lo que establece la ley, además se conoce que en otras ciudades ya se está aplicando este impuesto pero en el caso de nuestra provincia piensa que no es el momento de hacerlo por ello está de acuerdo que se archive la documentación referida, hasta que la vías estén mucho mejor, así mismo manifiesta que si están trabajando y están realizando mantenimiento en distintos sectores de la provincia, espera que pronto puedan concluirlo, además el compromiso de la Prefectura es proporcionar a cada cantón un equipo caminero permanente para que realicen el mantenimiento, lo cual espera hacerlo en el menor tiempo posible, resalta el trabajo que se realizó en la parroquia San Pedro De Los Cofanes por ello es necesario que los señores consejeros estén pendientes del trabajo en territorio y cualquier situación informen para tener conocimiento y de esta manera dar alguna solución. **Luego de las intervenciones y las deliberaciones realizadas por los Sres. Consejeros, y el señor Prefecto solicita la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que todas las intervenciones que han realizado los señores consejeros son por el bien de la ciudadanía ya que han sido elegidos para hacer un trabajo apegado a la verdad y a la justicia, y en este momento cobrar impuestos sobre vialidad estaríamos afectando al bolsillo de los ciudadanos de la Provincia, ya que las vías de nuestra Provincia están en mal estado, entonces que impuestos podríamos cobrar al momento, por ello agradece al señor Prefecto y a los integrantes de la cámara por unirse al clamor del pueblo, y además no es competencia del legislativo autorizar la elaboración de una ordenanza sino más bien es potestad del ejecutivo, por ello **MOCIONA** *"1) Dar por conocido el informe jurídico no. 77-cgps-gadps-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el ab. Juan Prado, coordinador general de procuraduría síndica, en el que sugiere a la cámara provincial que se proceda a elaborar el proyecto de ordenanza para establecer una contribución especial por mejoramiento vial en la provincia de sucumbíos.* ***2)*** *Archivar el informe jurídico No. 77-CGPS-GADPS-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica y más documentos referentes al tema, en vista que al momento no procede el cobro de ningún impuesto sobre vialidad considerando el estado actual de las vías de la provincia, además por no ser competencia de la cámara provincial, sino más bien es una facultad de la máxima autoridad según lo establecido en el art. 50, literales d) y e) del COOTAD",* moción que es respaldada por la Sra. Viceprefecta Gladys Castro Ajila y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
TANGUILA VARGAS MARGARITA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN ENMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WHALTER	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	**12**		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1) **DAR POR CONOCIDO EL INFORME JURÍDICO No. 77-CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE SUGIERE A LA CÁMARA PROVINCIAL QUE SE PROCEDA A ELABORAR EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA ESTABLECER UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

2) **ARCHIVAR EL INFORME JURÍDICO No. 77-CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA Y MÁS DOCUMENTOS REFERENTES AL TEMA, EN VISTA QUE AL MOMENTO NO PROCEDE EL COBRO DE NINGÚN IMPUESTO SOBRE VIALIDAD CONSIDERANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA, ADEMÁS POR NO SER COMPETENCIA DE LA CÁMARA PROVINCIAL, SINO MÁS BIEN ES UNA FACULTAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 50, LITERALES D) Y E) DEL COOTAD.**

Secretaría sienta razón que para tratar este punto ya se contó con la presencia de la señora Consejera Flor Jumbo, por ello en la votación se sumó su voto, contando con 12 Consejeros presentes.

SEXTO PUNTO: *Conocer y resolver el informe jurídico No. 83-CGPS-GADPS-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere que se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, a fin de que previo procedimiento parlamentario correspondiente, se derogue la Ordenanza de Difusión e Institucionalización del Proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la provincia de Sucumbíos por contrariar los*

principios constitucionales y legales enunciados. **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** indica que es conocido por todos que existe una ordenanza sobre las tradiciones del carnaval que se ha institucionalizado en el GADPS y se ha presentado un justificativo con respecto a la ordenanza con la finalidad que la cámara resuelva ya que se está solicitando la derogatoria de la misma porque debería ser una ordenanza que cubra todas las culturas o sino ninguna, en este sentido solicita al señor Procurador Síndico realice una breve explicación sobre el tema. Al respecto el señor Procurador Sindico manifiesta que entre la normativa vigente se encuentra la Ordenanza de Difusión e Institucionalización del Proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la provincia de Sucumbíos, sancionada por el Prefecto Provincial del GDPS, con fecha 2 de febrero del 2015, la citada ordenanza define al proyecto como de integración intercultural y fomento de la cultura carnavalera, tomando como referente la celebración del carnaval de la provincia de Bolívar, al que considera como una fiesta cultural del pueblo ecuatoriano, en tal sentido que se designa a la máxima autoridad del GADPS como organizadora del proyecto para lo cual se asigna una comisión y un presupuesto correspondiente al 0.8% del ingreso de autogestión y de ingresos permanentes del GADPS, por esta razón, la ordenanza visibiliza algunos cuestionamientos jurídicos, como por ejemplo considera al proyecto de integración del carnaval de Bolívar, lo que desconoce una identidad propia de la provincia de Sucumbíos y desatiende una competencia propia como lo es la de planificar el desarrollo de la provincia según lo establecen los art. 263.1 de la Constitución de la República y 42.1 del COOTAD, así como una función del ámbito provincial como la expresada en la letra i) del art. 41, entre otros, por lo tanto la Procuraduría Síndica sugiere se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, a fin de que previo al procedimiento parlamentario correspondiente se derogue la ordenanza ya referida por contrariar los principios constitucionales y legales. **Una vez concluida la exposición** del señor Coordinador General de Procuraduría Síndica, el señor Prefecto solicita a la sala sus criterios sobre el punto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía y** manifiesta que él ha sido una de las personas que hacía críticas con respecto a los festejos de los carnavales, y como ya lo dice el señor Procurador Síndico nos están implantando una cultura que está dentro de nuestro país si, pero nada tenemos que ver, porque la provincia de Sucumbíos se compone de muchas culturas y si queremos hacerlo esto debe estar acorde a nuestra realidad, por otra parte conocemos que hay un rubro que se le ha asignado que es el 0.8% para festejos, piensa además que como autoridades deben ser coherentes si autorizamos que no hayan festividades de la provincia entonces también debemos decir no al festejo del carnaval por ello está acuerdo para que se derogue la ordenanza del carnaval. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta Gladys Castro** y solicita que por medio del Procurador Sindico se de lectura al art.41 literal i), luego de escuchar lo que dice el citado articulado la señora Viceprefecta manifiesta que el punto habla sobre el informe presentado por el señor procurador sindico en la cual sugiere la derogatoria de una ordenanza de Difusión e Institucionalización del Proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la provincia de Sucumbíos, siendo este un instrumento jurídico, pero el informe debía haberse sustentado con los informes de las áreas correspondientes como son las áreas de turismo, cultura, y no constan, esto debería reflejarse ya que esa es la realidad que ellos conocen, luego también dentro de la ordenanza indica que hay un financiamiento para este proyecto de 0.8% y su vigencia va desde el año 2015 o sea estamos hablando que desde este año se ha venido entregando recursos para este fin y

también debe conocer la parte financiera como ha sido el desembolso de estos recursos, así mismo indica que al revisar la ordenanza se ha constatado que no todo está mal, ya que el carnaval lo festejan en todas las provincias del Ecuador, por ello discrepa con el informe jurídico presentado por el señor Procurador Síndico en el cual manifiesta que la citada ordenanza es inconstitucional e ilegal, lastimosamente las autoridades se centran en la obra, en el cemento, en la vía, en el asfalto, en la carretera, pero no tenemos en cuenta el talento de nuestra niñez, de nuestra juventud del sector rural, hay talentos, hay destrezas entonces como podemos fortalecer aquello, por eso piensa que la ordenanza no está del todo mal, lo que sí está mal es que esta ordenanza haya fortalecido solo a la fiesta carnavalera y no se haya fortalecido el turismo y la cultura por eso cree que lo correcto es reformar la ordenanza para apoyar a la cultura, el arte, la danza y esa sería la forma de apoyar a la niñez, adolescencia y juventud, por ello piensa que se debe analizar la ordenanza, pulirla, esa sería su función y si la derogan que se lo haga con el compromiso de hacer otra ordenanza exclusiva para fomentar la cultura, el turismo, el talento ya que de esta manera se apoyaría a los niños y jóvenes porque también debemos enfocarnos en el apoyo a ellos y no solo centrarnos en la obra física, así también manifiesta que tiene una formación en la protección de la niñez y adolescencia y trabajo en un espacio donde se da el apoyo directo a ellos, por eso piensa que los niños merecen todo nuestro apoya ya que así estaríamos alejándolos de las drogas o de otras clases de vicios que tanto perjudican a nuestros hijos, es por esta razón que todos debemos trabajar en bien de este grupo prioritario, por todo lo expuesto les llama a la reflexión a los señores Consejeros para adoptar la mejor resolución. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por la señora Viceprefecta por ello sugiere que no se derogue la ordenanza sino más bien se la reforme y se enfoque más en el apoyo del arte y la cultura, turismo, deportes, o sea que ese rubro se invierta en los niños y jóvenes a través del apoyo a su talento. **De igual manera hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es importante escuchar cada uno de los criterios, todos son respetables, todos tienen su razón de ser y felicitar por la iniciativa de derogar la ordenanza del carnaval ya que ciertamente no es una tradición de la provincia pero coincide con la señora Viceprefecta que en vez de derogarla se reforme la citada ordenanza, por eso quisiera conocer cuánto recurso se ha considerado para cultura y deporte para el año 2020, porque en el artículo anterior no solamente faculta trabajar en aperturas, lastrados, mantenimiento vial, producción sino también en otros espacios como son la cultura, deporte y siendo mujeres del sector rural como lo expreso la señora Viceprefecta, saben y conocen el sufrimiento de la gente del campo y el único motivo de alegría para compartir y divertir y unirse es el deporte, así que trabajemos en ello y de esta manera apoyar a la niñez, en la juventud, Sucumbíos es una provincia diversa en culturas hay muchas nacionalidades y pueblos cada una con su tradición, también están los mestizos de varias provincias y nos acoplamos a sus culturas, es por ello que está de acuerdo con lo sugerido por la señora Viceprefecta que la ordenanza se la reforme, debe existir ese 0.8% porque las ordenanzas son mandatarías no podemos dejar sin ese dinero a una ordenanza que ya estaba creada y aprobada por la Cámara Provincial, lo que sí es necesario es reformarla, entonces la comisión pertinente debe solicitar todos los informes necesarios y en vez de festejar una tradición que no es nuestra ese recurso vaya para fomentar la cultura y el deporte en el sector rural de la Provincia de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que está bien analizar la presente ordenanza, porque existía una desmedida

inversión para el carnaval, habla específicamente de su parroquia, entonces hay errores que si se deben corregir. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Byron Rojas** y manifiesta que es preocupante el tema jurídico y como parte de la cámara necesitan una guía por parte del señor Procurador Síndico, recalcando que la señora Viceprefecta es una fortaleza para la Cámara Provincial, pero el guía debe ser el Síndico, pero en este punto nuevamente ha sido cuestionado el informe, ya en el tema de la ordenanza es importante lo que hizo mención el señor Consejero Henry Mejía, pero lo que si deben estar claros es que no porque se derogue una ordenanza no se podría hacer otras clase de eventos con el departamento de cultural, pero hay que hacerlo de manera coordinada en cada sector, porque se han dado el casos en otros años que coincidían las fiestas del carnaval del Gobierno Provincial, de la Radio Sucumbíos y del Gobierno Municipal en un mismo sector, entonces para que no haya tal despilfarro de recursos debe haber una coordinación para aprovechar el recurso y llegue a todos los lugares, por eso si hay que derogar la ordenanza, que se la derogue pero si se desea hacer algún evento cultural se lo debe hacer a través de proyectos dentro del departamento de cultura. **Retoma la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que a él le piden que elabore informes jurídicos respecto de situaciones concretas y como jurídico no es quien debe pedir los informes a los distintos departamentos, eso quien debe pedir es la Comisión si se ingresa a analizar un proyecto de ordenanza, como jurídico solamente está para dar la pauta jurídica para saber qué es lo que se debe o no hacer, y desde el punto de vista jurídico se ha revisado concretamente la ordenanza y se ha hecho notar cuales son las falencia jurídicas que afectarían a la ejecución o a que se mantenga en vigencia esta ordenanza, eso es lo que ha planteado en su informe, pero ya es trabajo de la comisión si el órgano legislativo considera pasarlo a la Comisión de Legislación y solicitar el sustento al área correspondiente, en cuanto a la propuesta de la reforma de la ordenanza no sería procedente porque no es posible ya que la esencia de la misma es el fomento de la cultura del carnaval y lo único que se podría reformar dentro de la ordenanza es respecto del procedimiento, además informa que existe otra ordenanza que establece el fomento de las conmemoraciones históricas culturales etc., es allí donde entra todo el tema cultural y puedan insertar todo lo que es cultura y deporte para la provincia, ya que la ordenanza de carnaval no puede ser reformada por la esencia misma de la ordenanza por ello debe ser derogada y proponer la creación de otra ordenanza con los fines específicos a los cuales hicieron referencia en sus análisis. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que retomando este punto del orden del día, se debe hacer o lo uno, o lo otro, si continuamos o no continuamos con la ordenanza, aquí nadie está prohibiendo se continúe con el festejo del carnaval lo que se está pidiendo es que se derogue la ordenanza, y si el ejecutivo quiere puede trabajar con los departamentos correspondientes y se presente un nuevo proyecto, obviamente si se ajusta a lo requerido se estaría aprobando en la Cámara Provincial, ya que la ordenanza actual no puede ser reformada por su esencia misma, lo que se requiere es una ordenanza cultural que se ajuste a las necesidades de nuestra provincia, y si se festeja el carnaval se festeje en todas la parroquias de la provincia y no sólo en determinados sitios, del mismo modo recalca con relación a las festividades de la Provincia que no se realicen eventos en un solo sitio sino en toda la provincia, por ello mociona que se derogue la ordenanza y en los próximos días se presente un nuevo proyecto. **Del mismo modo vuelve hacer uso de la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que por derecho a la réplica piensa que si es importante que los informes emitidos por Procuraduría Sindica tengan

los respectivos informes de sustento ya que de esa manera se hacen los informes y lo dice con experiencia porque también trabajó como Procuradora Síndica y para hacer los informes que le solicitan siempre tiene que sustentar, cuando se hace una fundamentación adecuada desde la parte técnica y se complementa con la jurídica de esta manera se puede mostrar con claridad las conclusiones, eso es para el mejoramiento de los informes y como cámara estar más claros para poder tomar decisiones: volviendo al tema de la ordenanza piensa que se debe hacer bien las cosas, así se la reforme o se la derogue solicita que el recurso que se asignó para el carnaval se lo siga manteniendo, mismo que sea considerado en la otra ordenanza, de igual forma sean bien distribuidos y utilizados responsablemente, y no como lo venían haciendo. **Nuevamente solicita la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que luego de escuchar el criterio jurídico quien hizo conocer que no cabe una reforma a la ordenanza, retira sus palabra y respalda la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía en que se derogue la ordenanza pero con la particularidad de que los recursos asignados para la ordenanza del carnaval sean utilizados en la nueva ordenanza para el apoyo al fomento del arte, cultura y deporte. **Acto seguido solicita la palabra la señora Consejera Margarita Estela Tanguila** y manifiesta que es verdad que la cultura del carnaval es otra cultura, no se habla de las nacionalidades no se visualiza, siempre se olvidan de ellos desde las autoridades, por eso está de acuerdo para que ese recurso se lo utilice para fomentar la cultura en los sectores rurales considerando también a las nacionalidades, con esta acotación apoya la moción del señor consejero de Henry Mejía. **De la misma manera solicita la palabra el señor Consejero Patricio Enríquez,** quien manifiesta que nuestra provincia es pluricultural, recoge las culturas de todas las provincia y eso no se ha tomado en cuenta en la ordenanza antes citada, además se debería rescatar las costumbres ancestrales de la Provincia y el hecho que se derogue la ordenanza no quiere decir que se acabe la cultura del carnaval, sino más bien en la nueva ordenanza debería considerarse el apoyo a todas las culturas, costumbres y tradiciones de acá de la provincia, por ello comparte con la moción del señor Consejero Henry Mejía, que jurídicamente se elabore los informe de las áreas que les compete, que sean informes apegados a la ley y a la realidad a fin de evitar problemas con los órganos de control en lo posterior. **Solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que todo lo que se hace en derecho también se deshace de la misma manera, por ello no se puede reformar, más bien propone que se solicite los informes respectivo y se pase a la comisión para que se siga el proceso respectivo para la derogatoria de la ordenanza del carnaval. **También solicita la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros**, y manifiesta estar de acuerdo por lo expuesto por los señores Consejeros, a la vez felicita la decisión de derogar la ordenanza del carnaval y a la vez crear una nueva ordenanza donde se apoye a la cultura, al deporte y se considere a todas las parroquias de la Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente el Ejecutivo interviene** y expresa su agradecimiento por el debate y manifiesta que se está trabajando con los jóvenes, con los niños a través de las escuelas de fútbol, de baloncesto por ello hoy tenemos que pensar es en la provincia, pensar que la nueva ordenanza debe ir enfocada en apoyar a la diversidad de culturas de la Provincia, en cómo integrar a todas las culturas, en ese sentido deberíamos trabajar todos. **Luego de lo expresado por los señores Consejeros** y una vez que se han aclarado y analizado el tema materia del punto que están tratando, todos coindicen y expresan que en realidad la ordenanza sobre la institucionalidad del carnaval no es procedente porque en cada Provincia o Cantón tienen sus costumbres o tradiciones de como celebrar los carnavales; por lo tanto, es necesario

derogar esta ordenanza siguiendo el procedimiento legal y posterior a ello se elabore una nueva ordenanza en la cual se incorpore el apoyo a la parte social, deportiva, turística y saberes ancestrales en las 29 parroquias de la Provincia de Sucumbíos. **Después de algunas deliberaciones** y una vez aclarado el proceso para derogar la ordenanza, el señor Consejero Henry Mejía, retira su moción presentada para que se derogue la ordenanza del carnaval, así también el señor Consejero José Caiza retira el apoyo brindado a la moción del señor Consejero Henry Mejía. **Luego de las exposiciones respectivas** y una vez que fue retirada la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo y manifiesta que tienen razón en todo lo expresado por los señores consejeros, por lo tanto felicita a la autoridad y a los integrantes de la Cámara Provincial por tomar la decisión de derogar la ordenanza sobre la Institucionalización del Carnaval en el Gobierno Provincial ya que la provincia se compone de ciudadanos y ciudadanas que han venido de distintas provincias del Ecuador y cada una tienen su propia cultura, por eso también está de acuerdo con el criterio de los señores consejeros en tal consideración **MOCIONA** *"**1)** Dar por conocido el informe jurídico no. 83-cgps-gadps-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, suscrito por el Ab. Juan Prado, coordinador general de procuraduría síndica, en el que sugiere que se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, a fin de que previo procedimiento parlamentario correspondiente, se derogue la ordenanza de difusión e Institucionalización del proyecto de Integración Intercultural y Fomento de la Cultura del Carnaval en la Provincia de Sucumbíos por contrariar los principios constitucionales y legales enunciados. **2)** Enviar la documentación referida a la comisión de legislación del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada, para lo cual solicitarán los informes jurídico, financiero y técnico referente a la institucionalización del carnaval en el GADPS, y en base a ello elaboren un nuevo proyecto de ordenanza con la cual se deroga la ordenanza materia del presente análisis, debiendo seguir el proceso para la aprobación respectiva. **3)** Autorizar al señor prefecto para que el 0.8% del presupuesto del GADPS, monto que estaba designado para culturizar el carnaval en Sucumbíos sea asignado para fomentar y potencializar el arte, la cultura y el deporte en el sector rural de nuestra provincia, debiendo ser consideradas las 29 parroquias de la Provincia de sucumbíos, a través de una nueva ordenanza que deberá ser elaborada y presentada a la Cámara Provincial para su aprobación respectiva"*, moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
TANGUILA VARGAS MARGARITA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN ENMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WHALTER	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		

ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL INFORME JURÍDICO No. 83-CGPS-GADPS-2019, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE SUGIERE QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL, A FIN DE QUE PREVIO PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO CORRESPONDIENTE, SE DEROGUE LA ORDENANZA DE DIFUSIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y FOMENTO DE LA CULTURA DEL CARNAVAL EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS POR CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES ENUNCIADOS.**

2. **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA, PARA LO CUAL SOLICITARÁN LOS INFORMES JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO REFERENTE A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CARNAVAL EN EL GADPS., Y EN BASE A ELLO ELABOREN UN NUEVO PROYECTO DE ORDENANZA CON LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS, DEBIENDO SEGUIR EL PROCESO PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA.**

3. **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PARA QUE EL 0.8% DEL PRESUPUESTO DEL GADPS., MONTO QUE ESTABA DESIGNADO PARA CULTURIZAR EL CARNAVAL EN SUCUMBÍOS SEA ASIGNADO PARA FOMENTAR Y POTENCIALIZAR EL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL SECTOR RURAL DE NUESTRA PROVINCIA, DEBIENDO SER CONSIDERADAS LAS 29 PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A TRAVÉS DE UNA NUEVA ORDENANZA QUE DEBERÁ SER ELABORADA Y PRESENTADA A LA CÁMARA PROVINCIAL PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA.**

SEPTIMO PUNTO: *Conocer el informe semestral de actividades de la Viceprefectura No. 01-GLCA-GADPS-2019, presentado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con fecha 20 de diciembre del 2019.* **Seguidamente solicita la palabra la Sra. Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que está presentado el informe semestral No. 01 de la Vice prefectura, en cumplimiento de los artículos 47) literal l), 48 literal d) y 52 inciso 4) del COOTAD, donde establecen las funciones y atribuciones de los consejeros y consejeras y las atribuciones del Viceprefecto o Viceprefecta respectivamente, y por compromiso a su labor y responsabilidad con su provincia, por tal motivo y para que conozcan su trabajo a través de este informe hace conocer las actividades desarrolladas en el primer semestre de la gestión de la presente

administración, así mismo informa que se ha apoyado en el conocimiento técnico del ingeniero Iter Mera quien hará la explicación general, cuáles son las acciones que viene realizando como Viceprefecta y las que más ha realizado en este período son las de fiscalización y ese es su compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de la Provincia, ya en el año 2020 se irá afianzando en el tema de la legislación a través de la presentación de proyectos de ordenanzas que vayan en beneficio de nuestra Provincia, con estas palabras solicita al ingeniero Mera a fin de que haga conocer el informe de actividades. **Seguidamente el técnico realiza su exposición sobre las obras y proyectos** que se han fiscalizado y cuáles son las falencias existentes, haciendo constar las mismas en las observaciones de cada uno de ellos. Una vez concluida la explicación del informe retoma la palabra la Sra. Viceprefecta y manifiesta que con este trabajo que ha realizado se cristaliza el ejercicio de su función y su compromiso a seguir trabajando para la Provincia el próximo año, por ello en los cuadros que se muestran a continuación se hace conocer las actividades desarrolladas como Viceprefecta, como delegada del señor Prefecto y en su calidad de Prefecta Subrogante:

ACTIVIDADES Y TRABAJO EN TERRITORIO ATRIBUCIONES DE VICEPREFECTURA: Las siguientes actividades se desarrollaron en el marco del cumplimiento a las atribuciones como Viceprefecta de la provincia y al cumplimiento del labor con los demandantes de Sucumbíos.-

LUGAR	ACTIVIDAD	PRODUCTO
Cantón Lago Agrio, parroquia General farfán.	Visita técnica para fiscalización alcantarillados en comunidad 09 de marzo y Charapa	Fiscalización alcantarillados en comunidad 09 de marzo y Charapa
Cantón Shushufindi,	Reunión con asociación de ganaderos de Shushufindi.	Determinación de posibles soluciones a problemas de ganaderos del sector.
Cantón Cáscales	Reunión para revisión de reglamento CTA	Revisión de reglamento CTA.
Cantón Shushufindi, parroquia 07 de julio	Trabajo en territorio con moradores de la parroquia 07 de julio de Shushufindi.	Reunión de mesa de comercia en la escuela José Joaquín de Olmedo
Cantón Lago, ciudad Nueva Loja	Trabajo en territorio para determinar las estrategias de lanzamiento del programa "Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz"	Lanzamiento del programa "Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz"
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Rueda de prensa sobre el "IV concurso de la taza dorada robusta 2019"	Cumplimiento con medio de comunicación.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Reunión con la Directora Técnica Zonal del Instituto de Economía Popular y Solidaria – EPS, María José Preciado,	Determinación de estrategias para fiscalización al cumplimiento de la normativa legal vigente en la IEPS

Cantón Lago Agrio, cantón Sucumbíos.	Traslado a la ciudad de la Bonita, para finalizar la socialización del presupuesto participativo 2020	Finalización de la socialización del presupuesto participativo 2020
Cantón Lago Agrio, parroquia la Sofía	Traslado a territorio para verificación de mantenimiento y limpieza vial	Verificación de mantenimiento y limpieza vial parroquia la Sofía
Cantón Shushufindi, parroquia Pañacocha, comunidad Pukapeña	Trabajo en territorio para verificar las necesidades en territorio, sobre construcción de puentes y fiscalización de ejecución de proyecto piscícola en la comunidad Puka peña.	Atención de necesidades en territorio, sobre construcción de puentes y fiscalización de ejecución de proyecto piscícola en la comunidad Puka peña.
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central	Trabajo en territorio para inspeccionar los terrenos que serán utilizados en el recinto ferial Shushufindi	Inspección de los terrenos que serán utilizados en el recinto ferial Shushufindi
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central - Precooperativa Provincias Unidas	Visita técnica para fiscalizar, los trabajos realizados en el mantenimiento vial en la comunidad Provincias Unidas.	Fiscalización vial en la comunidad Provincias Unidas.
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central, Precooperativa 26 de Junio	Visita técnica para fiscalizar lastrados en la precooperativa 26 de junio.	Fiscalización vial en la precooperativa 26 de junio.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Coordinar y atender a la ciudadanía en oficina, comisión de dirigentes barriales y autoridades del Gobierno Parroquial de Santa Cecilia.	Atención a la ciudadanía en oficina, comisión de dirigentes barriales y autoridades del Gobierno Parroquial de Santa Cecilia.
Cantón Gonzalo Pizarro	Participar en la Feria turística por el día Mundial del Turismo	Participación en la Feria turística por el día Mundial del Turismo
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender y coordinar a usuarios en el ámbito de fiscalización por parte de Viceprefectura.	Atención en oficina, visita del Prefecto de Tungurahua
Cantón Lago Agrio, parroquia Dureno, comunidad Primero de Mayo	Fiscalizar de proyectos viales y de fomento productivo que se desarrollarán en la comunidad	Fiscalización de proyectos viales y de fomento productivo que se desarrollarán en la comunidad
Cantón Lago Agrio, parroquia General Farfán	Asistencia a reunión Procedida por el Prefecto para tratar el tema de mantenimiento vial (Se priorizó la intervención de 40 km). Para las comunidades San Isidro, Bellavista.	Verificación y coordinación de mantenimiento vial de las comunidades San isidro y Bellavista.

Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central,	Coordinar y ejecutar minga comunitaria en el terreno del recinto feria en Shushufindi	Ejecución de minga comunitaria en el terreno del recinto feria en Shushufindi
Cantón Gonzalo Pizarro, parroquia Gonzalo Pizarro	Asistir a invitación por parte del GAD parroquial de Gonzalo Pizarro a evento social por festividades parroquiales.	Asistencia a evento social por festividades parroquiales.
Cantón Cuyabeno, precooperativa Social los Vencedores, recinto la Libertad	Traslado a territorio para atención de necesidades en territorio (lastrado, drenaje y proyectos productivos)	Atención de necesidades en territorio (lastrado, drenaje y proyectos productivos)
Cantón Shushufindi, parroquia Limoncocha	Asistir a reunión en la comunidad Puerto Belén, (presentes autoridades del cantón, tema: necesidad de implementar una bomba de combustible y vialidad)	Asistencia a reunión en la comunidad Puerto Belén, (presentes autoridades del cantón, tema: necesidad de implementar una bomba de combustible y vialidad)
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender en oficina, a la comisión de la UE. Julio Alvares Crespo de Shushufindi.	Atención en oficina, a la comisión de la UE. Julio Alvares Crespo de Shushufindi.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Participar del proyecto "Apadrina un Árbol"	Participación del proyecto "Apadrina un Árbol"
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Participar en sesión extraordinaria de Consejo, aprobado el presupuesto 2020, preside el Prefecto	Participación en sesión extraordinaria de Consejo, aprobado el presupuesto 2020, preside el Prefecto
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistencia a entrevista en Lago Sistema TV., programa Palabra Directa con el Personaje.	Entrevista en Lago Sistema TV., programa Palabra Directa con el Personaje.
Parroquias Pacayacu, El Eno y Nueva Loja.	Fiscalizar de lastrados de caminos vecinales, diferentes sectores: Golondrinas, Guaycaloma, Plantaciones Ecuatorianas, Echandía, Puruhaes, El Cisne y Brisas de Andayacu.	Fiscalización de lastrados de caminos vecinales, diferentes sectores: Golondrinas, Guaycaloma, Plantaciones Ecuatorianas, Echandía, Puruhaes, El Cisne y Brisas de Andayacu.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistir a clausura, de la primera etapa de los cursos musicales	Clausura, primera etapa de los cursos musicales
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central,	Coordinar y ejecutar minga comunitaria en el sector 25 de diciembre	Cumplimiento de minga comunitaria en el sector 25 de diciembre

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRABAJO EN TERRITORIO DELEGACIONES POR PARTE DE PREFECTURA.- Las siguientes actividades se desarrollaron, en cumplimiento a las Delegaciones por parte del Señor prefecto provincial de Sucumbíos.

LUGAR	ACTIVIDAD	PRODUCTO
Cantón Lago Agrio, parroquia General Farfán	Cumplir con la delegación para socialización del presupuesto 2020.	Socialización del presupuesto 2020.
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central,	Cumplir con la delegación en el Lanzamiento del Plan Piloto de la Certificación Judicial de Palma Sostenible del Ecuador, en la ciudad de Quito.	Participación del Lanzamiento del Plan Piloto de la Certificación Judicial de Palma Sostenible del Ecuador, en la ciudad de Quito.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender al público, por delegación del prefecto	Atención al público, por delegación del prefecto
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Sesionar en Cámara Provincial, suspensión de las festividades de la provincia, por delegación del Prefecto.	Sesión de la Cámara Provincial, (suspensión de las festividades de la provincia), por delegación del Prefecto.
Mocoa-Putumayo-Colombia	Participar del Encuentro Binacional de Autoridades, por delegación del Prefecto	Participación del Encuentro Binacional de Autoridades, por delegación del Prefecto
Armenia-Colombia	Participar en el evento internacional, organizado por la Mancomunidad del Norte y JICA metodología aplicada a través del proyecto OVOP "Mi pueblo mi producto mi Orgullo".	Participación internacional, organizado por la Mancomunidad del Norte y JICA metodología aplicada a través del proyecto OVOP "Mi pueblo mi producto mi Orgullo".

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRABAJO EN TERRITORIO – PREFECTA SUBROGANTE.- Las siguientes actividades que se detallan se desarrollaron de acuerdo a las delegaciones por parte del prefecto de la provincia de Sucumbíos, comprendido en el periodo del 11 de octubre hasta el 07 de noviembre del 2019.

LUGAR	ACTIVIDAD	PRODUCTO
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central, comunidad 28 de	realizar visita técnica en la comunidad 28 de marzo de la parroquia Shushufindi y	Atención de necesidades en territorio, (tema vial)

Marzo	determinar el cumplimiento de trabajos viales	
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central, sector la Norte	Atender de necesidades en territorio, (pedido de asfalto)	Atención de necesidades en territorio, (pedido de asfalto)
Cantón Cáscales, sectores: Bermejo, Voluntad de Dios, Asociación Nueva Sucumbíos y comunidad GTSA.	Trabajo en territorio para verificación de las necesidades de los sectores de Barranca Bermeja y Voluntad de Dios, de acuerdo a la necesidad de construcción de pedido de puentes y apertura de vías.	Atención de necesidades en territorio, (pedido de puentes y vialidad)
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Presidir la sesión con la Cámara Provincial Sucumbíos en calidad de prefecta subrogante (aprobación de la licencia sin remuneración para el Prefecto).	Realización de sesión de cámara provincial GADPS
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistir a la reunión con integrantes de los Gobiernos Provinciales Amazónicos - CONGA, para tratar tema de apoyo al Licenciado Amado Chávez titular del GADPS.	Reunión con los Gobiernos Provinciales Amazónicos - CONGA
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistir a entrevistas en diferentes medios de comunicación y ruedas de prensa sobre el tema del paro y la detención del Sr. Prefecto y otros ciudadanos	Cumplimiento con entrevistas en diferentes medios de comunicación y ruedas de prensa sobre el tema del paro y la detención del Sr. Prefecto y otros ciudadanos
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Realizar actividades administrativas y reunión con directores departamentales	Cumplimiento con actividad administrativa-reunión con directores departamentales
Cantón Cáscales, comunidad Voluntad de Dios	Trasladar a territorio para realizar recorrido, para establecer puntos de inicio para el lastrado de un tramo de camino vecinal	Recorrido en territorio, para establecer puntos de inicio para el lastrado de un tramo de camino vecinal
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender al público, en calidad de prefecta subrogante	Atención al público, en calidad de prefecta subrogante
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistir al evento de la entrega de recursos por parte de la Secretaria Técnica Amazónica para el proyecto de ayuda social a través de Sucumbíos	Asistencia al evento de la entrega de recursos por parte de la Secretaria Técnica Amazónica para el proyecto de ayuda

	solidario- Prefecta subrogante	social a través de Sucumbíos solidario- Prefecta subrogante
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Asistir a entrevista en radio Cuyabeno, situación administrativa de la prefectura	Cumplimiento con invitación a entrevista en radio Cuyabeno, situación administrativa de la prefectura
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender al público, en calidad de prefecta subrogante	Atención al público, en calidad de prefecta subrogante
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Presidir la sesión de consejo y atender a la comisión de los detenidos.	Ejecución de reunión extraordinaria de cámara provincial para tratar tema de los nueve detenidos de la provincia de Sucumbíos en protestas de paro nacional.
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Cumplir con actividad administrativa, reunión con personal del Gobierno Provincial	Cumplimiento con actividades administrativas, reunión con personal del Gobierno Provincial
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Atender a candidatas a reinas de Pacayacu.	Atención a candidatas a reinas de Pacayacu.
Cantón Shushufindi, parroquia Shushufindi Central	Cumplir con reunión con asociación de palmicultores.	Cumplimiento con reunión con asociación de palmicultores.
Cantón Cuyabeno Parroquia Pacayacu	Cumplir invitación a la asistencia a expoferia en Pacayacu.	Asistencia a expoferia en Pacayacu
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Cumplir con asistencia a reunión del MAG y Corposucumbíos, tema impulsar las ferias campesinas	Asistencia a reunión del MAG y Corposucumbíos, tema impulsar las ferias campesinas
Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja	Presidir la sesión de la Cámara Provincial,(se concluyó la licencia sin remuneración del Prefecto)	Ejecución de sesión de la Cámara Provincial,(se concluyó la licencia sin remuneración del Prefecto)

La Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos manifiesta que en base a lo suscrito en el informe semestral como conclusión podemos decir que:

- De acuerdo a los proyectos fiscalizados en territorio se puede concluir que la principal falencia dentro de los proyectos se debe a estudios mal realizados por parte de los técnicos del departamento de planificación.

- De acuerdo a los proyectos fiscalizados en territorio se evidencia el incumplimiento a lo estipulado en las normas de control interno por parte del departamento de fiscalización, al no dar las respectivas soluciones a los problemas que aun acarrean varios contratos.
- De acuerdo a las actividades realizadas en estos primeros seis meses de gestión se pudo identificar que los proyectos y actividades que se ejecutan en el GADPS, requieren mayor seguimiento y control para lograr la productividad que la institución puede lograr, así como también se requiere la dotación de los instrumentos y espacios adecuados para que los servidores y trabajadores pueden cumplir con las tareas asignadas.

Y como recomendaciones realizan las siguientes:

- En los nuevos proyectos a ejecutarse considerar los estudios básicos para la ejecución de los proyectos como son: estudios topográficos, estudios de suelo, estudios hidrológicos e hidráulicos, estudios socioeconómicos y estudios ambientales.
- Brindar charlas de capacitación constante al personal de planificación y fiscalización con el objetivo de bridar un servicio de calidad a la comunidad sucumbiense.
- Se recomienda que se dote de herramientas, accesorios y espacios físicos necesarios, para que las y los servidores y trabajadores de la institución puedan cumplir con las actividades designadas, así como también se requiere un mayor control y seguimiento por los responsables de cada departamento y dirección para el cumplimiento de las actividades institucionales.

De esta manera concluye su informe semestral el mismo que pone a consideración del Pleno de Consejo, con la firme convicción de continuar trabajando en bien y el desarrollo de nuestra Provincia. **Acto seguido solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y felicita por el trabajo realizado a la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos en el transcurso de este semestre así como también cuando cumplió la función de Prefecta Subrogante, y está segura que lo seguirá haciendo de mejor manera, por ello **MOCIONA** *"Dar por conocido el informe semestral de actividades de la Vice prefectura No. 01-GLCA-GADPS-2019, presentado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con fecha 20 de diciembre del 2019"*, moción que es respaldada por la señora Consejera Margarita Estela Tanguila y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
TANGUILA VARGAS MARGARITA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN ENMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WHALTER	x		

RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACIÓN TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEPREFECTURA No. 01-GLCA-GADPS-2019, PRESENTADO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.

OCTAVO PUNTO: *Clausura*.- Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 13:30.

GOBIERNO DE SUCUMBÍOS PREFECTURA

Lic. Amado Chávez Angamarca
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Lic. Alba Soto Araujo
PROSECRETARIA DEL GADPS (E.)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SUCUMBÍOS SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2019-012-AG**, del 26 de diciembre de 2019, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de enero del 2020.- LO CERTIFICO.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SUCUMBÍOS SECRETARIA GENERAL

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS